



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2016
DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS
Y SOBRE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL
DISTRITO CAPITAL**

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2013

Observatorio de la política pública LGBT de la Dirección de Diversidad Sexual, Secretaría
Distrital de Planeación. Bogotá, octubre de 2013



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Secretario Distrital de Planeación
Gerardo Ardida Calderón

Subsecretario de Planeación Socioeconómica
Octavio Fajardo Martínez

Director de Diversidad Sexual
Juan Carlos Prieto García

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	4
INTRODUCCIÓN	5
1. FORMULACIÓN DESDE LAS CIUDADANÍAS	15
1.1 ESCENARIOS DE FORMULACIÓN	15
1.2 SECTORES DIVERSOS, NECESIDADES SINGULARES	20
1.3 LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA VISTOS POR LA CIUDADANÍA	23
2. FORMULACIÓN DESDE LOS SECTORES DISTRITALES	27
2.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	27
2.2 EVALUACIÓN ENDOFORMATIVA: LOGROS, DIFICULTADES Y HORIZONTES	31
2.2.1 SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL	31
2.2.2 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	35
2.2.3 SECTOR SALUD	41
2.2.4 SECTOR EDUCACIÓN	45
2.2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	48
2.2.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	52
2.2.7 SECTOR PLANEACIÓN DISTRITAL	54
2.2.8 OTROS SECTORES DISTRITALES	59
3. CONSIDERACIONES FINALES	59
3.1 EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA HA SIDO AMPLIADO	61
3.2 LAS ACCIONES SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS MISIONALES	66
3.3 LA POLÍTICA PODRÁ EVALUARSE MEDIANTE METAS E INDICADORES	68
3.4 EL SER HUMANO COMO CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No 1. Acontecimientos históricos en la implementación de la PPGDLGBT 2008-2011.	7
Tabla No 2. Estructura de la PPGDLGBT. Decreto 608 de 2007 y Acuerdo 371 de 2009.	9
Tabla No 3. Proceso de concertación metodológica.	13
Tabla No 4. Escenarios de Formulación del Plan de Acción 2013 - 2016	14
Tabla No 5. Participación en el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales de los sectores LGBT	16
Tabla No 6. Participación en los conversatorios territoriales.	17
Tabla No 7. Consulta virtual según sexo de nacimiento.	18
Tabla No 8. Consulta virtual según rangos de edad.	18
Tabla No 9. Consulta virtual según identidades de género.	19
Tabla No 10. Consulta virtual según orientaciones sexuales. ¿Siente atracción erótico-afectiva (atracción sexual) hacia?	19
Tabla No 11. Consulta virtual según sector social al cual va dirigida la propuesta.	20
Tabla No 12. Programación de las Mesas técnicas con Sectores Distritales.	29
Tabla No 13. Modelo de Guía de preguntas para mesas sectoriales.	30
Tabla No 14. Propuestas ciudadanas consideradas para el ejercicio evaluativo.	31
Tabla No. 15. Logros 2008-2011 del Sector Distrital de Integración Social	33
Tabla No. 16. Algunas propuestas ciudadanas para el sector Integración Social	33
Tabla No. 17. Acciones definidas por el sector Integración Social para el periodo 2013-2016	34
Tabla No. 18. Logros 2008-2011 del Sector Distrital Gobierno, Seguridad y Convivencia	36
Tabla No. 19. Algunas propuestas ciudadanas para el sector Gobierno, Seguridad y Convivencia	37
Tabla No. 20. Acciones definidas por el sector Gobierno	38
Tabla No. 21. Logros 2008-2011 IDPAC	39
Tabla No. 22. Algunas propuestas ciudadanas consideradas por IDPAC	41
Tabla No. 23. Acciones definidas por el IDPAC para el periodo 2013 – 2016.	41
Tabla No. 24 Logros 2008-2011 del Sector Salud	43
Tabla No. 25. Algunas propuestas ciudadanas viables consideradas por el sector Salud	44
Tabla No. 26. Acciones definidas por el Sector Salud para el periodo 2013 – 2016.	45
Tabla No. 27 Logros 2008-2011 del Sector Distrital de Educación	46
Tabla No. 28. Propuestas ciudadanas viables para el sector	48
Tabla No. 29. Acciones definidas por el sector Educación para el periodo 2013 – 2016.	48
Tabla No. 30. Logros 2008-2011 de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	50
Tabla No. 31. Algunas propuestas ciudadanas para el sector	51
Tabla No. 32. Acciones definidas por el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para el periodo 2013 – 2016.	52
Tabla No. 33. Logros 2008-2011 del Sector de Cultura, Recreación y Deporte	53
Tabla No. 34. Algunas propuestas viables para el sector.	54
Tabla No. 35. Acciones definidas por el sector Cultura, Recreación y Deporte para el periodo 2013 – 2016.	54
Tabla No. 36. Logros 2008-2011 de Planeación Distrital	57
Tabla No. 37. Algunas propuestas ciudadanas para el sector	58
Tabla No. 38. Acciones definidas por el sector Planeación para el periodo 2013 – 2016.	59
Tabla No. 39. Acciones definidas por el sector Gestión Pública para el periodo 2013 – 2016.	59
Tabla No. 40. Acciones definidas por el sector Mujer para el periodo 2013 – 2016.	59
Tabla No. 41. Acciones definidas por el sector Movilidad para el periodo 2013 – 2016.	59
Tabla No 42 . Líneas y Acciones 2013- 2016 según estructura de la Política Pública.	60
Tabla No 43. Responsabilidad de los Sectores Distritales según componentes de la política en el Plan de Acción 2013 -2016	65
Tabla No 44. Análisis de competencias de los sectores sobre las acciones formuladas para el periodo 2008 -2020. En esta tabla se presentan los hallazgos de las mesas técnicas de evaluación endoformativa en lo concerniente a las competencias institucionales. (Diciembre de 2012)67	67
Tabla No. 45. Ejemplo de acciones y metas del Plan 2013-2016. Sector Salud.	72
Tabla No 46. Hoja de vida Indicador de violencias hacia personas LGBT	72
Tabla No 47. Hoja de vida Indicador de impacto de los servicios diferenciales en salud	73
Tabla No 48. Hoja de vida Indicador de efectividad proyecto Diversidad y Ciudadanía Plena	73
Tabla No 49. Hoja de vida indicador reconocimiento de familias diversas en las Comisarías de familia.	74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2016 DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS Y SOBRE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL¹

Introducción

En el transcurrir de sus luchas políticas y sociales durante el siglo XX, las organizaciones, líderes y lideresas de los hoy llamados sectores LGBT lograron avanzar en el posicionamiento de sus demandas y reivindicaciones en Bogotá. En 2009, el Concejo Distrital sancionó el Acuerdo 371 que le da manifestación legal a algunos de estos anhelos de igualdad y democracia. Pocos años después de ser formulada, esta Política Pública ha propendido por el reconocimiento de la dignidad de más de 25.000 personas que han participado de la estrategia de los Centros Comunitarios; igualmente, han sido sensibilizadas más de 18.000 personas, tanto servidoras y servidores públicos del Distrito como ciudadanía en general, para la generación de prácticas acordes con la defensa de los derechos humanos en temas relativos a las orientaciones sexuales y las identidades de género. La vulneración histórica a los derechos de las personas LGBT fue enfrentada por las entidades Distritales desde la implementación de 40 acciones durante el periodo 2008 - 2012 mediante una gestión intersectorial que articuló las capacidades y competencias de varias entidades del nivel central, descentralizado y local.

Esta Política Pública desarrolla la concepción del Estado Social de Derecho reconocida en Colombia a partir de la Constitución de 1991, según la cual el Estado asume la responsabilidad de la creación de condiciones materiales y simbólicas para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y ninguna sea discriminada o excluida. La Política ha centrado su interés en reconocer la existencia de una pluralidad de orientaciones sexuales e identidades de género, con el objetivo de erradicar la segregación social y las violencias que se producen en el contexto de una sociedad donde la heterosexualidad ha sido vista como obligatoria; prejuicio que sustenta amplias inequidades y vulneraciones en el ejercicio de los derechos. Partiendo de lo cual, esta Política se define como de inclusión social puesto que pretende, por una parte, erradicar prácticas de violencia mediante el desarrollo de acciones que centran su atención en sectores sociales históricamente discriminados; y por la otra, actúa sobre las condiciones estructurantes que llevan a excluir a ciertas personas de servicios públicos sociales promoviendo acciones afirmativas y de reconocimiento mediante planes y proyectos específicos para visibilizar y transformar las situaciones de vulnerabilidad.

A continuación se presentan algunos hechos relevantes en su formulación e implementación:

Año	Acontecimientos Históricos
1996	• Semilleros de convivencia. Metodología de participación mediante la cual se hizo una serie de consultas

¹ Elaborado en el marco del contrato 169, del 27 de Agosto de 2012 – al 27 de Enero del 2013 por la Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Acontecimientos Históricos
	<p>para la propuesta de reforma del Código de policía de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Marcha por la ciudadanía plena LGBT.
2000	<ul style="list-style-type: none">• Planeta Paz. Fortalecimiento y participación de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en lo que en ese momento se llamo el “Sector LGBT”.• Ciclo Rosa. Actividad académica y cultural en torno a la diversidad sexual y de género. Incluye ciclos de cine, conferencias, talleres y jornadas de capacitación.
2001-2003	<ul style="list-style-type: none">• Administración Mockus (2001-2003), Veeduría Distrital y Secretaría de Gobierno, convocaron a mesas de trabajo con sectores sociales. Lograr el respeto a manifestaciones públicas dadas por la “orientación sexual” y establecer campañas de educación ciudadana.• Menciones en el actual Código de Policía de Bogotá, expedido mediante el Acuerdo 79 de 2003, en su artículo 10, de los comportamientos que favorecen la tranquilidad y la convivencia en la ciudad; entre estos se señala el respeto a las manifestaciones de las personas, independientemente de su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal.
2004	<ul style="list-style-type: none">• Administración de Luis Garzón (2004-2008). Se iniciaron las primeras acciones para el establecimiento de una Política Pública dirigida a estos sectores.• Organizaciones, líderes y líderes de los sectores sociales LGBT lograron durante esta administración: la introducción dentro del uso institucional de la sigla LGBT que reemplaza la categoría “homosexual” (término médico masculino en Europa y EEUU durante el s. XIX que no recoge las variaciones de orientación sexual ni de identidad de género).• A través de 5 comisiones se construyeron recomendaciones frente a la política pública LGBT desde los derechos a la educación, salud, trabajo, cultura y participación. Incorporación de activistas LGBT en el proceso de construcción de los lineamientos de la política.• Programa Apoyos Concertados, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Financiación para la realización de proyectos culturales de diversos sectores sociales y organizaciones ciudadanas, en la cual han participado los sectores LGBT.• Proyecto 7310 de la Secretaría Distrital de Integración Social (relativo a la atención a personas vinculadas a la prostitución), que beneficiaba a personas Transgeneristas en situación de prostitución.• La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Colombia (2004) señaló las particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación que enfrentan las personas de los sectores LGBT en Colombia.• Creación y consolidación de la Mesa LGBT de Bogotá, instancia en la que confluyen organizaciones LGBT y activistas independientes, como resultado del esfuerzo de más de 30 años en el país en la reivindicación de los derechos LGBT.
2005	<ul style="list-style-type: none">• Conformación del Comité Interinstitucional para asuntos LGBT en la ciudad (La oficina asesora de la Alcaldía, Secretarías de Cultura, Salud, Planeación, Educación y Gobierno –a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal, la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor y la Policía Metropolitana de Bogotá).• Inició del desarrollo del proyecto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, llamado Centro Comunitario LGBT.• Gala de la no homofobia. Expresión cultural y política de la comunidad LGBT.• Campaña “Mi cuerpo es territorio seguro” en el marco del Convenio UNFPA-SDS.• Investigación Los matices de la vulnerabilidad, percepción de la salud, conocimientos, prácticas y actitudes de hombres gays y otros hombres que tienen sexo con hombres y de personas trans en ejercicio de la prostitución sobre derechos sexuales, ITS Y VIH/SIDA, salud y Sistema General de Seguridad Social en salud, en el marco del Convenio UNFPA-SDS.
2006	<ul style="list-style-type: none">• Se promueve proyecto de Acuerdo “Mediante el cual se establecen lineamientos de Políticas Públicas para las personas LGBT en Bogotá y se establecen otras disposiciones”, entorpecida su aprobación por parte del Consejo de Bogotá.• Constitución de la Alianza por el reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas LGBT y con identidades de género y sexualidades no normativas. Este ha sido un espacio pionero de articulación entre movimiento social y Administración Distrital.• Exposición Homocausto. Exposición fotográfica y documental que pretende visibilizar la violación de los derechos del sector LGBT y actos cotidianos de intolerancia ante la diferencia en este país.• Ciclo de cine diverso, llevado a cabo bajo la coordinación de DeGeneres-E, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Gobierno.• Campaña de Expectativa. Primera gran campaña publicitaria de visibilización de temas de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Acontecimientos Históricos
	<p>identidades de género y orientaciones sexuales en la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción de lineamientos de Política Pública en salud dirigidos a los sectores LGBT (2006-2007).
2007	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 608 de 2007 (el Comité Interinstitucional orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en este decreto y en el acuerdo 371 de 2009).• Decreto 256 de 2007. Se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- y se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual con las Direcciones de Diversidad Sexual y DDIOEG.• Consulta participativa realizada por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC-, a través de su Gerencia de Mujer y Géneros para la formulación de los lineamientos de la PPGDLGBT y para el plan de acción de la misma (mediante mesas de trabajo, grupos focales y metodología de “árbol de problemas”)• La Secretaría Distrital de Planeación institucionalizó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y dentro de ella la Dirección de Diversidad Sexual mediante el Decreto Distrital 256 del mismo año.• El IDPAC, mediante acuerdo de la Junta Directiva 0006 de 2007, creó la Gerencia de Mujer y Géneros, primera instancia específica encargada de la Política de género en el Distrito en ser establecida.• Consejo Consultivo LGBT, creado mediante el artículo 10 del Decreto 608 de 2007. Es un órgano asesor de la Política Pública. Articula los intereses de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas con respecto a la garantía de sus derechos. Además es un espacio de asesoría y análisis sobre los temas de Política Pública.• Realización del Encuentro Nacional e Internacional de Políticas Públicas para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT) en Bogotá. Debatir los avances en la formulación de la PPGDLGBT. Se llevaron a cabo “Espacios de Encuentro Y Discusión”.• Primer foro sobre transgenerismo en Bogotá, “Cuerpos Transgresores, cuerpos trans eróticos” organizado por la Secretaría Distrital de Salud.• CLAM, la Universidad Nacional de Colombia y Profamilia titulado “Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos, participantes de la marcha de la Ciudadanía LGBT, Bogotá, 2007, muestra que la escuela es percibida como uno de los sitios en donde se ejerce la homo, lesbo, bi y transfobia de manera más recurrente.
2008	<ul style="list-style-type: none">• El Centro Comunitario LGBT pasó a ser administrado por el IDPAC en el año 2008 y se convirtió en el Centro Comunitario Distrital LGBT.• Programa “Bogotá Respeta la Diversidad” de la administración de Samuel Moreno, estableció las siguientes metas: atención a 22.000 personas en los cuatro Centros Comunitarios LGBT (uno de ellos que pasaría a ser administrado por el Distrito y tres más que tendrían que crearse); la sensibilización a 20.000 personas entre servidoras y servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidades de género y orientación sexual; acompañamiento a la formulación de agendas sociales de los sectores LGBT e implementación de 40 acciones del Plan de Acción de la PPGDLGBT.
2009	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Acuerdo 371 de 2009. Establece y acuerda los lineamientos de la Política Pública: principios, objetivos, estructura y responsabilidades.
2010	<ul style="list-style-type: none">• La Línea de Base de la Política Pública LGBT, determinó la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá; las representaciones sociales de la ciudadanía y la capacidad de la Administración Distrital para la implementación de la Política Pública.
2011	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del módulo virtual de seguimiento de la Política Pública. Sistema de información que permite desde la plataforma de Planeación Distrital hacer el seguimiento de la Política Pública con tecnología de Punta.• Desarrollo de una campaña Distrital de cambio cultural orientada a la transformación de representaciones sociales llamada En Bogotá Se Puede Ser.
2012	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la Subdirección para Asuntos LGBT en la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el decreto 149 de 2012; la Subdirección está encaminada a desarrollar acciones que contribuyan en la lucha contra distintos tipos de segregación por orientación sexual e identidad de género.• La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación inicia el proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Pública.

Tabla No 1. Acontecimientos históricos en la implementación de la PPGDLGBT 2008-2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fuente: “Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital”; “Por una ciudadanía de derechos. Lineamientos generales de la PPGDLGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”. “NOTAS LA DIFERENCIA N° 1. Nociones básicas para la Garantía Plena de Derechos LGBT en Bogotá”.

El insumo más significativo para la construcción del Plan de Acción 2008 – 2020 fue el documento de Sistematización y Análisis de los Aportes Ciudadanos (IDPAC, 2007). En este proceso no sólo se reconocieron las necesidades y problemáticas de discriminación y vulneración del sector LGBT, sino también se proyectaron posibles alternativas de solución, dando recomendaciones para la construcción de la Política.

Posteriormente, en el Decreto 608 de 2007 y el Acuerdo 371 de 2009 se establecen los “Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Entre otras consideraciones se establecen dos instancias de coordinación y articulación para la implementación de la Política. En primer lugar, el Consejo Consultivo LGBT, órgano asesor de la Política Pública. Se define como un cuerpo consultivo que representa y articula las necesidades e intereses de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, con respecto a la promoción, la protección, la restitución y la garantía de derechos. En segundo lugar, la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, que es el espacio institucional de articulación, coordinación y seguimiento de la Política, en el que se reúnen representantes de diferentes sectores o entidades con responsabilidad en la ejecución de la misma, creado mediante el Acuerdo 371 de 2009. Esta Mesa dispone de estrategias para garantizar la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Acción de la Política Pública, valida el sistema de seguimiento y evaluación, y propicia la generación de escenarios para la cualificación de las servidoras públicas y de los servidores públicos que la integran.

Tal como lo plantea la Alcaldía Mayor de Bogotá la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas es un legado de la Administración Distrital, en la construcción de una ciudad en la que los derechos humanos son el soporte en torno del cual se hilan las relaciones sociales y en la que es posible nombrar la diferencia y brindar garantías para que en la ciudad se pueda vivir mejor (2011: p. 81).

Para garantizar el ejercicio pleno de derechos se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT;
2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad;
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por

identidad de género y orientación sexual; 4. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011: p. 82)

Para el logro de estos objetivos se formularon cuatro procesos estratégicos. Procesos que se definen como aquellos mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la Política. Ellos son:

1. Fortalecimiento institucional en los niveles Distritales y locales.
2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.
3. Comunicación y educación para el cambio cultural.
4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes.

De estos procesos estratégicos se desprenden doce componentes, que son los temas y contenidos que hacen posible la ejecución de cada uno de ellos.

PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos
	Territorialización de la Política
	Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional
CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT
	Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos
COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos
	Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público
	Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBT y libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género
	Escuela para la inclusión y la diversidad
PRODUCCION Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE SABERES	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT

Tabla No 2. Estructura de la PPGDLGBT. Decreto 608 de 2007 y Acuerdo 371 de 2009.

Para que la Política Pública se desarrollara de manera concreta, el Plan de Acción (2008-2020) contempló un conjunto de setenta y nueve (79) acciones que permitiesen su ejecución. En este Plan algunos Sectores Distritales tuvieron bajo su responsabilidad un total de cuarenta (40) acciones que fueron priorizadas. Las acciones han sido entendidas como aquellos “procesos que se adelantan para lograr los impactos y transformaciones y responden a las competencias institucionales de cada sector. Cada acción está integrada por actividades y estas a su vez refieren metas e indicadores” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p. 82). Las acciones “se desarrollan a su vez en actividades específicas y en Planes operativos a cargo de las instituciones líderes” (Alcaldía Mayor de Bogotá. SDP, 2008). Iniciando su ejecución a partir del año 2008 con la implementación de ocho acciones en esta vigencia, su cantidad aumentó progresivamente en las siguientes hasta llegar a la implementación de cuarenta en el año 2011.

Con el propósito de caracterizar las representaciones sociales sobre las orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad, definir la capacidad de la Administración Distrital para la implementación de la Política y determinar la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá, se realizó durante el año 2010 el estudio de la Línea Base. Este estudio ha sido fundamental en los procesos de formulación de la Política Pública y constituye un documento central para el seguimiento y la medición a mediano y largo plazo. El Informe Final afirma que, en general, el 100% de los y las transgeneristas han sufrido algún tipo de agresión seguido de las lesbianas con el 57.5%, los gays con el 48.14% y por último por las y los bisexuales con el 31.4%. Respecto al derecho a la salud, por ejemplo, el porcentaje de personas de los sectores LGBT que en promedio han sentido algún tipo de discriminación, maltrato o rechazo en los servicios de salud debido a su orientación sexual o identidad de género es del 47.20% de las cuales se puede destacar que las personas transgeneristas son quienes más han percibido este tipo de situaciones con el 84.93% (Alcaldía Mayor de Bogotá – SDP, 2010).

Con el propósito de enfrentar tales vulneraciones, entre otras, la Administración Distrital ha aunado esfuerzos para lograr una gestión intersectorial de la PPGDLGBT (Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 2011), constituyéndose como uno de las primeras experiencias en el campo de las Políticas que asumen este desafío.

La construcción del Plan de Acción 2013 – 2016

Transcurrido el primer cuatrienio (2008 – 2012) de la implementación del Plan de Acción de la Política Pública, es pertinente realizar un balance de los aprendizajes, profundizar los logros e identificar las dificultades de cada acción, tanto desde la posición de los Sectores Distritales encargados, como desde la de la ciudadanía. El Acuerdo 371 de 2009 establece en su artículo 13 que “cada Administración deberá adoptar un plan de acción y definir las líneas de acción y las metas para dar cumplimiento a la política pública de que trata el presente Acuerdo”. La adopción del plan de acción mencionado en la norma, requiere que éste sea elaborado con instrumentos y mecanismos de participación institucional y

ciudadana. En este marco normativo, la Secretaría Distrital de Planeación ha tenido la tarea de dirigir y coordinar técnicamente la formulación del Plan de Acción de la Política, con las Secretarías, Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas que operan en el Distrito según lo establecido en el artículo 9 del mismo Acuerdo.

Como se enunció anteriormente, el Decreto 608 de 2007 y el Acuerdo 371 de 2009 definen cuatro procesos estratégicos y doce componentes, ninguno de los cuales es objeto de modificación en este proceso. Considerando las 79 acciones propuestas y entre ellas las 40 acciones priorizadas para el cuatrienio anterior, se plantea como objetivo generar consensos en torno a la pertinencia social, política y técnica de las acciones para el periodo 2013 – 2016.

En consecuencia, la estrategia metodológica llevada a cabo se sitúa en coherencia con el carácter participativo y la preponderancia que ha tenido la lucha de las organizaciones sociales LGBT, así como de las servidoras y los servidores públicos, en estos primeros años de implementación.

El presente proceso de formulación tuvo como preocupación central asumir el carácter participativo, retomando las experiencias previas. El documento final de Consulta Participativa (IDPAC, 2007) es el principal antecedente de construcción participativa de la Política ampliamente reconocido. Bajo la coordinación de Camila Esguerra², el documento plantea necesidades y alternativas de solución sentidas y expresadas por líderes y organizaciones sociales, y concebidas desde las perspectivas de género, edad y derechos humanos.

Así lo recuerda una activista y antigua servidora del sector salud:

[Fue] la primera acción exploratoria entorno a la necesidades de la población LGBT en la ciudad, antes no se había hecho nada de esa naturaleza; me parece que fue una iniciativa del IDPAC muy buena. La consulta permitió que participáramos muchas organizaciones sociales, permitió que participaran muchos líderes y personas de los sectores LGBT. (Entrevista a Charlotte S. Callejas, octubre de 2012)

Sin embargo, un ex servidor público del Sector Gobierno del mismo periodo señala las limitaciones del Plan de Acción anterior por cuanto este no tuvo en cuenta las observaciones contenidas en el documento final de la mencionada Consulta Participativa:

De una u otra manera lo que hace la Consulta Participativa es visibilizar cómo los problemas estructurales afectan de manera diferente a las personas de los sectores sociales LGBTI. Y de una u

² El equipo técnico de la Consulta Participativa estuvo conformado por Bibiana Muñoz Martínez, Diana Elizabeth Castellanos y Sandra Montealegre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

otra manera también se evidencia al formular un Plan de Acción que no existe una relación directa entre lo que se está pensando desde la administración y lo que está exigiendo realmente la gente. (Entrevista a Gustamber Guerrero, septiembre de 2012)

Esta observación pone de manifiesto las dificultades metodológicas relativas a la adopción de estrategias participativas para la formulación de Políticas Públicas. Además, se cuestiona por los alcances y limitaciones de la participación en los ejercicios de planeación.

El mayor desafío para la formulación de políticas sociales en la actualidad es asumir el papel preponderante de los sujetos sociales. En el contexto del neoliberalismo, las luchas por la constitución de la democracia se redefinen en función de la oposición entre varios proyectos políticos: el autoritario, el neoliberal y el democrático participativo (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006). El discurso de la democracia participativa se ha convertido en las últimas dos décadas en un tema central del debate y la investigación en ciencias sociales en América Latina. Aunque existe un aparente consenso a favor de la democracia participativa, la reflexión teórica evidencia persistentes obstáculos en su implementación. Dentro de las limitaciones posibles para esta experiencia participativa se deben señalar los siguientes (Massal, 2010): 1. La apropiación y delimitación de los temas a debatir y la consecutiva restricción de los términos del debate y sus alcances. 2. Las distintas capacidades de incidencia política de los actores que participan en un debate, sobre los procesos de decisión, muchos de los cuales requieren conocimientos técnicos especializados. 3. El asunto de la representatividad, puesto no toda la ciudadanía posee las mismas habilidades y disponibilidad para participar. 4. La dificultad de convocar a la población potencial; la escasa participación afectaría el alcance o la legitimidad del proceso.

En suma, se requiere una definición específica de quiénes, cómo y para qué del ejercicio participativo. Estos elementos han sido retomados con el propósito de evitar el riesgo de una excesiva idealización del potencial transformador y democratizador de las estrategias de participación, de igual modo, se toma distancia de miradas radicalmente escépticas frente a ésta última. La habilitación de dispositivos participativos *per se* no garantiza su éxito; los actores gubernamentales y las ciudadanías deben estar preparados y motivados para construir y ser sujetos activos en la implementación de las Políticas Públicas. La apuesta metodológica adoptada tiene como finalidad aproximarse a la superación de la mera enunciación retórica de las “bondades” de la participación ciudadana, y ha potenciado en los sujetos la capacidad reflexiva sobre las condiciones metodológicas y políticas para la participación en esta estrategia.

La estrategia metodológica seguida ha pretendido situarse en los horizontes de sentido, en las experiencias y los aprendizajes de los procesos participativos previos en la implementación, de tal modo que los ejercicios y escenarios planteados corresponden a los desafíos del contexto actual de la Política. Los posibles obstáculos para la participación fueron tenidos en cuenta en el diseño de los escenarios para la formulación del Plan,

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

otorgándole especial atención a la adecuación de las metodologías a las distintas apropiaciones de la Política Pública, así como en el abordaje pedagógico-político en el proceso metodológico.

En cuanto a la incidencia política, la formulación del Plan de Acción 2013 – 2016 ha concebido dos propósitos. El primero, contribuir en la redistribución del poder para la toma de decisiones sobre las acciones priorizadas para este periodo, comprendiendo el papel de cada una de las instancias y los diferentes sectores de la ciudadanía interesados en la materia. El segundo, garantizar una auto-observación de las preferencias y lectura de necesidades desde las personas de los sectores LGBT.

Colectivamente se examinaron varias alternativas metodológicas posibles, se previeron dificultades y se potenciaron las experiencias previas como elementos para la construcción colectiva del Plan. Para tal efecto, se efectuó un proceso de concertación metodológica, como se muestra a continuación:

Actores involucrados en el diseño	Descripción
Dirección de Diversidad Sexual – Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual	Se realizaron dos encuentros. El primero con el director y dos profesionales especializados con el propósito de plantear el marco general de la Estrategia. El segundo encuentro se realizó con todo el equipo de Diversidad Sexual para retroalimentar la propuesta el esquema general. La Dirección orientó todo el proceso de formulación de manera permanente.
IDPAC – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Se realizó una sesión de trabajo con dos funcionarios del IDPAC y el funcionario que brinda apoyo técnico a este sector desde la Secretaría Distrital de Planeación. En este encuentro definieron las directrices técnicas en los asuntos relativos a la participación en los territorios.
Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual	Se realizó una sesión de presentación de la Estrategia y retroalimentación por parte de cada uno de los sectores incluidos en la Mesa. En especial, la importancia de considerar los procesos locales y las mesas LGBT de las localidades.
Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBT	Se realizaron dos sesiones de trabajo y retroalimentación de todos los aspectos metodológicos incluidos en la Estrategia con miras a garantizar un ejercicio participativo de alta incidencia. Particularmente relevante fue la recomendación del Consejo frente al diseño de trabajo en los territorios.
Voluntarios Centro Comunitario Distrital	Se realizaron dos conversatorios con el equipo de voluntarias y voluntarios del Centro con el propósito de contrastar la propuesta con sujetos con un alto grado de motivación en participar en el proceso. Se retroalimentó la propuesta con sus aportes e inquietudes.

Tabla No 3. Proceso de concertación metodológica.

La formulación se propuso:

1. Propiciar escenarios de debate y construcción participativa de las acciones del Plan con las Ciudadanías de los diferentes territorios y localidades del Distrito, incluyendo a organizaciones, lideresas y líderes, y procesos organizativos.
2. Difundir y promover las discusiones mediante tecnologías digitales con el propósito de aumentar los niveles de apropiación y discusión de la PPGDLGBT.
3. Fortalecer la capacidad de los diferentes sectores del Distrito en la formulación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

acciones realistas y pertinentes en el marco de los procesos estratégicos y componentes de la PPGDLGBT garantizando la articulación intersectorial con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y la apropiación de aprendizajes frente a su quehacer.

Para el logro de estos objetivos se desarrollaron varios escenarios de formulación entre los meses de octubre de 2012 y enero de 2013:

ESCENARIOS DE FORMULACIÓN	APORTES SIGNIFICATIVOS
Encuentro de Organizaciones de los sectores LGBT (Noviembre 17 de 2012)	El Encuentro aportó una valoración del avance para cada uno de los cuatro procesos estratégicos de la Política Pública y recomendaciones en torno a como avanzar en el diseño de las acciones. Especialmente en los ejes de comunicación para el cambio cultural y en los procesos investigativos y monitoreo de la política.
Conversatorios Territoriales con procesos locales (9 talleres participativos realizados durante el mes de noviembre y diciembre de 2012)	Los conversatorios aportaron al proceso para la identificación de sus demandas y exigencias a las instituciones Distritales desde las perspectivas de derechos, orientaciones sexuales e identidades de género.
Consulta Virtual para Ciudadanías (403 propuestas)	La consulta aportó la mirada diferencial de mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, hombres y mujeres transgeneristas, y heterosexuales de distintos rangos de edad y condiciones sociales sobre actividades y necesidades sentidas.
Mesas técnicas de evaluación endoformativa (10 mesas, diciembre de 2012)	Las y los servidores públicos participantes establecieron un balance entre los logros alcanzados por sus sector, las competencias del mismo y las acciones formuladas en el año 2008. Igualmente consideraron propuestas de la ciudadanía y analizaron la estructura de la política pública para establecer potencialidades en la formulación de los primeros borradores de las acciones del nuevo plan.
Mesas técnicas para la definición de metas	En estas mesas realizadas durante el mes de enero de 2013 se valoraron las propuestas formuladas por los servidores y servidoras del sector y se definieron las metas de conformidad con los proyectos de inversión y las posibilidades reales de las entidades.
Mesas técnicas para la incorporación de hallazgos de investigaciones recientes ³ (Infancia e intersexualidad, dos mesas)	Los hallazgos de estas investigaciones aportaron en el ajuste de algunas acciones y metas pertinentes a la situación de NNA con orientaciones e identidades de género no normativas, y a la situación de personas intersexuales.

Tabla No 4. Escenarios de Formulación del Plan de Acción 2013 - 2016

En el primer capítulo de este documento se describen los aspectos metodológicos y el aporte de las ciudadanías en la formulación del Plan de Acción, contemplando tres escenarios diferentes: el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales, los Conversatorios Territoriales, y la Consulta Virtual. También en este capítulo podrá observarse, por una parte, el sentido de las orientaciones específicas de las acciones formuladas para el periodo 2013 – 2016, y por la otra, las limitaciones institucionales que pueden persistir para la garantía plena de los derechos.

En el segundo capítulo se presenta esquemáticamente el proceso de evaluación endoformativa del Plan de Acción del periodo anterior, enfatizando en los hallazgos más significativos para cada uno de los sectores del Distrito. Estos consensos construidos por la

³ “Diagnosticar las necesidades específicas de personas intersexuales, niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas, para definir orientaciones para la oferta institucional”, investigación realizada por la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia para la Secretaría Distrital de Planeación, bajo la coordinación de la investigadora Nancy Prada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Administración Distrital mediante sus servidoras y servidores públicos son una de las bases sobre las cuales se edifica el Plan de Acción. Allí podrán observarse algunos de los logros más importantes del proceso desde el punto de vista técnico y las razones de las modificaciones efectuadas para cada sector en el Plan de Acción para el periodo 2013 – 2016.

Posteriormente, en las Consideraciones Finales se presentan los avances más significativos del proceso de formulación. El documento que se presenta está íntegramente enmarcado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, cuyo primer eje está orientado al logro de una ciudad que avance decididamente hacia la superación de la segregación social y de las distintas formas de discriminación. En esta dirección, el contribuye a sentar las condiciones para avanzar en la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas en Bogotá.

El Plan de Acción que se presenta en este documento es un instrumento para el seguimiento de la Política Pública, de vital importancia tanto para la Administración Distrital como para la ciudadanía interesada en conocer y realizar control social a los procesos encaminados a la garantía de los derechos para las personas de los sectores LGBT en la ciudad. Su experiencia de construcción ha subrayado la importancia de convocar a todas y todos los agentes sociales relevantes e interesados en su formulación, y también la inminente necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades ciudadanas, organizativas y de incidencia política de los sectores LGBT. En la formulación del plan de acción que se presenta participaron 499 ciudadanas y ciudadanos, y al menos 76 servidoras y servidores públicos.

1. Formulación desde las ciudadanías

En esta línea de trabajo se desarrollaron tres escenarios de formulación que propiciaron espacios de reflexión políticos pero a la vez pedagógicos, en relación a la efectividad de la Política y la situación de discriminación hacia las personas los sectores LGBT, en los cuales participaron 499 personas:

1. Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales
2. Conversatorios Territoriales
3. Consulta virtual

En el primero de estos escenarios fue posible un debate respecto de los procesos estratégicos y componentes de la PPGDLGBT. Por su parte, en los Conversatorios Territoriales se expresaron desde la cotidianidad de cada grupo de participantes, las maneras como se perciben y se viven los derechos; y por último, en la Consulta Virtual Ciudadana, se permitió un espacio donde las personas postularon actividades y motivaciones para las mismas desde sus necesidades sentidas.

1.1 Escenarios de formulación

El Encuentro de Organizaciones Sociales, que se realizó con algunos delegados/as, líderes y lideresas de las organizaciones sociales tuvo como propósito examinar las potencialidades

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de los procesos estratégicos y componentes de la Política Pública a partir de los saberes y experiencias de las organizaciones sociales de los sectores LGBT. Esto con el objetivo de proponer recomendaciones para la formulación del Plan de Acción de la Política Pública. En este escenario se priorizó una mirada estratégica en razón al conocimiento y experiencia de las y los participantes, de igual modo, fue un escenario pedagógico por cuanto permitió el intercambio de miradas en torno a los objetivos de la Política Pública y su estructura.

En un primer momento, se presentaron los alcances del proceso de formulación del Plan de Acción 2013 – 2016 de la PPGDLGBT en el marco del Acuerdo 371 de 2009, artículos 9, 13 y 14. Se socializó la definición del Plan de Acción y estructura del mismo. En un segundo momento, se realizó un trabajo por comisiones teniendo en cuenta los procesos estratégicos de la Política. Las organizaciones realizaron en este momento del Encuentro una discusión orientada a identificar avances, dificultades y alternativas en cada una de las temáticas abordadas. Las preguntas orientadoras de esta discusión fueron: 1. ¿Cuál es la mirada de las organizaciones sobre lo realizado hasta el momento en estos componentes de la Política Pública?, ¿En qué ha avanzado la ciudad?, ¿Qué dificultades se han presentado? 2. ¿Qué alternativas y recomendaciones proponen las organizaciones para contribuir a la formulación del Plan de Acción 2013 – 2016 de la PPGDLGBT? En un tercer momento, cada uno de los relatores y relatoras presentó en plenaria los resultados del trabajo por comisiones y se dio paso a la discusión general.

Nº de participantes	Comisión
8	“Fortalecimiento institucional en los niveles locales y Distritales”
3	“Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos”
12	“Comunicación y educación para el cambio cultural”
7	“Producción y aplicación de conocimientos y saberes”
Total: 30 personas participaron en las comisiones como representantes de 17 organizaciones.	

Tabla No 5. Participación en el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales de los sectores LGBT

De otro lado, el objetivo de los Conversatorios territoriales fue identificar los principales derechos vulnerados y su impacto en la vida diaria de las personas de los sectores LGBT. Dado que el interés fue generar y propiciar un diálogo a partir de la manera como las personas de los sectores LGBT significan y sienten la vivencia de los derechos en la cotidianidad, se recurrió a algunas estrategias participativas desde la perspectiva metodológica de la educación popular, entre ellas la “Caja de Pandora”.

Para el caso de la “Caja de Pandora”, en un primer momento, se invitó a que cada participante escribiera en tarjetas de colores (un color por cada derecho –salud, educación, integridad personal, cultura, recreación y deporte, trabajo y participación-) una frase de su vivencia cotidiana que reflejará su experiencia respecto a cada derecho. Luego, en grupos por derecho, recogieron y registraron las frases con la respectiva localidad, orientación sexual/identidad de género y edad de la persona que plasmó la frase. Este ejercicio de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

sistematización permitió comenzar a debatir y analizar la información realizando algunas relaciones interpretativas respecto a derecho vulnerado/ edad - identidad de género/orientación sexual - localidad. Dada la importancia de reconstruir significados y vivencias de las personas en relación a los derechos, en los esquemas de representación, cada una y cada uno de los participantes mediante un dibujo o símbolo, identificó los derechos más vulnerados y algunas frases que evidencian su situación respecto a ese derecho.

Posterior a este registro, se solicitó a cada equipo de trabajo que discutiera las frases que le llamaron la atención mediante la pregunta ¿representan estas frases los sentimientos de las personas de los sectores LGBT en sus territorios? Luego, a partir de la discusión suscitada, se invitó a que propusieran actividades necesarias para realizar en el marco de la formulación del Plan de acción 2013 – 2016. Dada la importancia de reconstruir significados y vivencias de las personas en relación a los derechos, cada uno y cada una de las participantes mediante un dibujo o símbolo, identificó los derechos más vulnerados y algunas frases que evidencian su situación respecto a ese derecho. Se sistematizó la información a partir de las siguientes preguntas orientadoras: ¿qué proponemos?, ¿por qué lo proponemos? y ¿a quién va dirigida la propuesta? De tal modo que las propuestas construidas reflejan un proceso de auto-observación y diálogo entre distintas perspectivas de los territorios desde las distintas orientaciones sexuales e identidades género. Aunque no fue posible un recorrido exhaustivo por todos los territorios y localidades de la ciudad, se concertó una muestra cualitativa de lugares para realizar esta experiencia, tal como se describe en la siguiente tabla:

CONVERSATORIO TERRITORIAL	Nº de asistentes	Nº de propuestas
Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal - Noviembre 28 de 2012	5	6
Engativá - Noviembre 21 de 2012	2	0
Chapinero, Usaquen, Teusaquillo, barrios Unidos - Noviembre 22 de 2012	17	8
Fontibón - Noviembre 26 de 2012	5	4
Suba - Diciembre 3 de 2012	5	6
Santa Fe y Mártires - Diciembre 2 de 2012	12	7
San Cristóbal - Diciembre 5 de 2012	12	4
Centro Comunitario LGBT de Chapinero Diciembre 7 de 2012	14	11
Ciudad Bolívar y Rafael Uribe – Diciembre 3 de 2012	6	5

Tabla No 6. Participación en los conversatorios territoriales.

Finalmente, el escenario de modalidad virtual fue una consulta ciudadana, que diligenciaron 403 personas en total. Tal consulta fue una oportunidad para que personas de las organizaciones sociales, de los sectores LGBT y ciudadanía en general propusieran actividades para el Plan de Acción. Se trató de un formulario virtual de fácil y rápido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

diligenciamiento donde las personas interesadas, sin la necesidad de conocer la estructura de la Política ni sus perspectivas, pudieran aportar en el proceso.

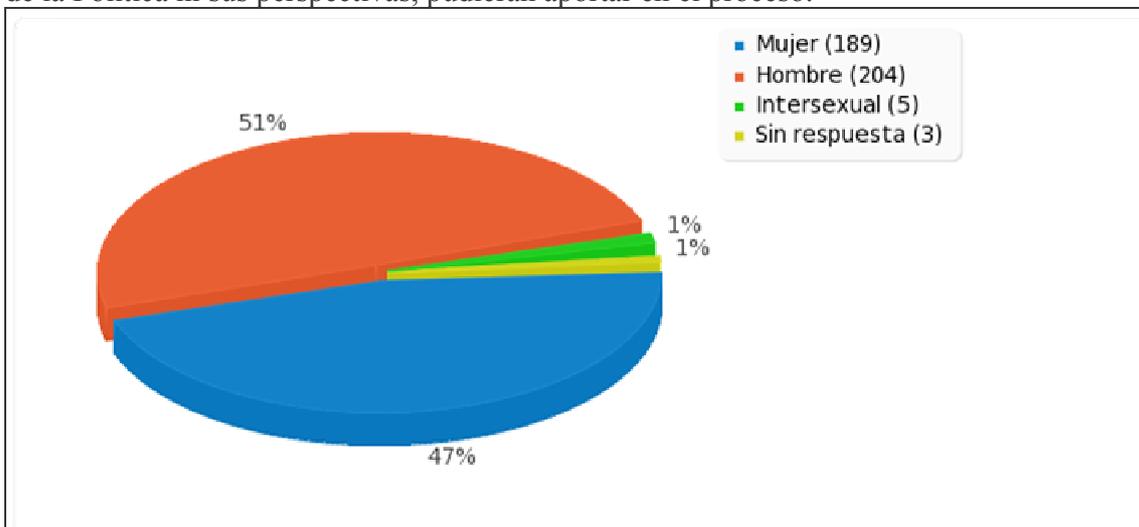


Tabla No 7. Consulta virtual según sexo de nacimiento.

La juventud y la adultez fueron los rangos etarios con mayor participación en la consulta, con un 37,41% y 60% respectivamente. Fue significativamente mayor la proporción de personas con sexo de nacimiento femenino sobre el masculino; 51% y 47% respectivamente. Se destaca la participación de un 1% de personas intersexuales. Desde el punto de vista de las identidades de género es problemática la participación de apenas un 2% de personas transgeneristas, lo que podría ser causado por las limitaciones de este sector para ejercer sus derechos a la comunicación en los entornos virtuales. De otro lado, otras estadísticas descriptivas de la consulta muestran una participación del 22,69% para el estrato 2, 40,9% para el estrato 3 y 23,69% para el estrato 4. Llama la atención la participación de un 26% de heterosexuales, lo cual puede significar que la Política es un asunto de interés público.

Rango de edad	Nº. de participantes	Porcentaje
Entre 14 y 26 años (1302)	150	37.41%
Entre 27 y 59 años (1303)	244	60.85%
Mayor de 60 años (1304)	5	1.25%
Sin respuesta	2	0.50%

Tabla No 8. Consulta virtual según rangos de edad.

El 65,59% de las propuestas fueron dirigidas a toda la ciudadanía y el 37,91% de las propuestas fueron dirigidas a servidoras y servidores públicos, lo cual puede manifestar la percepción generalizada de la necesidad de fortalecer los procesos de cambio cultural y formación a servidores públicos. Las propuestas realizadas son actividades que según el criterio de las y los participantes podría realizar el Distrito para la garantía plena de los derechos.

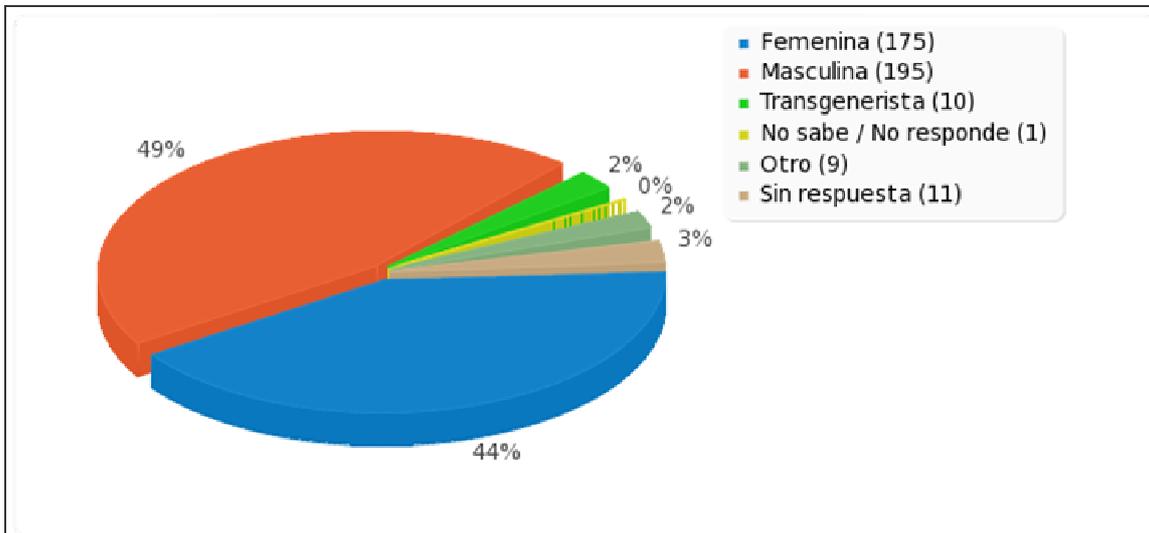


Tabla No 9. Consulta virtual según identidades de género.

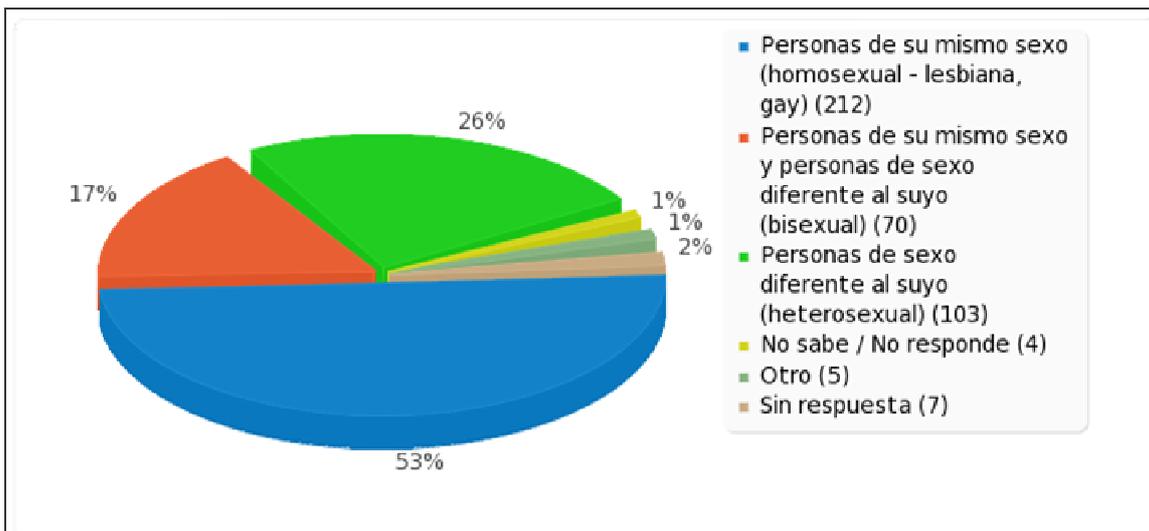


Tabla No 10. Consulta virtual según orientaciones sexuales. ¿Siente atracción erótico-afectiva (atracción sexual) hacia?

¿A quiénes va dirigida la actividad propuesta?	N° de propuestas	Porcentaje
Adolescentes y jóvenes de los sectores LGBT	191	47.63%
Adultos mayores de los sectores LGBT	114	28.43%
Mujeres Lesbianas	119	29.68%
Mujeres Bisexuales	105	26.18%
Mujeres Trans	111	27.68%
Hombres Gay	131	32.67%
Hombres Bisexuales	109	27.18%
Hombres Trans	105	26.18%
Personas Intersexuales	104	25.94%
Personas de los sectores LGBT en	102	25.44%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

situación de prostitución		
Personas de los sectores LGBT habitantes de calle	96	23.94%
Personas de los sectores LGBT en condición de discapacidad	96	23.94%
Organizaciones sociales	154	38.40%
Entidades Distritales	172	42.89%
Servidores y servidoras públicos	152	37.91%
Ciudadanía en general	263	65.59%
Otro	54	13.47%

Tabla No 11. Consulta virtual según sector social al cual va dirigida la propuesta.

1.2 Sectores diversos, necesidades singulares

Atendiendo a los enfoques de la Política Pública, las propuestas y observaciones planteadas por las 499 personas participantes de los tres escenarios de formulación con ciudadanías, fueron sistematizadas con el propósito de nutrir los distintos procesos de decisión del Plan de Acción. A continuación se señalan los hallazgos más representativos de este procedimiento con especial énfasis en los puntos de vista diferenciales que emergieron en el proceso.

En la Consulta Virtual, una mujer lesbiana adulta manifestó su preocupación por la “ignorancia en la atención en salud” derivada de “representaciones sociales estereotipadas” sobre las mujeres lesbianas. Frente a esta situación propone la promoción de procesos de formación con las y los servidores del sector salud con el propósito de transformar los “imaginarios en relación con las personas LGBTI y la visibilización de mujeres lesbianas” (Consulta Virtual, mujer lesbiana, 3 de diciembre de 2012). Sobre este asunto el Consejo Consultivo LGBT había propuesto el desarrollo de una “investigación sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva para mujeres” (Acta Consejo Consultivo Ordinario LGBT, 5 de julio de 2012)

En un ejercicio de reflexión acerca de los derechos que las mujeres de la localidad de Suba perciben como primordiales, el derecho a la salud y al trabajo siguen siendo vulnerados. Manifestaron algunas expresiones que promueven la estigmatización e impiden un acceso de calidad: “por ser de los sectores LGBT se tiene sida” o “por ser una persona de los sectores trans sólo puede trabajar como peluquera o ejerciendo prostitución” (Conversatorio Territorial realizado en Suba, 3 de diciembre de 2012)

Es así como las mujeres lesbianas proponen el fortalecimiento de los espacios de participación y la inclusión en los mismos de las mujeres bisexuales y transgénero. En este sentido, el Conversatorio realizado en la localidad de Suba también resalta la importancia de generar capacidades ciudadanas para el “ejercicio y apropiación de las mujeres LBT que han sido excluidas, discriminadas y señaladas en instituciones y espacio público”, posibilitando “procesos formativos sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (Conversatorio Territorial realizado en Suba el 3 de diciembre de 2012).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Respecto a los hombres gais, se perciben dificultades en el “derecho a una prestación de salud integral” que permita además “información de calidad a las/os ciudadanos”, esto debido a que “en las citas médicas únicamente se habla de lo reproductivo marginando lo sexual” (Conservatorio territorial realizado en el Centro Comunitario LGBT de Chapinero, 7 de diciembre de 2012)

Ellos, en otro territorio, han identificado falencias *en la* “prestación de servicios integrales que incluyan una atención diferencial y digna en lo que refiere al derecho a la salud” (Conversatorio territorial realizado en la localidad de San Cristóbal, 5 de diciembre de 2012). Se requiere avanzar en “programas de promoción y prevención en VIH en HSH” (Consulta virtual, hombre gay, 29 de noviembre de 2012), los cuales deben implementarse “sin exposición a maltrato” (Conservatorio territorial realizado en el Centro Comunitario LGBT de Chapinero, 7 de diciembre de 2012)

Por otra parte, se reitera que el acceso al trabajo continúa siendo una necesidad sentida, tal como lo expresó un hombre gay de la localidad de Bosa: “a pesar de que se han instaurado Políticas Públicas para el trabajo a personas de los sectores LGBT, aún se sigue discriminado por la orientación sexual e identidad de género llegando muchas veces al matoneo”.

Así mismo, la necesaria interdependencia entre el derecho a la educación y al trabajo se evidencia en esta exigencia: “educación y capacitación con desarrollo de habilidades y competencias laborales” (Conservatorio territorial realizado en el Centro Comunitario LGBT de Chapinero, 7 de diciembre de 2012), siendo necesaria la “productividad para la mejoría en la calidad de vida”, puesto que existe “falta de oportunidades laborales en los jóvenes LGBT” (Conversatorio territorial realizado en Antonio Nariño, 28 de noviembre de 2012)

Continuando con las propuestas asociadas al derecho a la salud, también las mujeres y hombres trans identifican que para garantizar el acceso digno a este derecho es importante generar “servicios integrales de salud que comprendan las características específicas de las identidades de género trans”, donde además se incluya un servicio de “asesoría en hormonización a las chicas y chicos trans”, ya que no hay “servicios amigables y respetuosos” (Consulta virtual, 6 de diciembre de 2012). Al respecto, esto se afirmó en uno de los conversatorios: “las transformaciones corporales no sólo traen problemas en la salud física sino también psicológica para cada una de estas personas que se someten a estos procedimientos” (Conversatorio Territorial realizado en Santa Fe y Los Mártires, 4 de diciembre de 2012)

Debido a lo anterior, se hace necesario promover acciones que “garanticen la atención a las personas de los sectores trans que se han realizado transformaciones corporales”, lo cual implica “procesos de sensibilización a funcionarios/as del sector salud” que permitan “prevenir situaciones de discriminación por orientaciones sexual e identidad de género” (Conversatorio Territorial realizado en Santa Fe y Los Mártires, 4 de diciembre de 2012)

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Como necesidad complementaria a la anteriormente enunciada, desde el punto de vista de las personas trans se ha manifestado la dificultad de una estabilidad laboral, debido a la “falta promoción de proyectos productivos para las chicas trans” (Conversatorio Territorial realizado en Santa Fe y Mártires, 4 de diciembre de 2012). Así mismo, la necesidad expresada en la Consulta virtual de “abolir Libretas Militares” (Consulta virtual, hombre transgenerista), ya que la no solución de esta situación impide que las “personas trans tengan estudio con trabajo digno” (Conversatorio Territorial Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos y Teusaquillo, 22 de noviembre de 2012).

En general, las personas de los sectores LGBT exigen “más participación y vinculación por parte de desarrollo económico en proyectos enfocados a las personas de estos sectores sociales” para que se logre efectivamente “una mejor calidad de vida” (Conversatorio territorial realizado en Fontibón el 26 de noviembre de 2012).

Igualmente, el Consejo Consultivo había reclamado la “falta de formación para el empleo de las personas trans, que son producto de la deserción escolar. Aquí, trabajo tiene una relación estrecha con educación, con salud y con vida y seguridad” (Acta Consejo Consultivo Ordinario LGBT, 5 de julio de 2012), debido a que el derecho a la educación en personas del sector trans requiere “restituir la inclusión y permanencia académica y laboral” (Consulta virtual, hombre transgenerista, 1 de diciembre de 2012)

Dentro de las causas que han generado que las personas de los sectores LGBT deserten del sistema escolar, son recurrentes el “matoneo en razón de la orientación sexual o identidad de género, que impide el libre desarrollo de la personalidad”, en razón a lo cual el derecho a la integridad personal se ha visto vulnerado por situaciones de “discriminación y violencia por razones de identidad de género u orientación sexual” en el ámbito escolar. (Conversatorio territorial realizado en Fontibón, 26 de noviembre de 2012)

Respecto a personas transgeneristas mayores de 50 años, “se evidencia el deseo de transitar por distintos géneros, pero aún existen miedos” ya que son “muy violentados/as en salud e integridad personal” (Conversatorio Territorial localidades de Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos y Teusaquillo, 22 de noviembre de 2012).

Por su parte, en el Conversatorio Territorial realizado en la localidad Antonio Nariño, se propuso crear una línea telefónica de atención y la “creación de un comité local de reacción inmediata”, que permita atender de manera efectiva y eficaz los casos de violencias contra personas de los sectores LGBT. En el mismo Conversatorio, se expresó que el derecho a la integridad personal continúa siendo vulnerado, con casos que algunas veces “no son canalizados ni atendidos de forma adecuada” . (Conversatorio Territorial Localidad Antonio Nariño, 28 de noviembre de 2012) .

Respecto al sector de personas bisexuales, en la Consulta virtual se propone la necesidad de continuar realizando ejercicios de sensibilización en las instituciones educativas, donde se

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

pueda “evitar la discriminación sexual desde la infancia hasta la adultez” (Consulta virtual, mujer bisexual, 4 de diciembre de 2012), ya que se identifica a la escuela como un espacio de discriminación y promoción de estructuras heteronormativas. Al respecto, se planteó la “constitución de un Comité de seguimiento y análisis de matoneo escolar a nivel local con participación mixta ya que el bullying es un fenómeno no diagnosticado, no hay medidas preventivas ni punitivas frente al accionar del matoneo” (Conversatorio Territorial de Santa Fe y Los Mártires realizado el 4 de diciembre de 2012)

En esta dirección es pertinente no sólo “garantizar el acceso” sino también la “permanencia de las personas LGBTI al sistema educativo (en todos los ciclos) promoviendo acciones afirmativas (...) que permitan ejercer orientación sexual o identidad de género de manera libre” (Conversatorio Territorial realizado en Fontibón, 26 de noviembre de 2012)

Específicamente los y las jóvenes expresan que “en proyectos locales deben existir cuotas de personas LGBT” (Conversatorio territorial, Localidad de Antonio Nariño, 28 de noviembre de 2012), lo cual permite “generar acciones de estabilidad laboral que promuevan el emprendimiento hacia y para las personas de estos sectores sociales” (Conversatorio Territorial de Santa Fe y Los Mártires realizado, 4 de diciembre de 2012)

También para los jóvenes trans, la escuela tiene un rol fundamental en formar y sensibilizar respecto a imaginarios excluyentes, por tanto la necesidad de realizar “formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, en todos los colegios Distritales” (Consulta virtual, joven transgenerista, 4 de diciembre de 2012)

Por su parte, para personas adultas de los sectores LGBT, se requiere promover “actividades de formación, apoyo y/o fortalecimiento en actividades económicas tendientes a apoyar a personas que por su orientación de género están marginadas laboralmente” (Consulta virtual, mujer lesbiana adulta, 3 de diciembre de 2012), fomentando “iniciativas productivas para mayores de 35 años (...), con alguna condición especial como “personas viviendo con VIH/Sida” (Consulta virtual, hombre adulto gay, 2 de diciembre de 2012).

1.3 Los objetivos de la Política vistos por la ciudadanía

El foco de sistematización de las miradas de las ciudadanías en el apartado que se presenta a continuación son los procesos estratégicos de la Política, en cuanto estos desarrollan la garantía plena de los derechos. A continuación se expondrán las recomendaciones más significativas para el fortalecimiento institucional, la corresponsabilidad, el cambio cultural y la producción de conocimientos.

En primera instancia, con la intención de fortalecer las instituciones en los niveles distritales y locales, se requiere promover acciones necesarias para brindar una atención de calidad a las personas de los sectores LGBT. En este primer proceso estratégico ha sido reiterativo el malestar de la ciudadanía frente al derecho a la salud. Las personas de los sectores LGBT, reconocen la necesidad de “capacitar a funcionarios/as en atención diferencial y acompañamiento interdisciplinario en los hospitales” (Conversatorio territorial

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

realizado en Santa Fe y Los Mártires, 4 de diciembre), ya que se debe continuar realizando un ejercicio de “deconstrucción de imaginarios en relación con las personas LGBTI” (Consulta Virtual, mujer lesbiana, 3 de diciembre de 2012)..

Igualmente, se propuso “la creación de guías y protocolos en salud” (Conservatorio territorial de Antonio Nariño realizado el 27 de noviembre), lo cual implica una “gestión articulada entre la secretaría de salud y los hospitales para la prestación de servicios con un enfoque diferencial” (Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales, 17 de noviembre)

Para que se permita una garantía, acceso y disfrute de los servicios de salud es necesario promover “servicios integrales que comprendan las características específicas de las identidades de género” (Consulta virtual, mujer heterosexual, 30 de noviembre de 2012)

Por otra parte, en el ámbito educativo, se expresó la necesidad de realizar adecuaciones normativas mediante “proyectos de reestructuración del PEI, que permitan sensibilizar y concientizar” (Conversatorio territorial realizado en San Cristóbal, 5 de diciembre de 2012), “ya que los índices de discriminación en la escuela son elevados y no se existe para las personas de los sectores LGBTI un acompañamiento adecuado” (Consulta virtual, hombre gay, 3 de diciembre de 2012)

Desde la perspectiva de un hombre bisexual, el proceso estratégico de fortalecimiento institucional no sólo permite generar mecanismos que promuevan el acceso y disfrute a servicios públicos sociales, sino que también implica en los territorios “generar sensibilización desde la base y con temas cotidianos” lo cual “deconstruye estereotipos” (Consulta virtual, hombre bisexual, 30 de noviembre de 2012)

En segunda instancia, la prioridad frente al proceso estratégico de Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos debe ser el apoyo a procesos organizativos, lo cual, “implica incentivar unos liderazgos, a través de escuelas de activismo frente a las organizaciones y personas de los sectores LGBT”, ya que “deben haber más multiplicadores del trabajo comunitario y que las veedurías que haga el Distrito consten de la participación de las organizaciones” (Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales, realizado el 17 de noviembre de 2012)

Persiguiendo el objetivo anteriormente señalado, se propuso construir un “programa-capacitación incluyente que cuente con los conocimientos de la población y profesionalización de líderes y lideresas convirtiéndose en un proceso que se replique en la comunidad” (Conversatorio Territorial realizado en Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, 4 de diciembre de 2012), lo cual permite capacidad de incidencia en asuntos de interés público.

Además de capacitar y formar líderes y lideresas de los sectores LGBT, en el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales se expuso la importancia de generar “trabajo en red desde las organizaciones”, el cual permita articular procesos comunitarios que conlleven a

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

lo que exige una mujer lesbiana en la Consulta Virtual: “fortalecimiento organizacional, encuentro Distrital de personas y colectivos LGBT, para dinamizar y fortalecer los diálogos y la acción colectiva” (Consulta virtual, mujer, 6 de diciembre de 2012)

El desarrollo del proceso estratégico de Corresponsabilidad requiere la implementación de “escuelas de formación política con capacidad de movilización social” (Conversatorio territorial realizado en San Cristóbal, 5 de diciembre de 2012) ya que desde las personas de los sectores LGBT y ciudadanía en general “se percibe una precaria conciencia de hechos políticos y transformación cultural en acciones públicas” (Conversatorio territorial realizado en San Cristóbal, 5 de diciembre de 2012)

Para ello será necesario “fortalecer la convocatoria para aquellos que en lo común no participan, es decir, aquellos/as que no pertenecen a organizaciones o colectivos” (Conversatorio Territorial realizado en Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos y Teusaquillo, 22 de noviembre de 2012), condición que permite fortalecer las capacidades ciudadanas en la promoción, garantía y restitución de derechos de las personas de los sectores LGBT.

En tercera instancia, en el marco del proceso estratégico Comunicación y educación para el cambio cultural, se propusieron acciones que sensibilicen y de-construyan imaginarios que promueven violencias contra las personas de los sectores LGBT. De allí la importancia de generar “espacios de divulgación de la política con las familias y las comunidades, trabajo de sensibilización y orientación” (Consulta virtual, mujer, 30 de noviembre de 2012), ya que el cambio cultural implica “ir más allá de los sectores LGBT para acabar y terminar con imaginarios sociales de discriminación” (Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales, realizado el 17 de noviembre de 2012).

Específicamente las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero han expresado que para promover una ciudad segura y libre de violencias es pertinente la “re-significación de espacios y apropiación de las mujeres LBT que han sido excluidas, discriminadas y señaladas en instituciones y espacios públicos” (Conversatorio territorial realizado en Suba, 3 de diciembre de 2012), como también “campañas de apropiación y ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” de las personas de los sectores LGBT (Conversatorio territorial realizado en Suba el 3 de diciembre de 2012)

De igual modo, es necesario un trabajo con instituciones y la ciudadanía en general, permitiendo así la “visibilización de acciones cotidianas de homofobia en ambientes de trabajo, de estudio, de socialización, de familia y en espacios públicos” (Consulta virtual, mujer lesbiana, 30 de noviembre de 2012)

Finalmente, frente al proceso estratégico de Producción de conocimientos y saberes, el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales propuso “realizar dos investigaciones anuales en temas como: responsabilidad social, discriminación, estudios de acceso a la educación, salud, situación laboral de hombres y mujeres trans, estudios de estereotipos en medios de comunicación, y hacer un observatorios de medios de comunicación”, además

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA

“ir realizando un estado del arte frente a las investigaciones que se llevan a cabo en el sector LGBTI”, ya que “no existe una vinculación muy fuerte dentro del estado de las organizaciones para trazar la ruta de las políticas públicas e investigaciones frente al tema” (Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales realizado el 17 de noviembre de 2012)

Por tanto, en el marco del proceso estratégico Producción y aplicación de conocimientos y saberes se debe “promover la investigación como acción política de incidencia y monitoreo frente a la situación de vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBT, no sólo en nivel el Distrital sino también el local”. Es así como el Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales propone generar saberes desde espacios donde “se realice un fortalecimiento de las organizaciones a nivel local y que ellas realicen un plenario a nivel Distrital para poder identificar problemas locales”. Una de las estrategias propuestas en el Encuentro fue “crear semilleros de investigación a nivel local”, donde además podrían reconstruirse las “memorias de las luchas de los sectores LGBT (investigación participativa documental) dirigido a organizaciones, artistas e investigadores/as” (Conversatorio Territorial realizado en la localidad de Ciudad Bolívar).

Así mismo, se ha planteado la conformación de un Observatorio de investigación dispuesto de tal manera que “cualquier persona pueda encontrar una plataforma web amiga que le brinde orientación, consultas, leyes, ofertas, etc” porque “el acceso a información de calidad es una falla en todos los niveles” (Consulta virtual, mujer lesbiana, 3 de diciembre de 2012)

Respecto a investigaciones realizadas se propuso “actualizar la línea de base LGBT y desagregarla por UPZ y localidades” (Conversatorio territorial realizado en la localidad de San Cristóbal, 5 de diciembre de 2012), reconociendo que existe un “desconocimiento de la política, vulneración reiterada de los derechos de las personas de los sectores LGBT y desconocimiento de la situación actual” (Consulta virtual, mujer, 4 de diciembre de 2012).

El proceso de formulación desde las ciudadanías permitió recoger distintas miradas en torno a los derechos en lo que refiere al acceso digno de servicios públicos sociales y a la vivencia cotidiana de los mismos. Tal como pudo observarse, los hallazgos expuestos anteriormente trazan hilos de sentido entre voces anónimas, líneas de continuidad en las lecturas de necesidades y árboles de problemas realizados durante el proceso de Consulta Participativa en el año 2007 (IDPAC). La ciudadanía de los sectores LGBT que participó en los escenarios de construcción se caracteriza, de manera heterogénea, por su reflexividad y capacidad de establecer los horizontes de corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos humanos. Sin lugar a dudas, debe continuarse en el camino de redistribuir del poder para la toma de decisiones sobre las acciones institucionales, en la medida en que estas logren hacia el futuro aumentar las capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación.

2. Formulación desde los sectores distritales

Este capítulo expone los principales consensos construidos por la Administración Distrital y sus servidoras y servidores públicos en torno a la formulación del Plan de Acción 2013 - 2016. Estos consensos esbozan una serie de logros, dificultades y aprendizajes desde el Plan de Acción del periodo anterior. Para tales efectos, se ha tenido en cuenta la revisión de distintos Informes de Gestión realizados por los sectores Distritales responsables de la implementación de las 40 acciones priorizadas, la realización de algunas entrevistas a servidoras y servidores públicos para el periodo anterior y el desarrollo de escenarios de diálogo con los diferentes sectores de la Administración acerca de las competencias misionales y pertinencia de las acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBT en la ciudad.

Estas reflexiones han sido orientadas hacia el perfeccionamiento del quehacer de las entidades Distritales con el propósito de fortalecer la estructura de la Política Pública y generar condiciones técnicas para la realización de una evaluación del impacto de la Política en los años venideros. El interés del proceso ha sido identificar los aprendizajes relevantes para los servidores y servidoras del Distrito en cuanto a la superación de las dificultades de orden técnico que pudieron haberse dado en los primeros años de ejecución de la Política Pública, y a la vez fortalecer los logros alcanzados.

2.1 Aspectos metodológicos

Los procesos de evaluación de las Políticas Públicas tiene como fin el aprendizaje social de las formas que tiene el Estado en torno a los desafíos sociales que impone el desarrollo (Nina, 2008). Tal como lo plantea Roth (2002) “su importancia es aún mayor cuando las instituciones y los gobiernos contemporáneos tienden a fundamentar su legitimidad no sólo en la legalidad de sus decisiones, sino en lo que hacen, es decir, en sus resultados” (p. 135).

Por tanto, la evaluación no es sólo una actividad científica sino también una deliberación y construcción de carácter político, lo cual implica retomar los aprendizajes de la gestión pública realizada y mediante juicios de valor proyectar las acciones futuras (Roth, 2002). Como se ha señalado anteriormente resulta ser una de la principales falencias del Plan de Acción del periodo anterior, el hecho de que no contaba con indicadores y metas específicas, razón por la cual los ejercicios evaluativos futuros deben subsanar esta situación y la formulación del nuevo Plan debe enfrentar el desafío de plantearlas para que las futuras evaluaciones den cuenta de ellos.

Cuando la evaluación de una Política Pública pretende informar a los propios servidoras y servidores públicos sobre ésta para que puedan modificar sus acciones y así perfeccionar su formulación, el ejercicio se aproxima a una evaluación de carácter endoformativo. Este tipo de evaluación va más allá de tomar decisiones respecto a los recursos para continuar o no un proyecto, sino que pretende “adaptar una innovación en un contexto determinado” (Roth, 2002: p. 152).

El objetivo del proceso realizado fue fortalecer la capacidad de los diferentes sectores del Distrito en la formulación de acciones realistas y pertinentes en el marco de los procesos estratégicos y componentes de la Política, garantizando la articulación intersectorial con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y la apropiación de aprendizajes frente a su quehacer.

Además de realizar valoraciones desde experiencias significativas en la implementación la Política y establecer consensos sobre el rumbo de la misma, el proceso ha pretendido valorar la pertinencia social examinando el contexto y la situación actual. Este enfoque evaluativo toma distancia de los procesos de tipo recapitulativo en donde el objetivo es “informar al público o actores externos sobre un programa en particular para que se formen una opinión sobre su valor intrínseco” (Roth, 2002, p. 152). En ellos pocas veces se tiene en cuenta a los servidores, lo cual limita una participación activa de estos e impide adaptar innovaciones. De otro lado, al no contar con indicadores precisos para evaluar el desempeño de los sectores Distritales en la ejecución del Plan de Acción 2008 – 2012, se optó por sustentar los análisis en los informes de gestión y los ejercicios de evaluación cualitativa realizados con anterioridad, y en esta dirección, problematizarlos mediante, por un lado, la realización de entrevistas a servidores/as clave, y por el otro, la promoción del diálogo entre las servidoras y servidores que hoy por hoy son responsables de la Política en los distintos sectores del Distrito. En síntesis, se realizó un proceso de diálogo y aprendizaje colectivo, en el cual, el consultor o “evaluador” no cumplió una función externa de examinador o experto “objetivo” que elabora juicios de valor para luego informar al público sino que se promovió el debate y diálogo crítico de diversas experiencias que promueven los disensos y los consensos.

Para el desarrollo de este proceso se convocaron 11 mesas técnicas, las cuales se desarrollaron durante el mes de diciembre de 2012. Como antesala de las mismas se sistematizaron los ejercicios de evaluación cualitativa realizados en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual previamente, los Informes de Gestión del periodo 2008 – 2012 de todos los sectores y se realizaron algunas entrevistas semi-estructuradas a servidores y servidoras del periodo en mención.

Con esta información, sumada al análisis de las competencias misionales de cada sector y entidad, y las acciones priorizadas y no priorizadas del Plan de Acción que estaba vigente, se diseñaron unas fichas técnicas para cada sector, insumo principal del trabajo de las mesas, las cuales se desarrollaron en las siguientes fechas:

Sector /Entidades	Fecha
Planeación: Secretaría de Planeación	Lunes 10 de diciembre de 2012
Educación: Secretaría de Educación - IDEP – U Distrital	Lunes 10 de diciembre de 2012
Cultura: SCRID-IDRD-IDARTES-FILARMONICA-FGAA-CANAL CAPITAL	Martes 11 de diciembre de 2012
Salud: Secretaría de Salud – Hospitales	Martes 11 de diciembre de 2012
Secretaría de la Mujer	Miércoles 12 de diciembre de 2013



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sector /Entidades	Fecha
Desarrollo Económico: Secretaría de Desarrollo Económico-IPES-IDT	Miércoles 12 de diciembre de 2013
Gobierno: Secretaría de Gobierno-IDPAC-Cárcel Distrital	Jueves 13 de diciembre de 2013
Órganos de Control: Personería – Contraloría –Veeduría	Jueves 13 de diciembre de 2013
Movilidad- Ambiente - Hábitat	Jueves 13 de diciembre de 2013
Integración Social: Secretaría de Integración Social-IDIPRON	Viernes 14 de diciembre de 2013
Gestión Pública: Secretaría General. Departamento Administrativo del Servicio Civil.	Viernes 14 de diciembre de 2012

Tabla No 12. Programación de las Mesas técnicas con Sectores Distritales.

Por orientación de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación se convocó a todos los sectores Distritales, de tal modo que el acto administrativo que reglamenta este Plan de Acción es el resultado una construcción colectiva realizada de abajo hacia arriba, que partió del diálogo y el intercambio consensuado. Cada una de las mesas trabajó en función de dos comisiones, las cuales perseguían el propósito de proponer innovaciones en torno a la definición de las acciones pertinentes para el periodo 2013 – 2016. La primera comisión se encargó de examinar las acciones priorizadas por el Plan de Acción anterior, y la segunda dialogó sobre las acciones no priorizadas. El proceso implicó la construcción de tres instrumentos diferentes para cada comisión y un total de seis para cada sector. Cada comisión desarrolló una guía de discusión colectiva que proponía cuatro momentos que se describen a continuación:

<p>A. Para cada una de las acciones priorizadas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Determine si la acción es adecuada a la misionalidad del sector y a la competencia de las entidades.2. Establezca un balance entre los logros y dificultades con el propósito de decidir o no la continuidad de la acción. <p>B. Para cada una de las actividades propuestas por la ciudadanía en los distintos escenarios de participación: (Ver tabla adjunta)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Valore la viabilidad de las actividades diligenciando la casilla correspondiente.2. Realice una valoración global de las propuestas en el espacio para observaciones.3. Si es necesario formule nuevas acciones donde puedan incluirse aquellas propuestas ciudadanas que no se enmarcan en ninguna de las acciones establecidas. <p>C. Utilizando la tabla de “Estructura de la PPGDLGBT”:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Indique aquellos componentes de la Política en los cuales el sector tiene competencia y no se han formulado acciones hasta el momento.2. En la columna correspondiente redacte las nuevas acciones si lo considera pertinente. <p>D. Definición de acciones y metas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una vez realizado el ejercicio con cada una de las acciones, proceda a ajustar, reformular o indicar aquellas acciones que deben o no continuar. Utilice para ello las fichas de colores entregadas al grupo.
--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Tabla No 13. Modelo de Guía de preguntas para mesas sectoriales.

La parte B del ejercicio propició la revisión de algunas propuestas ciudadanas relevantes al objetivo propuesto. No se planteaba que las servidoras y servidores “aprobaran” o “desaprobaran” las propuestas de las ciudadanías; por el contrario, se pretendía tomarlas como referentes para establecer la pertinencia de la acciones que estaban siendo revaluadas, reconocer las limitaciones y las posibilidades institucionales, o generar nuevas alternativas de implementación de la Política. Para tales efectos, fueron consideradas la cantidad de propuestas que se denota a continuación:

SECTORES	Nº. de propuestas ciudadanas valoradas y/o incorporadas al diseño de acciones
EDUCACIÓN	18
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	23
IDPAC	12
SALUD	17
DESARROLLO ECONÓMICO	25
INTEGRACIÓN SOCIAL	17
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	20
GESTIÓN PÚBLICA	0
PLANEACIÓN	27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECTORES	Nº. de propuestas ciudadanas valoradas y/o incorporadas al diseño de acciones
MUJER	16
Total	175

Tabla No 14. Propuestas ciudadanas consideradas para el ejercicio evaluativo.

Este proceso fue continuado con la realización de otra serie de mesas técnicas, en lo posible con la presencia de cuadros directivos de las entidades, con el propósito específico de definir las metas correspondientes a las acciones formuladas. Finalmente, el plan de acción tentativo fue enriquecido con los hallazgos de los procesos investigativos efectuados por la Dirección de Diversidad Sexual –Secretaría Distrital de Planeación- en asuntos de tanta complejidad como lo son la situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, y la situación de las necesidades de las personas intersexuales en cuanto a garantía de sus derechos.

2.2 Evaluación endoformativa: logros, dificultades y horizontes

En este apartado se presenta de manera sucinta el proceso llevado a cabo por las mesas técnicas de trabajo. Se describirán los principales logros y dificultades del sector para el periodo 2008 – 2012, se presentarán las propuestas ciudadanas contempladas para el ejercicio, y finalmente se indicarán las acciones que fueron formuladas por consenso entre las servidoras y servidores que participaron en el escenario de formulación.

2.2.1 Sector de Integración Social

El sector Distrital de Integración Social, en relación con el Acuerdo 257 de 2006, tiene la misión de liderar y formular en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital, para la garantía social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la co-gestión entre la familia, la sociedad y el estado. (Acuerdo 257 de 2006)

El sector, tal como lo plantea una servidora pública, “es el llamado a transversalizar esas Políticas que tienen que ver con lo etario, lo étnico, con las condiciones sociales,

económicas y culturales de las personas, con la Política Pública LGBT” (Entrevista a Martha Rincón. Octubre 5 de 2012). Desde esta apuesta se reconoce la dificultad en transversalizar esta Política con otras, lo cual ha implicado un proceso de afianzamiento y construcción, ya que continúan existiendo barreras culturales e imaginarios excluyentes que dificultan una atención digna e integral para las personas de los sectores LGBT.

El principal logro del sector ha sido la incorporación progresiva del enfoque de derechos con perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales en las políticas poblacionales. Especialmente significativo ha sido el avance realizado por la Subdirección de Familias:

Integración (Social) tuvo un trabajo muy fuerte en el tema de las familias diversas, ellos hicieron un foro, creo que fue, hablando de las familias diversas (se realizaron) eventos muy interesantes, como también (se le transmitió a la ciudad) la posibilidad de otras familias, rompiendo con esa idea de la familia tradicional. (Entrevista a Martha Rincón. Octubre 5 de 2012).

A continuación se detallan los avances del sector en los años anteriores:

Año	Sector Secretaría de Integración Social
2008	- Integrar la perspectiva de derechos con enfoque de Identidad de Género –IG- y Orientación Sexual –OS- en las Políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la garantía de los derechos de los /as jóvenes y adolescentes de los sectores LGBT a la participación, identidad y reconocimiento.
	- Integrar la perspectiva de derechos con enfoque de IG y OS en las Políticas, planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en las acciones de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial que visibilicen y reconozcan la perspectiva de derechos con enfoque de OS e IG.
2010	- Se ha brindado información y formación en alternativas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y promoción de derechos sexuales y reproductivos a 127 jóvenes de los sectores LGBT.
	- Cátedra de juventud para la formación y sensibilización de los equipos de juventud en derechos, orientaciones sexuales e identidad de género.
	- Se realizó un (1) taller con los equipos psicosociales de las comisarias de familia.
	- 2.260 niños y niñas sensibilizados, en edades comprendidas entre 10 y 14 años.
	- 79 servidores públicos sensibilizados (70 mujeres y 9 hombres) en el diligenciamiento de la ficha de participación a los servicios del proyecto.
	- 220 personas capacitadas pertenecientes al sector LGBT en derechos humanos, desarrollo personal y prevención en salud en 24 horas según el Código de Policía de Bogotá.
2011	- Informó y formó a 127 jóvenes del sector LGBT en alternativas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y promoción de derechos sexuales y reproductivos.
	- Participación de las personas de los sectores LGBT en los servicios sociales, desde el enfoque diferencial e inclusión en la participación de iniciativas individuales, grupales y comunitarias.
	- Transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en las Políticas Públicas Sociales formuladas por el sector (Familias, Adulterez y Vejez) y revisión de las Políticas Públicas de Infancia y Juventud.
2012	- Coordinación Interinstitucional con el IDPAC para la apertura de dos (2) nuevos Centros Comunitarios Distritales LGBT en las localidades de Los Mártires y Bosa.
	- Creación de la Subdirección para Asuntos LGBT, como aporte para reducir en 15% la discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género que sienten las personas de los sectores LGBT, ya que se cuenta con una instancia con presupuesto propio mediante el proyecto de inversión, que atienda las personas de los sectores LGBTI en mayor situación de vulneración y discriminación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Levantamiento de las lecturas de realidades de las 19 localidades predominantemente urbanas de la ciudad, mediante un equipo humano compuesto por personas de los sectores LGBTI, en donde se evidenció la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en los territorios y las intervenciones que se han realizado y se vienen realizando, como parte de la estrategia de territorialización de la Política Pública LGBT.
- Identificación de personas de los sectores LGBTI, en las localidades de la ciudad que se encuentran en alta situación de vulnerabilidad y que requieren la vinculación a uno de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo a la etapa en el transcurrir vital, su situación y condición.

Tabla 15. Logros 2008-2012 del Sector Distrital de Integración Social

Así mismo, parte de las propuestas ciudadanas competentes para este sector, se enfocaron en la inclusión de personas habitantes de calle y hombres y mujeres que ejercen la prostitución, igualmente la atención integral en los territorios a través de servicios de información, cátedras de sensibilización y formación.

Algunas propuestas ciudadanas viables según el sector
Grupos de discusión en los centros comunitarios.
Tener en cuenta a los jóvenes, adolescentes, con sus inquietudes, sugerencias y demás cosas, pues nunca se les ha escuchado, a través de grupos zonales o barriales.
Espacios de divulgación de la Política con las familias y las comunidades, trabajo de sensibilización y orientación con las familiar alrededor de la garantía de derechos.
Estrategias pedagógicas en temas de sexualidad, orientaciones sexuales, identidades de género, derechos humanos, DESC en los hogares.
Inclusión de habitantes de calle y personas en ejercicio de prostitución.
Encuentros lúdicos intergeneracionales para dialogar sobre diversidad.
Atención integral para evitar que la población que ejerce la prostitución por condiciones de manejo de drogas termine en la habitabilidad de calle o por salud.
Desarrollo de talleres dirigidos a los y las usuarios de sustancias psicoactivas de la comunidad diversa sexualmente y de género.
Grupos de apoyo para el sector LGBTI.
Propiciar la construcción de sexualidades emergentes, desencasillar la normatividad.
Procesos de sensibilización frente a los riesgos que corren las personas LGBT que ejercen prostitución y que consumen sustancias psicoactivas.
Asistencia y apoyo psicológico a personas Transgeneristas de closet.
Mejorar las condiciones de las personas mayores, prestando servicios a la comunidad a través de la planeación, diseño y ejecución de diferentes actividades que conduzcan a la formación integral y al mejoramiento continuo.
Discusión en la banalidad: Sentarse a hablar del diario vivir sentando posición sobre lo normal y lo rutinario; echar costurero.
Talleres de apoyo para la comunidad LGBTI y personas externas para promover valores y en especial el respeto a las personas.
Promover centros de información ciudadana en el que se presente a través de diferentes medios los derechos de la comunidad LGBT.

Tabla 16. Algunas propuestas ciudadanas para el sector Integración Social

Aún cuando Integración Social ha realizado avances en términos de territorialización y transversalización de la PPGDLGBT, persisten algunas dificultades de tipo cultural, ya que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

algunos servidoras y servidores públicos promueven representaciones y prácticas excluyentes contra personas que han optado por orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a lo que dicta el marco heteronormativo. De allí la necesidad de continuar generando estrategias pedagógicas de sensibilización y formación a funcionarios y funcionarias públicas en este sector.

Por último, en lo que refiere a apuestas, este sector es el llamado a garantizar que personas de los sectores LGBT en situación de exclusión y vulnerabilidad accedan de manera integral a servicios donde se restituyan sus derechos, tal es el caso de personas que ejercen prostitución o personas habitantes de calle. Así mismo, continuar articulando acciones de la PPGDLGBT con otras Políticas poblacionales, realizando ejercicios de corresponsabilidad y gestión, tal como lo establece su misionalidad. La apuesta por la Territorialización, en tanto estrategia, exige la articulación de acciones que materialicen los planteamientos de la política social en los escenarios territoriales teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias, institucionales, culturales y organizativas. (Secretaría de Integración Social, 2011)

Con el propósito de fortalecer la estructura orgánica del Distrito para la implementación de la Política Pública se crea en el año 2012 la Subdirección para Asuntos LGBT en la Secretaría Distrital de Integración Social, para liderar y territorializar la prestación servicios básicos de atención a las personas de los sectores LGBT que se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social. Esta Subdirección tiene dentro de sus funciones la creación y puesta en funcionamiento del Centro Comunitario LGBT, y de otro lado, poner en marcha las estrategias necesarias para la Territorialización de la Política.

A continuación se presentan las acciones formuladas por la mesa de trabajo para el sector:

Acciones definidas por el sector Integración Social para el período 2013 – 2016
Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política de infancia y adolescencia que permitan las construcciones de Identidades de género y la vivencia libre y espontánea de la sexualidad.
Establecimiento de acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de juventud, que permitan el restablecimiento de los derechos de jóvenes vulnerables de los sectores LGBT.
Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para las familias que visibilicen y reconozcan las formas de familia de las personas de los sectores LGBT, prevengan y atiendan las violencias tanto en sus familias de origen como en las familias que conforman.
Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para la adultez que atienda las principales vulnerabilidades de la población adulta de los sectores LGBT.
Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de discapacidad que garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBT con capacidades diferentes.
Establecimiento de acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de envejecimiento y vejez, que garanticen los derechos de los/as personas mayores de los sectores LGBT.
Atender integralmente personas de los sectores LGBT en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad desde una estrategia de atención en centros de servicio y un modelo de gestión intersectorial.
Territorializar la PPGDLGBT en 19 localidades de Bogotá, para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBT.
Desarrollo de modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género.

Tabla No. 17. Acciones definidas por el sector Integración Social para el período 2013 – 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2.2.2 Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

Conforme al Acuerdo 257 de 2006, este sector tiene la misión de velar por la gobernabilidad Distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de los ciudadanos y ciudadanas y de las organizaciones sociales, por la relación de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, Distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público, que rigen en el Distrito Capital. (Acuerdo 257 de 2006)

Para el período 2008 – 2012 este sector estuvo a cargo de la ejecución de 12 acciones. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación, 2010). Dentro de los logros, se destaca la formación a servidores y servidoras públicos, un programa de formación en Derechos Humanos con la incorporación de los enfoques de derechos, diferencial, generacional y la perspectiva de Identidades de Género y Orientaciones Sexuales y asesoramiento técnico a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Año	Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia
2008	- Formación de servidoras y servidores de la Administración Distrital en sus niveles central, local, descentralizado, para la apropiación técnica, metodológica y conceptual de la perspectiva de derechos con enfoque de OS e IG.
	- Formación al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá desde la perspectiva de derechos con enfoque en IG y OS, como garantes de la convivencia en la ciudad y de una ciudad libre de violencias.
2009	- Asesoría y acompañamiento permanente a la Policía Metropolitana de Bogotá, al oficial de enlace de la Policía Metropolitana de Bogotá con las personas de los sectores LGBT y se ha tenido incidencia en el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia, violencia sexual y explotación sexual.
	- Se adelanto un trabajo de investigación por parte del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana sobre imaginarios y realidades de violencia en el sector LGBT en Bogotá y la incorporación de variables de orientación sexual e identidades de género en las investigaciones de la CEACSC.
2010	- Se desarrollo el módulo "Igualdad y no discriminación" con una participación de 85 personas".
	- 24 talleres realizados sobre derechos humanos de las personas LGBT dirigidos a servidoras y servidores públicos de la Secretaria Distrital de Gobierno y otras Entidades de la Administración Distrital.
	- 14 talleres realizados sobre derechos humanos de las personas LGBT en varias Estaciones y programas de la Policía Metropolitana de Bogotá.
	- Elaboración de un instructivo que recomiende lineamientos y formas de inclusión de la perspectiva de identidades de género y orientación sexual en los instrumentos para Entidades del Distrito.
	- Se incorporó las categorías de identidades de género y orientaciones sexuales en la ficha única de identificación.
	- Se incorporó variables sexo, género, orientación sexual en el sistema de información sectorial.
	- Se incorporó la variable transgenerista en el formato establecido para reporte de información del Talento Humano Distrital SIGIA.
	- 1 informe anual de la gestión en torno a la Ruta de Atención Integral a víctimas de la violencia por identidades de género y orientación sexual, como instrumento de exigibilidad de derechos.
	- Acompañamiento jurídico a la Subdirección para la familia en la sensibilización a los comisarios y comisarias sobre la implementación de la jurisprudencia constitucional relativa a las parejas del mismo sexo.
	- Campaña diseñada "Haz valer tus derechos, denuncia".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia
	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó un evento de visibilización y sensibilización de las personas transgeneristas. - Se realizó un documento contentivo del estado del Arte de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en los ámbitos internacional, nacional y Distrital. - 2 módulos elaborados de formación en derechos humanos con la perspectiva de identidad de género y orientación sexual. - Sensibilizadas y socializada con el 80% de las gestoras y gestores que acompañan la formulación de proyectos a nivel local.
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha brindado asesoría, representación y acompañamiento jurídico a víctimas de la violencia por causa de su identidad de género y orientación sexual no hegemónica. - Se elaboró la Ruta Integral de Atención a víctimas de la violencia por identidad de género y orientación sexual.
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la acción “desarrollo de proyectos para las personas de los sectores LGBT en las entidades de los sectores central y descentralizado que desarrollan acciones en las localidades”, se ha presentado la tercera versión de la formulación del proyecto y se han realizado aportes de la Dirección de Diversidad Sexual. - Respecto al formulario de seguimiento a población, se elaboró la primera propuesta de instrumento. - 2 personas víctimas de la violencia por identidades de género y orientación sexual atendidas integralmente. - Respecto a la Secretaría Técnica del CIRI, se convocaron las sesiones del Comité para el segundo trimestre. - Se comenzó la revisión documental, las propuestas de experiencias de formación ejecutadas por la Dirección de Derechos Humanos con anterioridad. - Una reunión de la Comisión de Análisis Conceptual y Metodológico del Consejo Consultivo LGBT, para coordinar las elecciones del Consejo Consultivo. - Respecto a la actividad referida a movilizaciones y marchas, se convocó para el mes de abril la mesa interinstitucional de coordinación para el apoyo de la marcha LGBTI del Sur.

Tabla 18. Logros 2008-2012 del Sector Distrital Gobierno, Seguridad y Convivencia

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) Informe de seguimiento y avances de actividades del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.

En el marco de las propuestas ciudadanas, las personas de los sectores LGBT continúan percibiendo y viviendo situaciones de inseguridad y maltrato, lo cual atenta contra la integridad y el bienestar físico, psíquico y emocional. Aún existen restricciones en el espacio público y vulneraciones, de allí que continúe la necesidad de afianzar los sistemas de atención en violencias a personas de los sectores LGBT que facilite de manera eficaz el acceso a servicios de justicia.

También respecto al tema de sensibilización a servidoras y servidores públicos, el hecho de que no exista una separación clara del Estado laico y de un Estado confesional, se evidencia realmente cuando el servidor público está actuando en su rol muchas veces discrimina y vulnera a las personas de los sectores LGBTI (Entrevista a Gustamber Guerrero, octubre 4 de 2012), por tanto las dificultades culturales y políticas en términos de garantizar un acceso y el acceso a la justicia para las personas de los sectores LGBT, continúa siendo un reto.

Si bien la Secretaría Distrital de Gobierno realizó acciones de sensibilización y formación en perspectiva de derechos a la Policía Metropolitana para fortalecer su rol como garantes de convivencia en la ciudad, se percibe aún por parte de la Policía discursos y prácticas que

promueven y legitiman discriminación contra las personas de los sectores LGBT. Así lo afirmó un funcionario público del sector Gobierno:

Por ejemplo hago una crítica muy profunda a la policía, a pesar de que yo hacia los procesos de acompañamiento con ellas y con ellos, ellos me salían con discursos religiosos, o sea son servidoras y servidores públicos y hay un desconocimiento de la administración pública, de cómo se maneja el Estado siendo que ellos hacen parte del Estado. (Entrevista a Gustamber Guerrero. Octubre 4 de 2012),

lo cual dificulta una apropiación técnica y conceptual de los enfoques de Identidad de Género y Orientación Sexual para los distintos procedimientos e instrumentos. Aún así, tal como se recoge en las propuestas ciudadanas, los programas de sensibilización y formación en derechos Humanos desde un enfoque diferencial dentro de la policía continúan siendo necesarios.

La mesa técnica del sector contempló las siguientes propuestas ciudadanas:

Algunas propuestas ciudadanas viables para el sector
Elaborar un sistema de información que evidencie el estado de exigibilidad de derechos de las personas de los sectores LGBTI y se emitan boletines informativos periódicamente.
Generar piezas comunicativas y acciones de denuncia y protesta que permitan complejizar la percepción sobre la sexualidad lesbiana.
Reevaluar los programas de sensibilización en cuanto a temas LGBT dentro de la policía.
Construcción de "espacios seguros" libres de cualquier forma de violencia contra las personas LGBT.
Procesos de sensibilización y formación a servidores públicos en Derechos Humanos de las personas de los sectores LGBTI.
Generar incidencia institucional para la transformación de los sistemas de información de desplazamiento forzado que permitan promover acciones concretas y hacer seguimiento a casos de desplazamiento de personas de los sectores LGBTI.
Fortalecimiento de los procesos de objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio en relación con la temática de identidades de género y orientaciones sexuales; asistencia y asesoría legal para solucionar la situación militar.
Campañas de apropiación y ejercicio de sus derechos –DESC.
Resignificación de espacios para el ejercicio y apropiación de las mujeres LBT que han sido excluidas, discriminadas y señaladas en instituciones y espacios públicos.
Realizar línea 123 LGBTI de reacción inmediata.
Desarrollar una acción urgente en relación con la precariedad social y la violencia hacia las travestis.
Reunión de equipo interdisciplinar que visite los establecimientos carcelarios y lleve además de ayudas materiales, asesorías, apoyo espiritual, legal y recreativo.
Capacitación a funcionarios de las entidades Distritales para que tengan y ofrezcan un trato digno a las personas de diferentes orientaciones sexuales.
Sensibilizar a la fuerza pública, por el respeto a la comunidad LGBTI, hacia la diversidad sexual e identidades de género.

Tabla 19. Algunas propuestas ciudadanas para el sector Gobierno, Seguridad y Convivencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Finalmente, es el sector Gobierno, Seguridad y Convivencia el llamado a generar pactos que promuevan espacios públicos protectores e incluyentes para las personas de los sectores LGBT, además de asesoría y representación jurídica.

Acciones definidas por el sector Gobierno, Seguridad y Convivencia para el período 2013 – 2016.	
Incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos, procesos, procedimientos, proyectos y estrategias de las entidades del Sector Gobierno.	
Diseño e implementación de un sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales, que fomente las denuncias y garantice y facilite el acceso a los servicios de justicia.	

Tabla No. 20. Acciones definidas por el sector Gobierno

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC-, ha puesto en marcha tres estrategias en el marco de la PPGDLGBT, estas son: 1. Fortalecimiento a organizaciones sociales; 2. Promoción y participación ciudadana y; 3. Implementación de centros comunitarios.

Dentro de los logros se pueden destacar el fortalecimiento a organizaciones sociales, identificación de nuevas organizaciones en los distintos territorios y la cualificación de liderazgos. A continuación se describen los principales logros del periodo.

Año	Sector Gobierno - IDPAC
2008	- Fortalecimiento de procesos que contribuyan a la promoción de liderazgos, al empoderamiento y al ejercicio de la participación ciudadana y la representación de intereses de las personas de los sectores LGBT, teniendo en cuenta sus particulares formas de relacionamiento con lo público.
2009	- Formación de personas y sectores de organizaciones sociales de los sectores LGBT y el fortalecimiento de las organizaciones sociales. - El Centro Comunitario Distrital continuó con la ampliación al derecho a la participación. Adicionalmente se realizaron conferencias sobre derechos sexuales, derechos de las mujeres, formación en Derechos Humanos.
2010	- Dos iniciativas ciudadanas acompañadas. Se acompañó el proceso de coordinación de la XIV Marcha de la Ciudadanía Plena de las Personas LGBT de Bogotá. Se apoyó la realización de los Galardones Leon Zuleta. - Un Centro Comunitario implementado. - Una escuela Trans implementada - Se identificó la organización Mujeres Jóvenes Progresistas con quienes se está inició un trabajo de acompañamiento.
2011	- Apoyo a diferentes iniciativas ciudadanas de los sectores LGBTI en los ámbitos Distrital y local - Atención a más de 25.257 personas a través de la estrategia Centros Comunitarios LGBTI.
2012	- Desde el Centro Comunitario LGBT se acompañaron las mesas LGBT de las Localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Usaquén y Fontibón. En el Centro Comunitario Zona Centro se acompañaron las mesas LGBT de las localidades de Candelaria, Engativá y Antonio Nariño. Los Comités Operativos Locales de Santafé y Mártires. En el Centro Comunitario Zona sur se acompañaron las mesas LGBT de las localidades de Usme, Rafael Uribe, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar. 56 personas beneficiadas - Desde el Centro Comunitario Zona Centro se canalizaron dos personas a los servicios de orientación jurídica del CCDLGBT, y 14 personas a los servicios del Centro de Desarrollo Comunitario de BOSA, Asesoría Psicológica del CCDLGBT y a la Alianza VIH/SIDA. El Centro Comunitario Zona Centro canalizó un caso al Comité Interinstitucional de Reacción Inmediata. El Centro Comunitario Distrital canalizó tres casos, uno a la Secretaría Distrital de Gobierno. - Se puso en funcionamiento el CCDLGBT, brindando servicios en orientación jurídica, asesoría psicológica y trabajo social. En el primer trimestre de 2012 se recibieron 4105 visitas. - Se ejecutaron las acciones pertinentes en el marco del convenio interadministrativo 3727 de 2011 suscrito con SDIS, para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Gobierno - IDPAC
	<p>operar el Centro Comunitario LGBT Zona Centro y el Centro Comunitario Zona Sur. El Centro Comunitario Zona Centro se atendieron 91 personas. En el Centro Comunitarios Zona Sur se atendieron 313 personas y en el segundo trimestre de 2012 se tuvieron 4084 visitas.</p> <p>- En el Centro Comunitario Zona Centro se atendieron 742 personas y en el Centro Comunitarios Zona Sur 694 personas.</p> <p>- Conformación de Mesa de trabajo interinstitucional para la reglamentación de comités operativos locales LGBTI: Nombre: Mesa LGBT Antonio Nariño. Resumen: Ajuste de Actividades Semana de la Diversidad, institucionalización de la mesa.</p> <p>- 21 Orientaciones jurídicas realizadas. El consolidado de los casos atendidos desde la asesoría jurídica prestada en el CCDLGBT durante el primer trimestre de 2012 es el siguiente: Consultas realizadas: 21: Gay: 12 Lesbianas: 4, Hombres Transgeneristas: 1, Mujeres Transgeneristas: 4. La ejecución real fue de 36 personas atendidas a través de Orientaciones Jurídicas.</p> <p>- 250 personas atendidas a través de orientaciones desde el área social. Se acompañaron 13 procesos participativos y 23 iniciativas ciudadanas. 250 personas beneficiadas Proceso participativos: DISOTO, Grupo ENIGMA, Circe Literario, Voluntariado, Arco iris de Sordos, Aquelarre, Cine Club, Tarde de Juegos, Experiencias de corporales, Grupo de Hombres Gay, y años Dorados.</p> <p>- Iniciativas Ciudadanas: Observación de las Dinámicas al interior del centro comunitario Distrital LGBTI Psicólogas en formación - Universidad Nacional de Colombia; Aproximación al proceso de aceptación de padres y madres de jóvenes LGBTI. Trabajadores sociales en formación- Fundación Universitaria Monserrate; Identificación y análisis del desempeño ocupacional en miembros participes del CCDLGBTI Jornada de planeación de estrategias comunicativas para erradicar casos de discriminación al interior de Transmilenio con las personas que coordinan el área de comunicaciones de Transmilenio; Encuentro de propuestas para el programa de capital dirigido a la población LGBTI; Expreso Latinoamérica: trabajo visual de la percepción de las personas LGBTI en Latinoamérica en colegio de la localidad de Bosa; Jornada por la salud y los derechos de las mujeres. Localidad de Barrios Unido; Se apoya la iniciativa de Taller de producción audiovisual para el centro comunitario a través de la motivación a participantes del centro y la formulación de una propuesta audiovisual a desarrollar luego de realizado el taller por el área de comunicaciones del centro comunitario; Se apoya la iniciativa Decualescolumnas.blogspot.com, a través de la recepción de escritos y textos para publicar en el blog; Se apoya la iniciativa de participación con el ministerio de cultura en la convocatoria ¿Rafael Pombo? que se realizó con los grupos del centro comunitario Distrital LGBTI; Video: inclusión de personas LGBTI en salud. Estudiantes Salud Ocupacional Universidad Manuela Beltrán; Desarrollo de propuesta documental niños y niñas: pensamientos sobre lo LGBTI. Líder comunitario LGBTI; Proceso análisis de la dinámica interna de los grupos Enigma y Contertulios en la diversidad, entrega de resultados Estudiantes Psicología Universidad Nacional; Apoyo y acompañamiento a la propuesta de la asociación sueños sin límites conformada por mujeres en ejercicio de prostitución, quienes a través de donaciones crean un centro comunitario para personas en ejercicio de prostitución en la zona de comercio sexual de la localidad de Barrios; Acompañamiento al proceso de inclusión en planes de acción de Juntas de Acción comunal con la población de los sectores LGBTI; Acompañamiento a la propuesta de la corporación Red Somos, vinculación de líderes del centro comunitario Distrital LGBTI en la multiplicación de la guía de incidencia de los sectores LGBTI.</p> <p>- 146 personas atendidas a través de asesorías psicológicas.</p> <p>- Diseño de la estrategia de Comunicaciones.</p> <p>- Cuatro procesos de formación a 20 voluntarias y voluntarios.</p> <p>- Se acompañaron 13 procesos participativos.</p> <p>- Un proceso de sensibilización con 13 personas beneficiadas primer trimestre. En el segundo trimestre se reportaron 4 procesos de sensibilización con 102 servidoras y servidores Públicos beneficiados</p> <p>- En el marco de la promoción del empoderamiento social y político de los sectores sociales LGBT se realizaron procesos de información y cualificación a 63 personas y 15 organizaciones.</p> <p>- Dos Alianzas LGBT realizadas, 93 personas y 40 organizaciones beneficiadas</p>

Tabla 21. Logros 2008-20112 IDPAC

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195



En términos de territorialización, el IDPAC ha permitido que agentes sociales se apropien de los procesos estratégicos de la PPGDLGBT. Del mismo modo, los Centros Comunitarios han sido una estrategia que permitió la prestación de servicios especializados e integrales, los cuales se posicionaron como escenarios de encuentro de las ciudadanías, lo que generó el reconocimiento a nivel local, nacional e internacional como estrategia importante de la ciudad.

Por tanto, se destaca el papel de los Centros Comunitarios LGBT en la promoción y cualificación de la participación de los sectores sociales LGBT en lo local, la transversalización de las políticas públicas a través de las gestiones intra e interinstitucionales, lo mismo que la aproximación a los territorios desde una perspectiva interseccional. Estos avances se expresan a través del abordaje de diferentes sectores sociales en las localidades dentro de los que se encuentran: personas y organizaciones sociales LGBTI, servidoras y servidores públicos, instancias y espacios de participación de diferentes sectores y/políticas públicas, entre otros. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2012, p: 8)

Para las servidoras y servidores de este sector, es un reto la construcción de herramientas que garanticen democracia directa, continuar con la cualificación de organizaciones sociales y permitir la autogestión de las mismas.

La mesa técnica del Instituto valoró las siguientes propuestas ciudadanas:

Algunas propuestas viables para el Instituto
Fortalecer desde la sociedad civil procesos organizativos de mujeres y hombres transgeneristas, de mujeres bisexuales y lesbianas.
Generación de espacios comunitarios para construir conocimiento compartido sobre sexualidad y discapacidad.
Sensibilización dentro de los sectores LGBTI sobre la participación y representación de las personas bisexuales.
Escuelas de formación y cualificación para la participación dirigidos a mujeres transgeneristas en ejercicio de prostitución.
Construir una estrategia virtual de participación y movilización en los Centros Comunitarios LGBTI, con un enfoque diferencial y etario.
Tener en cuenta a las y los jóvenes, adolescentes, con sus inquietudes, sugerencias y demás cosas, pues nunca se les ha escuchado, a través de grupos zonales o barriales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Algunas propuestas viables para el Instituto

Procesos de fortalecimiento organizacional, encuentro Distrital de personas y colectivos LGBT, para dinamizar y fortalecer los diálogos y la acción colectiva.

Tabla 22. Algunas propuestas ciudadanas consideradas por IDPAC

Respecto a las dificultades, se ha señalado la importancia de contar con un equipo humano de trabajo continuo y tener los suficientes recursos económicos para posicionar los Centros Comunitarios LGBT.

Las siguientes son las acciones definidas para el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal:

Acciones definidas por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC para el período 2013 – 2016.
Establecimiento y fortalecimiento de espacios e instancias de interlocución, articulación y encuentro entre el sector local, Distrital y las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI para su incidencia ante las entidades del Distrito desde un enfoque diferencial.
Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos desde un enfoque diferencial.
Promoción y fortalecimiento de una red Distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBT para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas.
Promover la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT en temas relacionados con el control social a la gestión pública.

Tabla No. 23. Acciones definidas por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC para el período 2013 – 2016.

2.2.3 Sector Salud

El Sector Salud tiene la misión de planificar, dirigir y coordinar y ejecutar las Políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este sector, que durante el periodo 2008 – 2012, estuvo a cargo de cuatro (4) acciones de la PPGDLGBT, registró algunas dificultades técnicas respecto a correspondencia de misionalidad y reglamentación de orden nacional que impide la garantía plena del derecho a la salud. Para tal caso, la acción 1 del periodo anterior: “Generación de estrategias que garanticen el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBT, teniendo en cuenta sus particulares condiciones de exclusión y sus dificultades de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010: p. 70), estuvo limitada puesto que la garantía de aseguramiento depende del nivel nacional. Así lo afirmó una servidora del periodo en mención: “el aseguramiento es universal, es de orden nacional, está reglamentado por la nación. No se puede modificar lo que tiene que ver con el sistema de seguridad social de salud en Colombia” (Entrevista a Charlotte Schneider Callejas, octubre 11 de 2012).

Continuando con los límites normativos que ha tenido el sector salud para la ejecución de las acciones en este período, respecto a la acción que enunciaba el “establecimiento de mecanismos que faciliten el acceso a tratamiento, atención y apoyo competentes y no discriminatorios a aquellas personas que requieren transformaciones corporales en función



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de su identidad de género” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010: p. 70), el sector puede desarrollar actividades promocionales y de acompañamiento en salud pública pero no garantizar transformaciones corporales, en cuanto es un proceso que compete al Plan Obligatorio de Salud, tal como lo ha señalado la sentencia T-876 de 2012. Al igual que la adecuación de protocolos es un limitante de carácter nacional, en cuanto, tal como lo afirma una de las funcionarias públicas entrevistadas en este proceso, “no teníamos competencia para los protocolos, el Distrito si tiene unas rutas de atención promocionales y preventivas en términos de restitución del derecho a la salud, o de promoción del derecho” (Entrevista a Charlotte Schneider Callejas. octubre 11 de 2012).

Lo anterior dificulta la situación de bienestar de las personas de los sectores LGBT, específicamente las personas transgeneristas, ya que lo que tiene que ver con transformaciones corporales desafortunadamente no está visto como algo que requiere la persona trans, porque tiene que ver con su salud mental, porque eso le genera toda una serie de situaciones a la personas trans de rechazo a su cuerpo o tratar de buscar lo más cercano a su cuerpo ideal, de lo que quiere. (Entrevista a Charlotte Schneider Callejas. Octubre 11 de 2012)

A continuación se presentan los logros más significativos del sector:

Año	Sector Salud
2008	- Inclusión de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el Plan Sectorial de Salud a través de la Asesoría Técnica para la construcción de la transversalidad.
	- Existen puntos focales de diversidad sexual en 10 hospitales.
	- Se está trabajando con la línea 106 para la inclusión de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
	- La Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual entregó al inicio del 2009 recomendaciones para eliminación de barreras de acceso a los servicios para personas LGBT resultados de una investigación que se realizó en el año 2009.
2009	- Campañas de aseguramiento a personas LGBT en 3 localidades en 4 jornadas locales se logró el aseguramiento de 52 “personas trans” femeninas.
	- Se realizó la campaña 2008 – 2009 “pongamos la homofobia y la transfobia en el clóset”.
	- Se logró tener diagnósticos locales y Distrital sobre los procedimientos invasivos relacionados con las transformaciones corporales y la toma de medidas sanitarias en centros estéticos.
2010	- Durante toda la vigencia del Plan de Intervenciones Colectivas operó la intervención Promoción del trabajo decente desde las perspectivas de género, OS e IG en personas pertenecientes a los sectores LGBT.
	- Se sensibilizaron 403 personas a través de talleres (25 en total con personas de 17 localidades) en derechos laborales, salud y trabajo.
	- Se realizaron 27 procesos de acompañamiento y negociación de las condiciones laborales de población LGBT en las localidades de la ciudad.
	- Durante la vigencia del PIC operó la intervención a instituciones de protección y centros de atención especializada en modalidad internado –ICBF regional Bogotá-.
	- Se levanto línea de base sobre condiciones de calidad de vida y salud de las personas mayores institucionalizadas desde la perspectiva de IG y OS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Salud
	- Se validó e implementó 4 estrategias de sensibilización y capacitación en cuanto a IG y OS dirigidas a todos los grupos que intervienen de manera constante y directa en la construcción de las relaciones sociales y de poder al interior de los centros de reclusión.
	- Implementación de red de servicios denominada “Puntos de encuentro”.
2011	- Inclusión del enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales, y del enfoque diferencial relacionado con las personas de los sectores LGBT en: modelo de atención en salud del Distrito, Sistema Distrital De Barreras de Acceso (SIDBA), estrategia de la Gestión Social Integral (GSI), estrategia promocional de calidad de vida y salud, en algunos subsistemas y procesos de vigilancia en salud pública (ITS_VIH/SIDA, laboral, Observatorio de Equidad, Análisis de Situación de Salud y Calidad de Vida (ASIS), Sistema de Registros y Análisis del COVECOM - Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria y en los análisis y acciones que se desarrollan desde el plan de intervenciones colectivas y otros planes de beneficios en salud.
	- 52 Diagnósticos locales con información y análisis sobre la calidad de vida y la salud de la población LGBT, desde el 2008 al 2011.
	- Promoción, protección y restitución de la autonomía y el derecho a la salud plena, la no discriminación y la no violencia por identidad de género y orientaciones sexuales a través de procesos, programas, proyectos y acciones de las Direcciones Salud Pública, Desarrollo de Servicios, aseguramiento, Participación y Atención al Ciudadano, Planeación y Sistemas, Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subsecretaría, Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y de las Empresas Sociales del Estado (Hospitales) de primer y segundo nivel (14 Empresas Sociales del Estado), en 19 localidades de la ciudad, desde el accionar de gestión local y los ámbitos de vida cotidiana (laboral, Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), institucional, escolar, familiar y comunitario). Beneficiados(as) 7375 personas (ciudadanos y ciudadanas) de los sectores LGBT y 2200 personas de otros sectores o grupos poblacionales.
	- Se realizó la primera mesa interdirecciones de poblaciones diferenciales en las cuales se realizó incidencia para los temas de las personas de los sectores LGBT y se identifican pares en el sector para trabajo en equipo.
	- Por medio del ejercicio de los centros de escuchas se realizó acompañamiento técnico en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Santa Fe.
	- Se formularon las acciones para los territorios en las familias, un lineamiento que permitan desarrollar la promoción, protección y restitución por medio de círculos de existencia.
2012	- Se realiza incidencia en la construcción de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016, así como en la elaboración de las estrategias e incidencias para la evaluación del los planes territoriales por cada una de las Empresas Sociales del Estado - ESE que se encuentra en proceso.
	- Se realizaron procesos de acompañamiento técnico a las organizaciones comunitarias desde los centros de escucha.
	- Se incluye y posiciona como meta en el plan territorial de salud estrategia de atención integral a las personas Transgeneristas.
	- Se incluye y posiciona como meta en el plan territorial de salud en concordancia con el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016 la estrategia de atención integral a las personas de los sectores LGBTI.

Tabla 24 Logros 2008-2012 del Sector Salud

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe 2008. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas de los sectores LGBT; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) “Informe de seguimiento y avances de actividades del Sector Salud -primer semestre 2012-“

En el proceso de formulación con el sector salud, fueron consideradas las siguientes propuestas ciudadanas:

Algunas propuestas ciudadanas viables para el sector Salud

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Garantizar atención a las personas con orientaciones transgeneristas que se han realizado transformaciones corporales.
Minimizar las barreras de acceso referentes a: aseguramiento EPS, trámites, autorizaciones, entrega de medicamentos, atención a urgencias.
Capacitación de funcionarios en atención diferencial y acompañamiento interdisciplinario en los hospitales.
Planes de formación y capacitación de las (os) profesionales de áreas de la salud en problemas específicos de las mujeres lesbianas en el área de salud sexual y reproductiva, con el apoyo de lideresas del sector.
Sensibilizar a los funcionarios públicos del área de la salud, en temas de prácticas sexuales y conductas de hombres gay y HSH.
Jornada de Salud sobre sexualidad donde de manera alterna se presenten foro sobre los diversos temas de sexualidad (cuidados, expresiones, emociones, etc.).
Programas de promoción y prevención en VIH en HSH.
Servicios integrales de salud que comprendan las características específicas de las identidades de género Transgeneristas.
Trabajo con personal de la salud -Deconstrucción de imaginarios en relación con las personas LGBTI.
Realizar actividades musicales o conciertos que tengan un propósito de publicitar la política de responsabilidad sexual entre jóvenes y adolescentes.
Crear servicios de salud colectiva que incluyan asesorías en hormonización a las chicas y chicos transgeneristas.
Implementación de programas de Salud con atención diferencial.

Tabla 25. Algunas propuestas ciudadanas viables consideradas por el sector Salud

El sector salud ha logrado: 1. Avanzar en términos de sensibilización al derecho a la salud; 2. Jornadas de aseguramiento y promoción del aseguramiento para las personas LGBTI en lo local (Entrevista a Charlotte Schneider Callejas. Octubre 11 de 2012); 3. En términos de promoción, “invitar a la gente a que se afiliara o que afiliara a su pareja del mismo sexo, acompañar a las personas trans para afiliarlas como población especial” (Entrevista a Charlotte Schneider Callejas. Octubre 11 de 2012) y; 4. Plan de Intervenciones Colectivas, uno de los mayores logros según lo refiere Charlotte Callejas:

ahí si logramos avanzar, se generaron equipos, logramos tener un equipo de 93 personas en lo local, trabajando y ubicados en los hospitales, por los ámbitos de vida cotidiana, pero actualmente no tenemos población, no tenemos referentes LGBTI, cambio totalmente el

modelo, hasta abril-mayo de este año existieron referentes LGTBI, lo que cambio totalmente el modelo.

Finalmente, las siguientes son las acciones definidas para el periodo 2013 – 2016:

Acciones definidas por el sector Salud para el período 2013 – 2016.	
Adecuación de servicios y productos del Sistema Distrital de Salud para garantizar el acceso, uso y disfrute de este servicio por parte de todas las personas de los sectores LGBT.	
Generar estrategias promocionales, protectoras y restitutivas para el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBT.	
Generación y desarrollo de estrategias para la promoción de la salud y bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado integral de salud de las personas de los sectores LGBT.	
Apoyo, acompañamiento y asesoría integral a hombres y mujeres transgeneristas en los procesos de construcción identitaria.	
Garantizar el acceso al sistema de salud para las personas intersexuales y realizar un acompañamiento integral a las personas intersexuales y a sus familias que incluya información pertinente y respetuosa de la autodeterminación del cuerpo.	
Apoyo, acompañamiento y asesoría integral a NNA con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias, y NNA familiares de personas de los sectores LGBT.	

Tabla No. 26. Acciones definidas por el Sector Salud para el período 2013 – 2016.

2.2.4 Sector Educación

El acuerdo 257 de 2006, en su artículo 80, establece que el sector Educación tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad (Acuerdo 257 de 2006)

En el marco de su misionalidad, los logros del sector educación han estado encaminados a promocionar pedagogías que reconozcan las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género no sólo en el ámbito escolar.

Lo anterior a su vez es un reto reconociendo que abordar las instituciones educativas no implica sólo un trabajo con estudiantes sino con docentes, orientadoras/es, comunidad educativa en general y las familias de los y las estudiantes.

Los siguientes son los principales logros del sector en el periodo 2008 – 2012:

Año	Sector Educación
2008	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de la incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el Proyecto Estratégico de Promoción de los Derechos Humanos, la participación y la convivencia en equidad. - Inició de la transversalización de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género al proyecto estratégico de inclusión social de la diversidad y atención a poblaciones vulnerables en el sistema escolar. - La Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual entregó recomendaciones a esta Secretaría para desarrollar acciones que garanticen la permanencia en el sistema educativo de personas LGBT. - La Dirección de Diversidad Sexual, ha realizado y establecido los lineamientos para la permanencia de personas LGBT en los ámbitos escolares.
2009	<ul style="list-style-type: none"> - Se promocionaron pedagogías que reconocen las orientaciones sexuales e identidades de género, dentro del marco de la educación de la sexualidad, tales como la difusión de guías pedagógicas para la disminución de la homofobia en la escuela, el diseño y la publicación de la guía para el abordaje de las masculinidades en la escuela, y la difusión y sensibilización del documento “Orientaciones para el abordaje de la educación para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Educación
	la sexualidad en Bogotá". - Se fortaleció en 6 colegios Distritales el proyecto de educación para la sexualidad y se realizó acompañamiento a niños y niñas en talleres sobre temas de diversidad y género en 8 colegios.
2010	- 40 proyectos de educación para la sexualidad – PES fortalecidos. - Un documento elaborado para el abordaje de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género: Guía para docentes. - Encuentro académico: Sexualidad y Diversidad en la Escuela. - Publicación y distribución de la guía pedagógica para el manejo de la homofobia en la escuela, en la institución educativa del Distrito, previo trabajo de sensibilización con los y la docentes. - Durante el año 2010 se avanzó en la construcción de 10 Planes Escolares de Derechos Humanos para el mismo número de instituciones. - Se realizaron dos procesos de alfabetización a mujeres transgeneristas en las localidades de Los Mártires y Bosa. - Durante toda la vigencia del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2010 opero la intervención. - Promoción del trabajo decente desde las perspectivas de género, identidad de género y orientaciones sexuales en personas pertenecientes a los sectores LGBT. - Se realizó una transversalización constante de la perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales tanto en los centros de reclusión a nivel particular como con el nivel central del INPEC, articulando con la oficina de derechos humanos y la subdirección de reinserción social. - Estrategia de sensibilización. Definición y construcción de la metodología de la estrategia de centros de escucha, estrategia video-foro por la diversidad y de jornadas por la no homofobia y la no transfobia (100 personas sensibilizadas).
2011	- Se acompañó a algunos colegios para el fortalecimiento de los proyectos de educación para la sexualidad, con énfasis en equidad de género, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos. - Se ha realizado el seguimiento de casos concretos de homofobia en la escuela, con el fin de garantizar la permanencia de los y las estudiantes en las instituciones educativas procurando establecer ambientes de convivencia, que les permitan la culminación de sus ciclos educativos. - Se incluyó a personas de los sectores LGBT en el Programa de Alfabetización y Educación para Adultos. - Se llevó a cabo el Foro “Estrategias Pedagógicas para el Abordaje de la Diversidad Sexual y de Género”, dirigido a docentes, directivos docentes y orientadores del Distrito. - Expedición de la Directiva 001 del 15 de febrero de 2011, donde se establece la revisión de los manuales de convivencia de todas las IEDs, para que los alumnos no sean discriminados por razón alguna.
2012	- Se elaboraron los Términos de Referencia y las Solicitudes de Ordenación para la Contratación de 2 referentes. - Se elaboraron los Estudios Previos para los PES y se tiene la propuesta del operador para dar inicio al Proyecto a partir del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana. - Se realizó la difusión del proceso de inscripción para el programa "Alfabetización para Adultos" - Respecto a la canalización de casos, se recibieron 2 casos para el mes de Septiembre y fueron atendidos y reportados al CIRI de LGBTI. - Se diseñó la ruta de atención para los casos de violencia por Orientación de Género e Identidades Sexuales. - Respecto a la acción que refiere la adecuación de pedagogías que reconozcan la perspectiva de derechos con enfoque de OS e IG en los Planes Educativos Institucionales, se diseñó un primer modelo de cartilla, que se encuentra en revisión y ajustes.

Tabla 27 Logros 2008-2012 del Sector Distrital de Educación

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe 2008. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas de los sectores LGBT; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) Informe de seguimiento y avances de actividades del Sector Educación -primer y segundo semestre 2012.

También reconociendo que la situación de violencias y hostigamiento contra personas de los sectores LGBT en la escuela continúa impidiendo el acceso, disfrute y permanencia a estas instituciones, según Human Rights Watch los y las jóvenes estudiantes LGBT tienen frecuentes experiencias de acoso, hostigamiento y violencia en la escuela por parte de sus pares, profesores(as) y personal administrativo. Como consecuencia, se enfrentan a situaciones que van desde la depresión y el bajo rendimiento escolar hasta el suicidio.

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195



Igualmente, la discriminación a las personas percibidas como LGBT provoca ejercicios de resistencia por parte de estas en detrimento de su compromiso con actividades escolares como deportes o grupos de estudio. (Toro, 2006, p: 10)

Así mismo, en los conversatorios territoriales y la consulta virtual ciudadana, se expresó la necesidad de implementar estrategias pedagógicas para la comunidad educativa que permita disminuir situaciones de discriminación y violencia contra las personas de los sectores LGBT. Es permitente identificar y canalizar casos de vulneración de derechos, institucionalizando rutas, protocolos y estrategias contra el hostigamiento escolar. Entre las propuestas ciudadanas, el sector educación contempló las siguientes:

Propuestas viables y contenidas en las acciones que han sido contempladas para el sector
Convenios con instituciones de educación superior y validación del bachillerato, garantizando el acceso y permanencia de las personas LGBTI al sistema educativo en todos los ciclos.
Proyecto de reestructuración de PEI: Fomentar, sensibilizar y concientizar líderes en las comunidades educativas.
Crear espacios en la red de bibliotecas Distritales y agendas culturales donde se trabaje el tema de la orientación sexual no normativa.
Creación de un diplomado obligatorio a profesores sobre el tema de diversidad sexual y de género liderado por la Secretaría de Educación.
Consolidar un observatorio de discriminación en la escuela que conozca sobre situaciones de violencia, maltrato y matoneo escolar por OS e IG diversas, que denuncie estos hechos ante las instancias Distritales, recomendaciones y observaciones, sobre el trato de las mismas en los diferentes niveles Distritales.
Revisar y reformular los planes de estudio de colegios frente al tratamiento de discriminación por diversidad sexual.
Vídeo conferencias con interacción hacia público donde se socialicen relatos y experiencias de personas LGBT, logrando así visibilizar y disminuir la discriminación hacia estos sectores.
Talleres a padres de jóvenes que no están de acuerdo con las inclinaciones o gustos de género y sexuales de sus hijos.
Construir una cátedra de formación sexual virtual a la que puedan acceder jóvenes de todos los estratos socioeconómicos.
Cambios en currículo y textos de educación básica incluyendo enfoque de género, diversidad sexual y corporalidades.
Cine foros en escuelas que indirectamente planteen la inclusión de la diversidad.
Diseño e implementación de una ruta intersectorial, integral, efectiva de atención y seguimiento al acoso escolar por orientación sexual e identidad de género.



Propuestas viables y contenidas en las acciones que han sido contempladas para el sector
Simposios sobre sexualidad y campañas en colegios sobre educación sexual y reproductiva al igual que sobre diversidad sexual.

Tabla 28. Propuestas ciudadanas viables para el sector

La revisión y adecuación de los Planes Educativos Institucionales –PEI- y manuales de convivencia es fundamental ya que tal como lo afirma Toro los manuales tampoco presentan normas explícitas que protejan a las personas LGBT de actos discriminatorios, aunque algunos manuales contemplan el derecho de los estudiantes a no ser discriminados o la prohibición de discriminar. Aún así, es preocupante que en tres de los cuatro manuales de convivencia, se sancionen conductas que estén contra la “moral” y “las buenas costumbres”, ya que estas disposiciones pueden propiciar abusos y sanciones contra las personas LGBT. (2006, p: 5)

Por otra parte, en lo que refiere al enfoque intersectorial desde educación, se han propiciando alianzas y articulaciones con otros Sectores Distritales para permitir que distintas poblaciones, como mujeres en ejercicio de prostitución, habitabilidad de calle y personas que están reclusas en la cárcel, puedan terminar sus estudios básicos.

Finalmente, el sector Educación definió las siguientes acciones para el periodo 2013 -2016:

Acciones definidas por el sector Educación para el período 2013 – 2016.
Diseñar, validar e implementar una estrategia en los colegios para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, orientada a todas las instancias de la comunidad educativa (docentes, orientadores, administrativos, directivos, familias y estudiantes), que garantice la laicidad en los manuales de convivencia, los Proyectos Educativos Institucionales, las estrategias pedagógicas y los proyectos en educación para la sexualidad.
Desarrollar prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBT.
Acompañar a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias para garantizar sus derechos en el ámbito educativo.
Realizar las adecuaciones normativas que permitan la institucionalización de la política pública en el sector educación.
Promover en el ámbito escolar procesos de investigación- acción- participativa con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
Conformar redes en la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar.
Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la formación y empoderamiento sobre orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la estrategia para prevención y atención.
Adecuación de los aplicativos de alertas y seguimientos de violencias en el ámbito educativo por orientación sexual e identidad de género para producir conocimientos pertinentes al ámbito educativo.

Tabla No. 29. Acciones definidas por el sector Educación para el período 2013 – 2016.

2.2.5 Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

En el artículo 74 del Acuerdo 257 de 2006, el Sector Desarrollo, Industria y Turismo tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y

viabiles el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones en el marco de la dinámica ciudad región. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, p: 151)

El Sector Desarrollo Económico en el marco de la PPGDLGBT, como encargado de la promoción sociolaboral de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas, tiene retos que están dirigidos a: 1. Revisar el enfoque de modelo, ya que existe tensión entre enfoque universalista del Sector de Desarrollo Económico y enfoque diferencial de la PPGDLGBT; 2. Falta producción de conocimiento y diagnósticos respecto a la situación socioeconómica de las personas del sector LGBT, y; 3. Barreras culturales en relación con servidores/as públicos del sector.

En primer lugar, el enfoque universalista no ha logrado articularse a los enfoques de derechos y diferenciales que promueve la PPGDLGBT, así lo refiere un servidor público:

Las propuestas del sector desarrollo económico no tenían recepción en los sectores sociales ¿por qué? Porque le apuntaban a lo que dice la acción, a productividad, generación de empleo y capacitación y esas propuestas no eran de interés para los sectores sociales. (...) Por ejemplo hablarle a una persona y que como Gay se pensara una idea de negocio o desarrollar un plan de negocio pues era hablarle en otro idioma, no lo entendía, a eso es lo que me refiero que las personas LGBT no se pensaban como seres económicos pero si como seres en vulneración de derechos. (Entrevista a Henry Vallejo, octubre 4 de 2012)

Respecto a la necesidad de un diagnóstico desde los sectores sociales LGBT en relación a la situación de empleo y las dinámicas laborales, de emprendimiento y producción de estos sectores. Sobre este aspecto puede anotarse que es una tarea pendiente la realización de un estudio sobre en qué sectores se ubican las personas LGBT y eso ha sido una demanda constante del sector la cual ya empezó a entender el tema y que no estamos hablando de prostitución o peluquería, sino que iba más allá, pero ese estudio no se ha hecho. (Entrevista a Henry Vallejo, octubre 4 de 2012)

Esta reflexión pone de manifiesto la importancia de indagar sobre cómo quieren las personas de los sectores LGBT que se les restituya el derecho al trabajo, lo cual implica tener en cuenta las propuestas realizadas desde la ciudadanía.

Así se reseñan los logros del sector en los Informes de Gestión:

Año	Sector Desarrollo Económico
2008	- Se inicia la revisión del sistema integrado de registro de dicha secretaría para la inclusión de variables que permitan dar cuenta de la atención y participación específica de las personas LGBT, fundamental para el inicio de la transversalización de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	identidades de género.
2009	- Alianza para la inclusión social de personas transgeneristas como modelos profesionales en desfiles de moda en escenarios de moda nacionales como la Semana Internacional de la Moda de Bogotá en febrero de 2009 y semana de la Ciudadanía Rosa de junio de 2009.
	- Campaña “Ambientes laborales incluyentes”.
	- Talleres de capacitación a personas de los sectores LGBT (alternativas para la generación de ingresos dirigido a mujeres transgeneristas vinculadas a la prostitución).
2010	- Incorporó variables de género, sexo e identidad de género en los sistemas de información sectorial (Formato HEMI).
	- Sistematización y consolidación de temas poblacionales , incluido comunidad LGBT, en el marco de formulación de la PP de Desarrollo Económico.
2011	- Fortalecimiento a unidades productivas (Bogotrans - única pasarela trans en el mundo - En el Salón Futuro, en el marco Semana Internacional de la Moda).
	- Incorporación de un eje transversal de desarrollo y derechos en la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico.
2012	- Participaron 12 modelos, mujeres transgeneristas en la pasarela organizada por ACICAM. La actividad se realizó de acuerdo a lo planeado. Al evento asistieron 1.200 personas, visibilizando la actividad de modelaje, diseño y confección desarrollado por personas de la comunidad LGBT.

Tabla 30. Logros 2008-2012 de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe 2008. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas de los sectores LGBT; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) “Informe Desarrollo Económico, Industria y Turismo”

Estos logros, aún insuficientes para la garantía del derecho al trabajo de los sectores LGBT, contrastan con las demandas y propuestas ciudadanas:

Algunas propuestas viables para el sector
Ferias artesanales y laborales.
Realizar convenios capacitar y emplear con las empresas.
Fortalecimiento de propuestas para crear empresa en la localidad.
Más participación de desarrollo económico en proyectos enfocados a los sectores LGBTI y vinculación.
Caracterización del estado del ejercicio y garantía del derecho al trabajo de la población LGBTI en Bogotá, que se realice un ejercicio de cartografía social, de mapeo de identificación de unidades de trabajo informal y formal de los sectores LGBT, para con base en lo que se identifique se tomen decisiones concretas y decisiones que sean certeras que puedan desarrollar la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Salud y otras que puedan afectar el derecho al trabajo.
Fortalecimiento de la ciudadanía LGBT en derechos laborales (técnicas populares, lúdico pedagógicas...) a partir de los propios saberes populares de las personas de los sectores LGBT y del acompañamiento institucional, porque a veces ni siquiera sabemos que tenemos derechos al trabajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Algunas propuestas viables para el sector
Diseño, validación e implementación de una estrategia de entornos laborales inclusivos y no discriminatorios hacia las personas LGBT (Instituciones públicas, UTIS, Unidades Regulares o Formales de Trabajo Privadas), que no solo tenga que ver con lo público y a veces han estado dirigidas específicamente a las oficinas de talento humano para que no discriminen y no responden a las necesidades, sino que se puedan llevar a unidades privadas.
Línea técnica desde la administración relacionado con trabajo, empleo, derechos laborales de y para la población LGBT. La institucionalidad tiene que rebasar la oferta en cuanto al derecho al trabajo y lo que tiene que ver con iniciativas productivas, el tema que tiene que ver con visibilización. Existe una crítica frente al ejercicio de la pasarela de Bogotrans porque es un ejercicio de visibilización eventual, pero no hay una estrategia a largo plazo para que las chicas que allí se visibilicen puedan entrar al mundo del modelaje y el diseño y que la empresa privado las contrate.
Asesoría y acompañamiento técnico permanente para y desde las personas de los sectores LGBT en Bogotá, desde y para la institucionalidad a través de procesos de sensibilización, fomento de la auto sostenibilidad, de la micro empresa, apoyo a iniciativas productivas (capital semilla, planes de negocios, etc).
Formación para el empleo de las personas transgeneristas.
Brindar otras posibilidades más allá de los oficios estereotipados para personas trans como la peluquería y la belleza, mediante oferta de educación formal e informal.
Incidencia en ULDE (Unidad de Desarrollo Local Empresarial) para obtener beneficios de las acciones afirmativas para las mujeres transgeneristas.
Incidencia en Bancos de Proyectos, IPES y Ministerio de Protección Social para proyectos específicos y dignificación del trabajo de personas trans (tanto formales como informales), nuevas oportunidades laborales, eliminación de barreras de acceso de trabajo y ambientes laborales inclusivos.
Orientación laboral a través de profesionales que guíen de acuerdo a habilidades e intereses los trabajos.
Ofertas laborales desde las instituciones Distritales que no solo generen empleo sino también permita continuar el fortalecimiento de las habilidades y capacidades por medio de las alianzas con instituciones de educación superior Distritales como la Universidad Distrital.
Inclusión de las personas de los sectores LGBTI en programas de desarrollo informático y respaldo a programas de emprendimiento.
Creación de estrategia Distrital de turismo rosa.
Libertad de expresión y al desempeño laboral en el sector privado y público con igualdad de derechos al resto de ciudadanos.
Actividades de formación apoyo y/o fortalecimiento en actividades económicas tendientes a apoyar a personas que por su orientación de género son marginadas laboralmente.
Visibilización a las acciones cotidianas de homofobia en ambientes de trabajo.
Disminuir niveles de prostitución desde la transformación de las oportunidades laborales a la población Transgenerista.

Tabla 31. Algunas propuestas ciudadanas para el sector

De igual modo, el proceso evaluativo ha recomendado una participación más activa del Sector en las instancias de la Política Pública, a lo cual la Secretaría de Desarrollo Económico ha respondido satisfactoriamente⁴ comprometiéndose a lo siguiente:

1. Gestionar internamente la delegación de un directivo que represente al Secretario de Desarrollo Económico cuando este no pueda asistir a las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo LGBT.
2. Gestionar internamente la delegación de un directivo a las sesiones de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual cuando se realicen sesiones de este carácter.
3. Delegar una profesional como referente de la oficina de Planeación para la incorporación en el módulo virtual de seguimiento del plan de actividades del sector Desarrollo Económico.

A continuación se presentan las acciones concertadas con el sector:

Acciones definidas por el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para el período 2013 – 2016.
Formación de acuerdo a intereses y generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo.
Estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBT dirigidas al desarrollo de productos y servicios.
Promover a Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBT, desarrollando productos y servicios acordes con las necesidades de estos sectores sociales.

Tabla No. 32. Acciones definidas por el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para el período 2013 – 2016.

2.2.6 Sector Cultura, Recreación y Deporte

El sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, p: 145)

En el marco de la PPGDLGBT, específicamente en el Plan de acción 2008 – 2012 las acciones estuvieron contenidas en el proceso estratégico “comunicación y educación para el cambio cultural” mediante: 1. Estrategias comunicativas que garanticen el abordaje de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género; 2. Generación de memoria histórica de los sectores LGBT, y 3. Apoyo a iniciativa de artistas en proyecto patrimoniales, recreativos y deportivos.

Dentro de los retos enunciados anteriormente, el sector Cultura, Recreación y Deporte ha tenido algunos logros importantes, entre ellos: generar registros sobre los sectores LGBT en las mediciones de la Encuesta Bienal de Cultura, donde se hacen preguntas relacionadas con la discriminación a personas del sector LGBT; crear los Consejos Locales de Cultura de los Sectores Sociales LGBT; Apoyo a la realización de la marcha LGBT 2008 – 2011; apoyo a la Gala de la No Homofobia o Galardones León Zuleta (ver anexo Logros 2008 – 2011 del SDCRD); y 20 programas al aire de “El Sofá”.

⁴ Oficio de Secretaría de Desarrollo Económico dirigido a la Dirección de Diversidad Sexual. No de radicación 1-2013-03131



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Cultura, Recreación y Deporte
2008	- El Sistema Distrital de Cultura incluye a las personas de los sectores LGBT como claves en el desarrollo. - En la dirección de recreación comunitaria del IDRD se inicia la transversalización de la perspectiva de género con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.
2009	- Se generó registros sobre los sectores LGBT en las mediciones de la Encuesta Bienal de Culturas, donde se hacen preguntas relacionadas con la discriminación a personas del sector LGBT y en el registro en personas que participaron en la marcha que entre 2008 y 2009 paso de 30.000 a 40.000 - Construcción de directorio de artistas LGBT.
2010	- Instalación y puesta en funcionamiento del Consejo Distrital de Cultura de los Sectores Sociales LGBT. En 9 Consejos Locales de Cultura participan organizaciones de la población LGBT. - Apoyo a la realización del Ciclo Rosa 2010 - Nueve propuestas culturales apoyadas.
2011	- Creación del Consejo Distrital de Cultura y los Consejos Locales de Cultura de los Sectores Sociales LGBT del Subsistema de Cultura de Grupos étnicos y sectores sociales y etarios. - Diseño y aplicación de instrumentos de medición para sondeo de percepción y conteo de asistentes en las versiones de la Marcha LGBT desde 2008 y medición de discriminación en la Encuesta Bienal de Culturas 2009 y 2011. - Apoyo a la visibilización del sector LGBT por medio de convocatorias específicas. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC. Convocatoria Abierta del Programa Distrital de Apoyos Concertados (2009 - 2011). Alianzas estratégicas (2008 - 2011). Fundación Gilberto Alzate Avendaño (2008 - 2010) Ciclo de Cine Rosa. Festivales de cine y proyecciones audiovisuales con temáticas LGBT en la Cinemateca Distrital (2010 - 2011). - Apoyo a la realización de la marcha LGBT 2008 - 2011 y apoyo a la Gala de la No Homofobia o Galardones León Zuleta. - Articulación entre políticas y temas diferenciales para la aplicación del enfoque interseccional.
2012	- Se apoyó a tres grupos artísticos quienes realizaron sus presentaciones en tres escenarios Distritales, la Marcha del Sur, la de la ciudadanía plena y en la feria de Cultura Viva. - Se recogió la información primaria en campo con observación directa de la marcha LGBT. Sin embargo el anuario recoge información de todas las mediciones realizadas por el observatorio.

Tabla 33. Logros 2008-2012 del Sector de Cultura, Recreación y Deporte

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe 2008. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas de los sectores LGBT; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); ; Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) "Informe Cultura, Recreación y Deporte"

Si bien se reconocen avances significativos, continúa siendo una dificultad percibida por las y los servidores del sector la inexistencia de referentes para la implementación de la PPGDLGBT. De otro lado, los logros expresados no siempre están enmarcados en las acciones que habían sido formuladas ni tampoco pueden evaluarse con precisión su incidencia en el "cambio cultural" de la ciudad en relación con las representaciones sociales sobre orientaciones sexuales e identidades de género.

Algunas propuestas ciudadanas viables para el sector
Promover torneos "todos contra todos" (Futbol, Volleyball, Basketball, juegos tradicionales y Match diversos).
Crear programas en Canal Capital que narre las realidades de organizaciones sociales LGBTI, personas, familias y grupos y que no contribuya a fortalecer estereotipos como se ha evidenciado en la televisión Colombiana y de otros países.
Exposiciones fotográficas de los derechos de las personas como sujetos de derecho, no sólo por su orientación sexual sino también promover el respeto y comprensión hacia estos sectores.
Conciertos y eventos recreativos cuya temática sea la aceptación de la diversidad sexual.

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA



Festivales en torno a sensibilizar a toda la población de las localidades para la identificación de la población LGBTI y el reconocimiento pleno.
Programas diferenciales de recreación y salud para el adulto mayor de la colectividad LGBT.
Concurso literario sobre la diversidad sexual.
Cine LGBTI al parque o actividades de visibilización que nos acerquen más a la comunidad en general.
Actividades lúdicas, como conciertos, performances e instalaciones en lugares públicos.
Conciertos, muestras teatrales, proyectos productivos, escenarios donde nos podamos encontrar como comunidad LGBTI sin necesidad de estar en una fiesta.

Tabla 34. Algunas propuestas viables para el sector.

Así analiza las dificultades del sector una servidora pública:

los grupos artísticos deportivos, entre otros, no acceden a las convocatorias, primero porque no se enteran y eso es falta de los sistemas de información, el directorio que todavía no se ha hecho. Tampoco están los que si se enteran porque su calidad no está al mismo nivel de los otros grupos, entonces por eso digo que el sector cultura debe impulsar ese patrimonio cultural artístico, porque de esa manera con la cualificación de esas expresiones los grupos de los sectores LGBTI van a poder posicionarse al mismo nivel que otros sectores poblacionales. (Entrevista a Karina Camacho, octubre 9 de 2012)

Finalmente, las acciones para el sector quedaron definidas de la siguiente manera:

Acciones definidas por el sector Cultura, Recreación y Deporte para el período 2013 – 2016.
Promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBT.
Promoción de espacios de reflexión y debate en torno a las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.
Inclusión del enfoque diferencial en los proyectos del sector cultura y sus entidades adscritas y vinculadas para la construcción de una Bogotá libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género.
Apoyar acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de los sectores LGBT, mediante estímulos, apoyos y alianzas.

Tabla No. 35. Acciones definidas por el sector Cultura, Recreación y Deporte para el período 2013 – 2016.

2.2.7 Sector Planeación Distrital

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, el Sector Planeación tiene la misión de responder por las Políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizar el crecimiento ordenado de la ciudad, el mejor aprovechamiento del territorio en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para las y los habitantes de ella, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género, y en condiciones de discapacidad (Artículo 70).

El informe de Línea Base (2010) menciona que uno de los principales logros del sector fue precisamente la formulación del Acuerdo 371 de 2009 por medio del cual se expide la PPGDLGBT.

Dentro de sus responsabilidades le correspondieron en el periodo anterior 5 acciones enmarcadas en 3 procesos estratégicos. Los logros estuvieron relacionados con la implementación y seguimiento de la PPGDLGBT, una estrategia de comunicaciones y el trabajo de asistencia técnica dirigido a los sectores responsables de la implementación de la Política Pública. En el informe de gestión 2012, el sector reportó que el logro más importante fue la incorporación de un proyecto prioritario denominado Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI y 13 metas en el plan de desarrollo que dan cuenta del enfoque diferencial o que hablan de manera expresa de los sectores LGBT, priorizando en el trabajo desde Integración Social, Planeación, Gobierno, Salud y Educación (Secretaría Distrital de Planeación, 2012).

Dentro de los logros y retos se mencionan los siguientes: 1. En la estrategia de socialización de la PPGDLGBT, la campaña “En Bogotá Se Puede Ser” ha permitido sensibilizar por distintos medios la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT, posibilitando así un impacto respecto al cambio cultural e imaginarios de la ciudadanía; 2. Respecto a la asesoría permanente a funcionarias funcionarios públicos, se ha realizado acompañamiento para la incorporación del enfoque de derechos con perspectiva de OS e IG. De la misma manera se asesoró la formulación de las fichas EBI para los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; 3. En términos de transversalización, se realizaron recomendaciones y observaciones a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y se elaboraron los documentos de transversalización y línea Técnica de la PPGDLBGT de todos los sectores responsables de la implementación de la misma, al igual que de las localidades; 4. Para fortalecer el aspecto de fomento a la investigación y generación de conocimiento, se realizaron 4 encuentros de saberes para el intercambio de experiencias y; 5. Tal como lo establecen el Decreto 698 de 2007 y el Acuerdo 371 de 2009, se realizaron 8 sesiones del Consejo Consultivo LGBT y 10 sesiones con la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (Secretaría Distrital de Planeación, 2012).

Finalmente, en el componente de Territorialización, “la Dirección de Diversidad Sexual – DDS- acompañó la construcción de Mesas Locales de las personas de los sectores LGBT” (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación, 2010, p: 144). En el proceso estratégico 3, si bien no tuvo acciones priorizadas, hubo algunos logros importantes en cuanto a que la DDS acompañó “la construcción de la Red Pública de Diversidad Sexual con Brasil y Argentina, y ha impulsado la iniciativa del Ministerio del Interior y de la Justicia de crear un comité de impulso y creación de una PPLGBT nacional” (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación, 2010, p: 145).

A continuación se sistematizan los principales logros del sector:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Planeación
2008	- Asesoría permanente a servidoras y servidores del Distrito Capital responsable de la PPGDLGBT en los niveles local, central y descentralizado, en la formulación, ejecución y evaluación de sus planes institucionales.
	- Promoción de espacios de diálogo de saberes e intercambio de experiencias para la actualización técnica, metodológica y conceptual de los servidoras/es públicos, responsables de la implementación de la PPGDLGBT.
	- Inclusión de la perspectiva de derechos con enfoque de IG y OS en los planes de desarrollo locales programas, metas y planes operativos anuales de inversión local.
	- Realización de investigaciones que apoyen la implementación de la PPGDLGBT y aporten a la producción de nuevos conocimientos sobre el tema.
2009	- Aplicar encuestas SISBEN a más de 50 mujeres travestis, sus parejas y familias, para garantizar acceso a servicios sociales del Estado.
	- En coordinación con la Secretaría de Hábitat, se logró el acceso al subsidio de vivienda por parte de parejas del mismo sexo por primera vez en Bogotá.
	- La Secretaría Distrital de Planeación acompañó y asesoró permanentemente en la formulación de los planes institucionales para la implementación de la Política Pública.
	- Se avanzó en la sensibilización y apropiación técnica de esta Política Pública por parte de servidores y servidoras públicas, mediante talleres y eventos, entre los cuales se destaca un encuentro de saberes y dos encuentros académicos sobre implementación, seguimiento y evaluación de PPGDLGBT.
	- La Secretaría Distrital de Planeación asesoró el documento de “Diagnóstico para la revisión del POT de las personas de los sectores LGBT”.
- Llevó a cabo la línea de base de la Política Pública que contempla de forma amplia el estado de los derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá y la capacidad del Distrito para garantizar los derechos de estas personas.	
2010	- Nueve apoyos técnicos y metodológicos desarrollados.
	- Se rediseñó la ficha de seguimiento y evaluación de la PPGDLGBT y se construyó el instructivo para diligenciarla.
	- La Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual para el 2010, en la que inicialmente se tenía prevista la realización de 6 sesiones, se determinó que esta se reunirá con periodicidad mensual durante la vigencia 2010 atendiendo a las diferentes necesidades de articulación de los sectores.
	- Cuatro sesiones realizadas del Consejo Consultivo.
	- La Secretaría Distrital de Planeación realizó asistencia técnica a 7 sectores y 1 entidad. Encargados de la implementación de la política para la implementación de los planes de acción.
	- Se realizaron 5 documentos: ABC de la PPGDLGBT.
	- En lo referente a la política de desarrollo económico se elaboró un documento con recomendaciones para la inclusión la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en la política pública de productividad, competitividad, y desarrollo socioeconómico del Distrito.
	- Cuatro espacios de intercambio de experiencias y actualización conceptual y metodológica para servidores y servidoras.
	- Realización de la campaña “En Bogotá se puede ser Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgenerista”.
2011	- Desarrollo de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.
	- Desarrollo del Seminario Internacional de Políticas Públicas LGBT.
	- Realización de Encuentros de Saberes para la capacitación y actualización de servidores y servidoras públicas en temas como adecuación jurídica y normativa, comunicaciones, ambientes laborales inclusivos, y familias.
	- Asesoría y acompañamiento técnico a 5 Políticas Públicas para la inclusión de los enfoques de Orientación Sexual e Identidad de Género.
	- Se ejerció la Secretaría Técnica de las sesiones de la MIDS y del CCLGBT.
	- En el 2011 se desarrolló el módulo de seguimiento como una herramienta WEB que permitirá hacer seguimiento y monitoreo a la Política Pública desde la plataforma de la Secretaría de Planeación con tecnología de punta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Año	Sector Planeación
2012	- El logro más importante es la incorporación de un proyecto prioritario denominado Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI y 13 metas en el plan de desarrollo que dan cuenta del enfoque diferencial o que hablan de manera expresa de los sectores lgbt, priorizando en el trabajo desde Integración Social, Planeación, Gobierno, Salud y Educación.
	- Se presentó la campaña "En Bogotá Se Puede Ser" a todas las entidades del Distrito con la entrega de piezas comunicativas y la realización del programa de radio "En Bogotá Se Puede Ser" con emisión semanal, que busca visibilizar el avance de la PPGDLGBT en la ciudad y nota mensual en El Sofá.
	- Se elaboró el diseño de piezas gráficas y su difusión por medios institucionales y externos de la encuesta ambientes laborales inclusivos, del proceso de formulación del Plan de Acción de la PPGDLGBT, el día mundial contra el VIH y el Foro sobre Patrimonio Cultural y Diversidad Sexual.
	- Se acompañó en la marchas del sur, de la ciudadanía plena y festivales de la diversidad organizados por los sectores LGBT realizados en las diferentes localidades de la ciudad. Adicionalmente se llevó a cabo la coordinación interinstitucional para organizar y materializar la semana de la diversidad.
	- Se adelantó la asesoría técnica para la incorporación del enfoque de derechos y de la perspectiva de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en la formulación de proyectos 2012 en 4 localidades.
	- En todas las localidades se llevaron a cabo acuerdos de transversalización de la territorialización de la Política en los Planes de Desarrollo Local y organización y apoyo a las actividades de la Semana de la Diversidad con 17 Alcaldes Locales.
	- La Secretaría Distrital de Planeación ha realizado asistencia técnica a los sectores y entidades encargados de la implementación de la política para la implementación de los planes de acción de las entidades y sectores, así como acompañamiento para la incorporación del enfoque de derechos con perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género en el desarrollo de las actividades propuestas por cada sector o entidad con responsabilidad en la implementación de la política y se asesoró la formulación de las fichas EBI para los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
	- Se elaboró un documento de apoyo a la discusión de la política pública de reacción integral al VIH-Sida liderada por la Secretaría Distrital de Salud, que contiene una propuesta para las campañas de prevención de la transmisión del VIH-Sida entre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, y de atención a estos sectores.
	- Se realizaron cuatro Encuentros de Saberes así: La Política Pública LGBT Comparte y Construye Saberes en Torno al Transgenerismo; Ambientes Laborales Inclusivos y Diversidad Sexual; Patrimonio Cultural y Diversidad Sexual; Encuentro Distrital de Organizaciones Sociales.
	- Se realizaron 8 sesiones del Consejo Consultivo LGBT, algunas con presencia del Alcalde Mayor e igualmente en las sesiones participaron varios Secretarios y Secretarias de Despacho y directivos de los sectores y entidades responsables de la ejecución de la PPLGBT.
	- En el desarrollo de las sesiones ordinarias se realizó la posesión de las y los integrantes del espacio, el balance de la gestión local de la Dirección de Diversidad Sexual y Planes de Desarrollo Local; se coordinó la exposición del Proyecto Casa Refugio de la Secretaria de Gobierno,
	- Para el 2012, se realizaron 10 sesiones de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual con los siguientes resultados: Coordinación interinstitucional para organizar y materializar la semana de la diversidad; Evaluación de la gestión de coordinación balance y evaluación del proceso de territorialización de la Política Pública LGBT y otras orientaciones sexuales e identidades de género; revisión del Plan de Acción de la Política Pública contrastando las actividades que cada sector viene desarrollando en cumplimiento del mismo; socialización del reglamento de funcionamiento de la MIDS; proyección y aprobación del decreto para institucionalizar la Semana de la Diversidad sexual y de géneros; creación de una comisión de comunicaciones para el rediseño del identificador de la campaña "en Bogotá se puede ser" y se realizó una evaluación de la gestión de coordinación de la MIDS.
- Incorporación de la información de los sectores y entidades sobre el monitoreo de las acciones al módulo de seguimiento del plan de acción de la Política Pública LGBT	

Tabla 36. Logros 2008-2012 de Planeación Distrital

Fuente: Informe de Gestión PPGDLGBT (2008). Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; Informe de Gestión PPGDLGBT (2009); Informe Ejecutivo Plan de Acción (2010); & Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital (2011); Logros del sector Planeación (2011); Módulo Virtual de Seguimiento de la Política Pública. Dirección de Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación (2012) -Informe de Gestión Sector Gobierno"

La ciudadanía en el marco de la formulación del presente Plan de Acción ha propuesto lo siguiente para el sector:

Algunas propuestas ciudadanas viables para el sector
Actualización de la Línea Base LGBT, desagregarla por localidad y UPZ.
Socialización de la PPGDLGBT y acompañamiento ciudadano al seguimiento de la misma.
Un observatorio sobre temas de diversidad sexual con un centro de documentación físico y virtual abierto al público. Además con plataforma web amiga para orientación, consultas, leyes, ofertas, etc.
Elaborar un sistema de información que evidencie el estado de exigibilidad de derechos de las personas de los sectores LGBTI y se emitan boletines informativos periódicamente.
Implementar acciones enmarcadas en las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC- para generar espacios donde se materialice la política LGBT.
Institucionalizar la Marcha de la ciudadanía Plena.
Incluir variables de sexo, OS, IG en todos los servicios.
Investigaciones de alto nivel que den cuenta de problemáticas de las personas de los sectores LGBTI.
Encuentro de saberes con personas de cualquier orientación sexual.
Fomentar convenios y apuestas académicas en red con universidades, en pro de la cultura ciudadana, teniendo en cuenta la perspectiva de derechos y el enfoque de géneros.
Creación de una comisión de participación con organizaciones y desarrollo interinstitucional o que dentro de los espacios que ya hay se pongan la tarea de coordinar los procesos estratégicos LGBT dentro de las secretarías encargadas.
Se requieren metas de impacto de las localidades para que puedan ser medidos los proyectos y programas que se ejecutan en las localidades de la ciudad.
Realizar un estado del arte muy grande frente a las investigaciones que se llevan a cabo en el sector LGBTI, que no existe una vinculación muy fuerte dentro del estado de las organizaciones para trazar la ruta de las políticas públicas e investigaciones frente al tema.
Faltan indicadores para hacer seguimiento a la Política Pública. Por tanto entonces sería muy importante generar indicadores para hacer una medición, se cree que existe una necesidad de medición primero porque para saber la efectividad de la PP y también para poder hacer una transversalidad entre las PP dirigidas a sectores LGBTI y a otros tipos de sectores como mujeres o jóvenes.
Se deben realizar dos investigaciones anuales en los siguientes temas: en responsabilidad social, en discriminación, estudios de acceso a la educación, salud, situación laboral de hombres y mujeres transgeneristas, estudios de estereotipos en medios de comunicación, y hacer un observatorio de medios de comunicación.
Garantizar por lo menos dos investigaciones al año a nivel Distrital.

Tabla 37. Algunas propuestas ciudadanas para el sector

Finalmente, el sector de Planeación ha definido las siguientes acciones:

Acciones definidas por el sector Planeación para el período 2013 – 2016.
Asesoría técnica a los sectores y localidades de la Administración Distrital para la transversalización de la PPGDLGBT.
Implementación de estrategias nacionales e internacionales de intercambio de aprendizajes sobre Política Pública relacionadas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.
Desarrollo de proyectos de inversión local que permitan la garantía de los derechos de las personas de los sectores

LGBT.
Proponer ajustes normativos que faciliten la ejecución de la PPGDLGBT.
Promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBT.
Formulación e implementación de un Observatorio de la PPGDLGBT.

Tabla No. 38. Acciones definidas por el sector Planeación para el período 2013 – 2016.

2.2.8 Otros sectores distritales

A continuación se presentan las acciones definidas por los sectores Gestión Pública, Mujer y Movilidad en el marco de la PPGDLGBT:

Acciones definidas por el sector Gestión Pública para el período 2013 – 2016.
Formación a servidoras y servidores públicos del Distrito e incorporación de los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBT en la política Pública de Atención al Ciudadano.
Promoción de una cultura para los ambientes laborales inclusivos en los Sectores del Distrito con el propósito de garantizar el acceso, la dignidad y la permanencia en el empleo público para las personas de los sectores LGBT.
Divulgación y apoyo a la realización de convenios en el ámbito internacional para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la política pública LGBT.
Revisión y unificación normativa en los asuntos LGBT.
Promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBT.

Tabla No. 39. Acciones definidas por el sector Gestión Pública para el período 2013 – 2016.

Acciones definidas por el sector Mujer para el período 2013 – 2016.
Establecimiento de acciones articuladas entre la PPGDLGBT y el sector de Mujer, que reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de las mujeres de los sectores LBT.

Tabla No. 40. Acciones definidas por el sector Mujer para el período 2013 – 2016.

Acciones definidas por el sector Movilidad para el período 2013 – 2016.
Generar estrategias que permitan a los sectores LGBT, el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Tabla No. 41. Acciones definidas por el sector Movilidad para el período 2013 – 2016.

3. Consideraciones finales

El Plan de Acción formulado consta de 19 líneas de acción y 47 acciones enmarcadas dentro de los componentes y procesos estratégicos. El mayor número de acciones se concentra en el componente 2 del Proceso Estratégico 1, lo cual se deriva del hecho de que la Política Pública se implementa fundamentalmente para la garantía en el acceso a los servicios públicos sociales para las personas de los sectores LGBT. La construcción del Plan implicó la puesta en diálogo de dos distintos agentes de formulación, a saber, las ciudadanías y la Administración Distrital. Durante cinco meses, la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación orientó la promoción de múltiples escenarios de formulación en los que participaron 499 ciudadanas y ciudadanos, y al menos 76 servidoras y servidores públicos quienes consideraron 175 propuestas ciudadanas en el proceso.

A continuación se presenta la estructura del Plan, detallando el número de líneas de acción y acciones formuladas según la estructura de la política:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Nº. de líneas de acción en cada componente para el periodo 2013 – 2016	
		Nº. de acciones formuladas para el periodo 2013 – 2016	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	3	8
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	5	18
	Territorialización de la Política	1	4
	Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	1	3
CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía	1	2
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	1	2
	Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos	1	1
COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	1	3
	Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público	1	2
	Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBT y libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género	0	0
	Escuela para la inclusión y la diversidad	1	2
PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE SABERES	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT	1	2
Total de líneas de acción: 19			

Tabla No 42 . Líneas y Acciones 2013- 2016 según estructura de la Política Pública.

Una vez concluido el proceso de formulación se hace necesario explicitar los logros más significativos para el fortalecimiento de la Política, y por ende, de las capacidades del Distrito en la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT. En



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

primer lugar, se describirán los avances en cuanto al número de sectores y entidades que son responsables de la implementación de acciones y metas. En segundo lugar, se detallarán los ajustes realizados en torno a algunas acciones formuladas para el periodo anterior que estaban parcial o totalmente fuera del alcance de la naturaleza jurídica y competencias misionales de algunos sectores. Finalmente, se realizarán las observaciones pertinentes a los indicadores del Plan, lo cual garantizará un avance significativo en los procesos de seguimiento y evaluación de la Política en los años venideros, y otras consideraciones.

3.1 El marco institucional de la Política ha sido ampliado

Dentro de los ejercicios de evaluación endoformativa realizados por los distintos Sectores Distritales, se examinaron detenidamente distintas posibilidades de las entidades para desarrollar acciones en el marco de los cuatro procesos estratégicos y doce componentes de la Política. En algunas ocasiones los sectores Distritales aumentaron su compromiso con los objetivos de la Política estableciendo acciones en procesos estratégicos en los que anteriormente no tenían responsabilidades. Basta ejemplificar el caso del sector Educación. En esta dirección, el Plan de Acción ha aumentado el marco programático para implementar la Política Pública puesto que más sectores, y al interior de los mismos un mayor número de entidades y dependencias, tendrán responsabilidades y reportarán metas al módulo de seguimiento de ésta. A continuación se detalla la responsabilidad de cada sector Distrital sobre las acciones formuladas, siguiendo la nomenclatura que se utilizará en adelante para realizar el seguimiento en cada uno de los componentes y procesos estratégicos de la PPGDLGBT.

SECTORES DISTRITALES	PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Acciones bajo su responsabilidad y/o reportan metas (2013 - 2016)	Total de acciones bajo su responsabilidad (2013 -2016)
EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	No 3	1
		Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 9	1
		Territorialización de la Política	No 27	1
		Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	No 31	1
	CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía	No 34	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECTORES DISTRITALES	PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Acciones bajo su responsabilidad y/o reportan metas (2013 - 2016)	Total de acciones bajo su responsabilidad (2013 -2016)
		Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	No 36	1
	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Escuela para la inclusión y diversidad	No 44	1
	PRODUCCION Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE SABERES	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI	No 46	1
	TOTAL		8	
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	No 4	1
		Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales	No 10	1
	TOTAL		2	
Sector Localidades	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Territorialización de la Política	No 30	1
	TOTAL		1	
SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL –IDPAC	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Territorialización de la Política	No 28	1
	CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía	No 35	1
		Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	No 37	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECTORES DISTRITALES	PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Acciones bajo su responsabilidad y/o reportan metas (2013 - 2016)	Total de acciones bajo su responsabilidad (2013 -2016)
		Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos.	No 38	1
		TOTAL	4	
SALUD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	No 6	1
		Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 11, 12, 13, 14 y 15	5
		TOTAL	6	
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 16 y 17	2
	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	No 41	1
		TOTAL	3	
INTEGRACIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 25	7
		Territorialización de la Política	No 29	1
	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Escuela para la inclusión y diversidad	No 45	1
		TOTAL	9	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECTORES DISTRITALES	PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Acciones bajo su responsabilidad y/o reportan metas (2013 - 2016)	Total de acciones bajo su responsabilidad (2013 -2016)
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	No 39 y 40	2
		Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público	No 42 y 43	2
		TOTAL	4	
GESTIÓN PÚBLICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	No 1, 5 y 7	3
		Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	No 33	1
	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	No 39	1
	TOTAL	5		
SECTOR PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	No 2 y 8	2
		Territorialización de la Política	No 30	1
		Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	No 32	1



SECTORES DISTRITALES	PROCESOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	Acciones bajo su responsabilidad y/o reportan metas (2013 - 2016)	Total de acciones bajo su responsabilidad (2013 -2016)
	COMUNICACIÓN Y EDUCACION PARA EL CAMBIO CULTURAL	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	No 39	1
		Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI	No 47	1
	TOTAL		6	
MOVILIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 26	1
		TOTAL		1
MUJER	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	No 24	1
		TOTAL		1

Tabla No 43. Responsabilidad de los Sectores Distritales según componentes de la política en el Plan de Acción 2013 -2016

El Sector Gestión Pública ha precisado favorablemente las acciones bajo su responsabilidad, y tal como se observará en el Plan, la Dirección de Atención al Ciudadano, entre otras dependencias de la Secretaría General, asumirán responsabilidades relevantes para el fortalecimiento de la Política. De igual modo, el Instituto para la Economía Social – IPES- desde el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, y también el Instituto Distrital de Turismo -IDT, establecen con claridad su aporte al carácter intersectorial de la Política. Por su parte, Canal Capital en el marco del sector Cultura, Recreación y Deporte, se ha propuesto metas con base en actividades que ya venía realizando en su conocido compromiso en la construcción de la televisión pública desde el Distrito. También el Sector Movilidad se ha sumado al compromiso intersectorial con la Política. La recientemente creada Secretaría de la Mujer también participó del proceso de formulación comprometiéndose, por su parte, con la realización de una acción específica dentro del Plan.



3.2 Las acciones se ajustan a las competencias misionales

Uno de los consensos establecidos entre las servidoras y servidores frente a la formulación del Plan de Acción, fue la necesidad de un examen riguroso de las competencias de las distintas entidades frente a las acciones planteadas en el periodo anterior. Es así como se realizó el ejercicio de analizar las acciones priorizadas tanto como las no priorizadas a la luz de las misionalidades de los sectores y las competencias de las entidades. A continuación se sintetizan los resultados de tal procedimiento:

SECTORES RESPONSABLES	Acciones priorizadas (2008)	Acciones no priorizadas (2008)
Gobierno, Seguridad y Convivencia	<ul style="list-style-type: none">· 9/12 acciones se encuentran acordes con la misionalidad· 2/12 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad· 1/12 acciones no se encuentra acorde con la misionalidad.	<ul style="list-style-type: none">· 7/11 acciones se encuentran acordes con la misionalidad· 2/11 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad· 2/11 acciones no se encuentran acordes con la misionalidad.
IDPAC	<ul style="list-style-type: none">· 1/5 acciones se encuentra acorde con la misionalidad· 4/5 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad	<ul style="list-style-type: none">· 2/3 acciones se encuentran acordes con la misionalidad· 1/3 acciones se encuentra parcialmente acorde con la misionalidad
Educación	<ul style="list-style-type: none">· 4/4 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad	<ul style="list-style-type: none">· 2/2 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad
Salud	<ul style="list-style-type: none">· 3/4 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad· 1/4 acciones no se encuentra acorde con la misionalidad.	<ul style="list-style-type: none">· 1/1 acción se encuentra acorde con la misionalidad
Planeación Distrital	<ul style="list-style-type: none">· 5/5 acciones consideradas adecuadas a la misión.	<ul style="list-style-type: none">· 2/7 acciones se encuentran acordes con la misionalidad· 5/7 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad
Cultura, Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none">· 1/3 acciones se encuentra acorde con la misionalidad	<ul style="list-style-type: none">· 3/8 acciones se encuentran acordes con la misionalidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECTORES RESPONSABLES	Acciones priorizadas (2008)	Acciones no priorizadas (2008)
	<ul style="list-style-type: none">· 2/3 acciones no se encuentran acordes con la misionalidad.	<ul style="list-style-type: none">· 1/8 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad· 4/8 acciones no se encuentran acordes con la misionalidad.
Integración Social	<ul style="list-style-type: none">· 5/5 acciones se encuentran acordes con la misionalidad	<ul style="list-style-type: none">· 3/3 acciones se encuentran acordes con la misionalidad.
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	<ul style="list-style-type: none">· 1/1 acción se encuentra parcialmente acorde con la misionalidad	<ul style="list-style-type: none">· 4/4 acciones se encuentran parcialmente acordes con la misionalidad
Organismos de Control	<ul style="list-style-type: none">· 1/1 acción se encuentra acorde con la misionalidad, pero existe incompatibilidad jurídica por cuanto el sector no le corresponde implementar políticas.	<ul style="list-style-type: none">· 1/1 acción se encuentra acorde con la misionalidad

Tabla No 44. Análisis de competencias de los sectores sobre las acciones formuladas para el periodo 2008 -2020. En esta tabla se presentan los hallazgos de las mesas técnicas de evaluación endoformativa en lo concerniente a las competencias institucionales. (Diciembre de 2012)

Estos hallazgos en torno a las misionalidades de los sectores Distritales tienen el propósito de sentar las bases para un avance del proceso estratégico de fortalecimiento institucional y garantizar el despliegue de todas las capacidades institucionales en el logro de los objetivos de la Política.

En la mayoría de los casos las acciones estaban enmarcadas en las competencias de las entidades responsables. En tal caso, las mesas técnicas procedieron a discutir su pertinencia y posibilidad en el marco de los proyectos de inversión vigentes y en el Plan de Desarrollo de la ciudad. En algunos casos esta valoración permitió definir el alcance de los enunciados, y proceder a aglutinar o desagrupar asuntos pertinentes.

La acción formulada en el periodo anterior para el componente “Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos”, bajo la responsabilidad de la Veeduría Distrital, la cual es altamente pertinente, no se encontró acorde con la misionalidad, las competencias o funciones de esta entidad, como tampoco fue considerada viable de acuerdo a la normatividad existente, puesto que las atribuciones e imperativos legales de independencia,

autonomía y objetividad, le imponen a la Veeduría las funciones de control y vigilancia de la gestión pública Distrital y evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de las Políticas Públicas. Por tanto, esta entidad no puede tener injerencia en los procesos de formulación y ejecución de la PPGDLGBT. Por tal motivo, este componente será responsabilidad en adelante del Instituto para la Participación y la Acción Comunal –IDPAC-.

En otros casos, se encontraron acciones fuera del radio de acción de las entidades Distritales. Era el caso de la acción del Sector Salud, que planteaba la “generación de estrategias que garanticen el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBT, teniendo en cuenta sus particulares condiciones de exclusión y sus dificultades de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud” (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación, 2008, p. 69). Según los ejercicios de evaluación cualitativa previa, la entrevista con una funcionaria de salud del periodo anterior (Entrevista a Charlotte Callejas, octubre de 2012) y las conclusiones de la mesa técnica correspondiente al Sector, es más que evidente que la normatividad vigente no permite el desarrollo de esta acción (Instrumento N° 1 A, Mesa Técnica Sector Salud realizada el 11 de diciembre de 2012).

En casos como el anterior las acciones asignadas no son competencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y por el contrario, el alcance de los logros propuestos por las mismas requiere de la incidencia sobre los ámbitos nacionales. En estos casos, se considerará competencia de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación realizar las revisiones normativas e interlocuciones del caso. De igual modo, tales asuntos emergentes para la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT podrían alimentar la formulación de una Política Pública nacional. El componente de ajustes normativos Distritales y nacionales ha sido precisamente el lugar para plantear tales desafíos de la Política Pública.

3.3 La Política podrá evaluarse mediante metas e indicadores

Tal como se recomendó en el documento de Balances y Perspectivas (Mids, 2011), la puesta en marcha de un sistema de indicadores constituye uno de los desafíos más relevantes en la implementación de la Política. La medición, el análisis y el seguimiento de los indicadores son procesos que fortalecen la implementación en la medida en que establecen los logros en el desarrollo de las acciones, jugando un rol importante en la toma de decisiones, así como también, facilitando la planificación y formulación en los años venideros.

Para el diseño de los indicadores se tuvo en cuenta los Lineamientos para el diseño, medición, análisis, seguimiento y modificación de indicadores de gestión, documento de la Secretaría Distrital de Planeación (2012). Allí se definen algunos criterios para el diseño de los indicadores y se presentan tres tipos: eficiencia, eficacia y efectividad. De igual modo, se plantean elementos técnicos para su medición análisis y seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El Plan de Acción de la Política Pública cuenta con 138 metas e indicadores de eficacia para la gestión y el seguimiento de las 47 acciones y 19 líneas de acción que serán desarrolladas en el periodo 2013 – 2016. Estas metas han sido construidas en el marco del proceso de formulación del Plan, y en su diseño se han tenido en cuenta los proyectos de inversión y las capacidades institucionales de cada uno de los sectores en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

A continuación se presenta un **ejemplo** de las acciones y metas contenidas en la línea de acción “La administración Distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud para las personas de los sectores LGBT”:

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META	INDICADOR DE EFICACIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
6. La Administración Distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud	Acción N° 11: Generar estrategias promocionales, y protectoras y restitutivas para el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBT	Meta 11 - 1: Diseñar un (1) Modelo de Atención con enfoque diferencial dirigido a personas de los sectores LGBT y personas intersexuales al 2013	Indicador 11 - 1: Modelo de Atención diseñado	Fórmula 11 – 1: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo del diseño del Modelo
		Meta 11 - 2: Implementación de un (1) Modelo de Atención con enfoque diferencial dirigido a personas de los sectores LGBT y personas intersexuales al 2014	Indicador 11 - 2: Modelo de Atención implementado	Fórmula 11 – 2: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la implementación del Modelo
		Meta 11 - 3: Hacer Seguimiento, evaluación y reformulación de un Modelo de Atención con enfoque diferencial dirigido a personas de los sectores LGBT al 2016.	Indicador 11 - 3: Documento realizado	Fórmula 11 – 3: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo del proceso de seguimiento, evaluación y reformulación del Modelo
		Meta 11 - 4: Asesorar el 100% de las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales que lo soliciten para el aseguramiento en salud.	Indicador 11 - 4: Asesoría para el aseguramiento	Fórmula 11 – 4: No. De Personas asesoradas / No. personas solicitantes * 100
		Meta 11 - 5: Realizar tres (3) campañas de promoción para el aseguramiento.	Indicador 11 - 5: Campañas realizadas	Fórmula 11 – 5: Campañas realizadas / campañas programadas * 100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META	INDICADOR DE EFICACIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
	Acción N°. 12: Generación y desarrollo de estrategias para la promoción de la salud y bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado integral de salud de las personas de los sectores LGBT	Meta 12 - 1: Generar un diagnóstico al 2015 que contemple un perfil epidemiológico atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas, y a las necesidades específicas cada momento del transcurrir vital. (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez)	Indicador 12 - 1: Diagnóstico generado	Fórmula 12 - 1: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para el diagnóstico.
		Meta 12 - 2: Implementar cinco (5) estrategias de promoción de salud y bienestar integral anualmente	Indicador 12 - 2: Estrategias implementadas	Fórmula 12 - 2: No. De estrategias implementadas / No. De estrategias programadas * 100
		Meta 12 - 3: Desarrollar dos (2) servicios diferenciales para personas de los sectores LGBT y sus familias al 2015	Indicador 12 - 3: Servicios diferenciales desarrollados	Fórmula 12 - 3: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo para el desarrollo de los servicios diferenciales
		Meta 12 - 4: Promover una (1) estrategia comunicativa, cada año, para eliminar barreras de acceso a la salud.	Indicador 12 - 4: Estrategia promovida	Fórmula 12 - 4: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la estrategia comunicativa
		Meta 12 - 5: Institucionalizar, promover y difundir centros de escucha orientados a niños, niñas y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, sus familias y NNA familiares de personas LGBT.	Indicador 12 - 5: Centros de Escucha promovidos	Fórmula 1 - 5: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del plan de trabajo de la institucionalización, promoción y difusión de los centros de escucha.
	Acción N°. 13: Apoyo, acompañamiento y asesoría integral a hombres y mujeres transgeneristas en	Meta 13 - 1: Crear un (1) servicio diferencial orientado personas transgeneristas al 2016.	Indicador 13 - 1: Centro de servicio diferencial creado	Fórmula 13 - 1: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la creación del servicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META	INDICADOR DE EFICACIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
	los procesos de construcción identitaria.			diferencial
		Meta 13 -2: Elaborar una (1) guía y una (1) ruta de atención para el servicio diferencial para personas transgeneristas.	Indicador 13 - 2: Ruta y guía elaboradas	Fórmula 13 - 3: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del plan de trabajo de la elaboración de la guía y la ruta de atención.
	Acción N°. 14: Garantizar el acceso al sistema de salud para las personas intersexuales y realizar un acompañamiento integral a las personas intersexuales y a sus las familias que incluya información pertinente y respetuosa de la autodeterminación del cuerpo	Meta 14 - 1: Diseñar una (1) ruta y una (1) guía para la atención diferencial de la población intersexual	Indicador 14 - 1: Ruta y guía diseñadas	Fórmula 14 - 1: Sumatoria del peso ponderado de cada componente del plan de Trabajo del diseño de la ruta y la guía para la atención diferencial.
		Meta 14 - 2: Implementar el 100% de las estrategias de divulgación requeridas por las y los servidores públicos y usuarios para la incorporación en el sector salud sobre los estados intersexuales, en relación con el ejercicio de derechos, el conocimiento de la normatividad que desestimen la realización de las cirugías de mutilación.	Indicador 14 - 2: Estrategias de divulgación implementadas	Fórmula 14 - 2: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la implementación de estrategias de divulgación.
		Meta 14 - 3: Conformar e implementar un (1) grupo de trabajo interdisciplinario en los hospitales para la atención integral de personas intersexuales.	Indicador 14 - 3: Grupo de trabajo interdisciplinario conformado e implementado	Fórmula 14 - 3: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la implementación.
	Acción N°. 15: Apoyo, acompañamiento y asesoría integral a NNA con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias, y NNA familiares de personas de los	Meta 15 - 1: Crear un (1) servicio diferencial orientado a niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias al 2016.	Indicador 15 - 1: Servicio diferencial creado	Fórmula 15 - 1: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la creación del servicio diferencial.
		Meta 15 - 2: Generar una (1) guía y una (1) ruta de atención orientadas a niños, niñas y adolescentes	Indicador 15 - 2: Guía y ruta generadas	Fórmula 15 - 2: Sumatoria del peso ponderado de los componentes del plan de trabajo de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META	INDICADOR DE EFICACIA	FÓRMULA DEL INDICADOR
	sectores LGBT	con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias.		generación de la guía y la ruta de atención.

Tabla 45. Ejemplo de acciones, metas e indicadores de eficacia del Plan 2013 - 2016. Sector Salud. Esta línea de acción cuenta con 5 acciones bajo responsabilidad del Sector Salud y para el seguimiento de la misma se han definido 17 metas para el periodo. Todas las metas contenidas en el Plan de Acción serán incorporadas al módulo de seguimiento virtual de la Política Pública y tendrán una medición trimestral bajo responsabilidad del Observatorio de la Política Pública.

En la misma dirección, la línea de base de la Política había diseñado en el año 2010 una batería de indicadores estructurales, de proceso y de resultado, de los cuales algunos serán objeto de medición en el periodo 2013 – 2016.

De manera complementaria, con el propósito de establecer el impacto y efectividad de la Política, se recomienda la medición de cuatro (4) indicadores adicionales, los cuales hacen referencia a tres líneas de acción y una acción del Plan. De acuerdo a criterios de pertinencia social y representatividad se han diseñado las siguientes hojas de vida de indicadores relativos a las líneas y acción que se enuncian a continuación:

1. Línea de acción: la Administración Distrital reduce las violencias motivadas en razón a la identidad de género y/o la orientación sexual.

Tema objeto de la medición: Línea de acción “la Administración Distrital reduce las violencias motivadas en razón a la identidad de género y/o la orientación sexual”, acción N° 10 (componente 2, proceso estratégico 1 de la PPGDLGBT)
Nombre del indicador: Variación del número de casos de violencias hacia personas LGBT atendidos por el Distrito.
Objetivo del indicador: Medir la variación en el tiempo de los casos de violencias hacia personas de los sectores LGBT en el Distrito Capital
Formula del indicador:
No de casos de violencias atendidos en el sistema integrado de atención
Unidad de medida: Casos
Periodicidad: anual
Fuente de información: Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Tipo de indicador: Efectividad
Línea de base: No existe
Fecha límite: 2016

Tabla No 46. Hoja de vida Indicador de violencias hacia personas LGBT

2. Línea de acción: la Administración Distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud.

Tema objeto de la medición: Línea de acción “la Administración Distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud”, acciones 11 - 15 (componente 2, proceso estratégico 1 de la PPGDLGBT)
--

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del indicador: Nivel de satisfacción de usuarios en los servicios diferenciales en salud orientados a las personas de los sectores LGBT.
Objetivo del indicador: Establecer el impacto de la gestión de los servicios diferenciales en salud para las personas de los sectores LGBT.
Formula del indicador:
(No de ciudadanos/as satisfechos con el servicio/ No de ciudadanos/as atendidos) * 100
Unidad de medida: Nivel de satisfacción
Periodicidad: anual
Fuente de información: Secretaría de Salud
Tipo de indicador: Efectividad
Línea de base: No existe
Fecha límite: 2016

Tabla No 47. Hoja de vida Indicador de impacto de los servicios diferenciales en salud

3. Línea de acción: la Administración Distrital aúna esfuerzos institucionales para luchar contra los diferentes tipos de discriminación para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores LGBT, sus familias y redes de apoyo.

Tema objeto de la medición: Línea de acción “la Administración Distrital aúna esfuerzos institucionales para luchar contra los diferentes tipos de discriminación para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores LGBT, sus familias y redes de apoyo”, acción N°. 25 (componente 2, proceso estratégico 1 de la PPGDLGBT)
Nombre del indicador: Percepción del ejercicio y goce de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
Objetivo del indicador: Establecer el impacto de la gestión del proyecto Diversidad y Ciudadanía Plena.
Formula del indicador:
(No de ciudadanos/as que perciben mejoramiento en el ejercicio de derechos / No de ciudadanos/as atendidos) * 100
Unidad de medida: Percepción de mejoramiento en el goce y ejercicio de derechos
Periodicidad: anual
Fuente de información: Secretaría de Integración Social
Tipo de indicador: Efectividad
Línea de base: No existe
Fecha límite: 2016

Tabla No 48. Hoja de vida Indicador de efectividad proyecto Diversidad y Ciudadanía Plena

4. Acción N°. 20: Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para las familias que visibilicen y reconozcan las formas de familia de las personas de los sectores LGBT, prevengan y atiendan las violencias tanto en sus familias de origen como en las familias que conforman.

Tema objeto de la medición: Acción N°. 20 “Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para las familias que visibilicen y reconozcan las formas de familia de las personas de los sectores LGBT, prevengan y atiendan las violencias tanto en sus familias de origen como en las familias que conforman”, (Línea de acción: “La Administración Distrital transversaliza sus políticas públicas a través del desarrollo de acciones articuladas”, componente 2, proceso estratégico 1 de la PPGDLGBT)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Nombre del indicador: Variación en el número de casos atendidos en las Comisarías de Familia por violencia intrafamiliar solicitada por personas de los sectores LGBT.
Objetivo del indicador: Establecer el impacto de la transversalización de la política de Familias y la política LGBT.
Formula del indicador: (No de casos de violencia intrafamiliar atendidos en las Comisarías de familia solicitados por las personas de los sectores LGBT)
Unidad de medida: Casos
Periodicidad: Anual
Fuente de información: Secretaría de Integración Social
Tipo de indicador: Efectividad
Línea de base: No existe
Fecha límite: 2016

Tabla No 49. Hoja de vida indicador reconocimiento de familias diversas en las Comisarías de familia.

Los instrumentos requeridos para la medición de estos indicadores deberán ser construidos de manera participativa con los responsables del objeto de medición y su equipo de trabajo, bajo la orientación del Observatorio de la Política Pública de la Dirección de Diversidad Sexual.

3.4 El ser humano como centro de las preocupaciones del desarrollo

El proceso de formulación con sectores distritales y ciudadanía ha logrado armonizar los consensos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo vigente. Las líneas de acción, acciones, metas e indicadores concertados responden íntegramente a los objetivos, las metas, estrategias y políticas ratificadas por el Acuerdo 459 de 2012 del Concejo Distrital.

En esta dirección, la reducción de la segregación y la discriminación, en tanto primer eje del mismo, es el marco estratégico en el cual el Plan de Acción contribuirá a la remoción de las barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones de elección de su proyecto de vida (Acuerdo 259 de 2012). En específico, aquellas que impiden el goce de condiciones de vida independientemente de su identidad de género y/o orientación sexual (Acuerdo 371 de 2009).

El empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBT y los horizontes de lucha y movilización para vivir bien y vivir como se quiere no se agotan ni se contienen en su totalidad en las acciones formuladas; aunque el marco institucional ha sido ampliado, las reivindicaciones y demandas enfrentan profundos desafíos hacia el futuro en el ámbito distrital tanto como en el nacional. Considerar al ser humano como centro de las preocupaciones del desarrollo implica el compromiso compartido, entre las instituciones y la ciudadanía, de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de todos y todas.

De otro lado, aunque se ha procurado el despliegue de todas las posibilidades institucionales como requisito imprescindible en la formulación del Plan, persisten todavía la indiferencia y la falta de voluntad en algunos casos. De igual modo, existen dificultades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

para encontrar sincronía entre los procesos de planeación de las entidades Distritales para continuar avanzando en la definición de metas claras y realistas que permitan asegurar el seguimiento de la Política y su mejoramiento continuo; para algunas entidades fue difícil diseñar metas en el sentido estricto del término por cuanto ciertos enfoques de implementación o definiciones presupuestales impidieron la definición de magnitudes necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación.

Ciertamente, también los procesos de participación deberán aproximarse cada vez más a ejercicios deliberativos donde los sectores sociales implicados en la Política sean verdaderos actores protagónicos de su formulación, seguimiento y evaluación. En esta dirección, los procesos encaminados a la construcción de Políticas similares en el nivel nacional, departamental y municipal muestran la imperiosa necesidad de fortalecer aún más los esfuerzos del Distrito orientados a la construcción profundamente participativa tanto en los ámbitos de su formulación como en los procesos de seguimiento y evaluación.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo 257 de 2006. *Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.* Bogotá: Concejo de Bogotá.
- Acuerdo 371 de 2009. *Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.* Bogotá: Concejo de Bogotá.
- Acuerdo 489 de 2012. *Plan distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el periodo 2012-2016 “Bogotá Humana”.*
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2011) *Las Políticas Públicas en Bogotá: Derechos, ciudadanía y construcción de lo público.* Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría Distrital de integración social. (2011). *Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas.* Bogotá D. C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría Distrital de Planeación. (2008). *Por una ciudad de derechos. Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas – LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital.* Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. (2010). *Por una ciudad de derechos. Resumen de línea de base de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.* Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. (2011). *Notas la diferencia No 1 . Nociones básicas para la Garantía Plena de Derechos LGBT en Bogotá”.* Bogotá D. C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Diversidad Sexual (2012). *Informes de gestión de la PPGDLGBT 2008 – 2012.*
- Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal. IDPAC (2007). *Documento de Sistematización y Análisis de los aportes ciudadanos para la formulación de la Política Pública Distrital LGBT.* Bogotá, D.C: Alcaldía Mayor.
- Dagnino, E., Olivera, A. & Panfichi, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina.* México: FCE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Massal, J. (febrero, 2010). *Democracia participativa: desafíos y desencantos en el siglo XXI*. Artículo presentado en el Seminario Internacional Cuarta Cátedra Andina. Flacso. Quito.
- Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. MIDS. (2011). *Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las Personas LGBT y sobre identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2008-2011*. Bogotá: SDP
- Nina, E. (2008). *Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia*. Papel político, vol. 13, número 2, julio-diciembre, 2008, p. 449-471. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Consultado en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77716562003>.
- Rangel, G & Menéndez, C (2012). *Ópticas diversas de la evaluación de desempeño en México*. Consultado en <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/odedm.pdf>.
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Secretaría Distrital de Planeación (2012). *Lineamientos para el diseño, medición, análisis, seguimiento y modificación de indicadores de gestión*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Toro, Manuel Ricardo & otros (2006). *Diversidad y escuela: hacia una caracterización de las formas de inclusión y exclusión de la población LGBT en cinco jornadas de cuatro colegios distritales*. Informe final de investigación, Bogotá, Colombia Diversa.

ANEXO No 1

PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2016 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS Y SOBRE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL

PROCESO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES

El proceso estratégico “Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales” está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito frente a la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBT. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de dichos sectores y a subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos

COMPONENTE: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Este componente se refiere al mejoramiento de los conocimientos, habilidades y actitudes en las entidades del Distrito relacionadas con la implementación de esta política. Se contemplan para la vigencia 2013 -2016 las siguientes tres líneas de acción:

1. La Administración Distrital fortalece sus capacidades institucionales para la implementación de la PPGDLGBT
2. La Administración Distrital incorpora las perspectivas de la PPGDLGBT en instrumentos, procesos, estrategias y servicios en su nivel central y descentralizado
3. La Administración Distrital fortalece la implementación de la PPGDLGBT a través del intercambio de conocimientos, experiencias de carácter distrital, nacional e internacional

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL FORTALECE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPGDLGBT⁵. Esta línea se compone de dos acciones bajo responsabilidad de la Secretaría General y de la Secretaría Distrital de Planeación respectivamente.

⁵ En el desarrollo del anexo cuando se mencione **PPGDLGBT** se hace referencia a **POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS**

ACCIÓN No. 1

Formación a servidoras y servidores públicos del distrito e incorporación de los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBT en la Política Pública de Atención al Ciudadano.

Meta 1 -1

1 levantamiento de la información actualizada sobre necesidades de las personas de los sectores LGBT.

Indicador 1-1

Información actualizada sobre necesidades de las personas de los sectores LGBT.

Fórmula 1-1

Levantamiento de la información realizado sobre necesidades de las personas de los sectores LGBT/Levantamientos de la información programados para ser realizados sobre necesidades de las personas de los sectores LGBT*100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano.

Meta 1 -2

Un módulo de formación diseñado para la atención de las personas de los sectores LGBT en la red de Cades- Super Cades.

Indicador 1-2

Módulo diseñado

Fórmula 1 -2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del módulo.

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano.

Meta 1 -3

El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos de la red de Cades-Super Cades para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en la atención de las personas de los sectores LGBT (Módulo de Formación).

Indicador 1-3

Capacitaciones realizadas.

Fórmula 1-3

Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas*100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano.

Meta 1-4

La Política Pública de Atención al Ciudadano incorpora los enfoques y perspectivas de la política pública LGBT.

Indicador 1-4

Documento elaborado

Fórmula 1-4

Sumatoria del peso porcentual de los componentes del documento.

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano

Meta 1-5

100% de las ferias que se realicen a través de los Súper Cade Móvil integran más servicios de la Política Pública LGBT.

Indicador 1-5

Ferias de servicio al ciudadano incluyentes.

Fórmula 1-5

Número de Ferias de Servicio al Ciudadano incluyentes / Ferias realizadas *100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano.

Meta 1 - 6

El Mapa Callejero, la Guía de Trámites y el Portal Bogotá divulgan los servicios dirigidos a la personas de los sectores LGBT en el marco de la Política Pública LGBT.

Indicador 1-6

Actividades de divulgación de servicios realizadas.

Fórmula 1 -6

Número de actividades de divulgación realizadas / Número de actividades programadas * 100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Atención al Ciudadano.

ACCIÓN No. 2

Asesoría técnica a los sectores y localidades de la Administración Distrital para la transversalización de la PPGDLGBT.

Meta 2-1

13 sectores asesorados responsables de la implementación de la PPGDLGBT para la incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.

Indicador 2-1

Sectores asesorados

Fórmula 2-1

Número de sectores asesorados / 13 * 100

Responsable

Sector Planeación. Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Diversidad Sexual.

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL INCORPORA LAS PERSPECTIVAS DE LA PPGDLGBT EN INSTRUMENTOS, PROCESOS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EN SU NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO. Esta línea se compone de cuatro acciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 3

Diseñar, validar e implementar una estrategia en los colegios para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, orientada a todas las instancias de la comunidad educativa (docentes, orientadores, administrativos, directivos, familias y estudiantes), que garantice la laicidad en los manuales de convivencia, los Proyectos Educativos Institucionales, las estrategias pedagógicas y los proyectos en educación para la sexualidad.

Meta 3-1

1 documento elaborado que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques de la política pública en las instituciones educativas distritales durante el año 2013.

Indicador 3 – 1

Documento Elaborado

Fórmula 3 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del documento

Responsable

Sector Educación. Entidad Secretaría de Educación.

Meta 3-2

En el 100% de las instituciones educativas distritales es socializado el documento de protocolos, lineamientos y rutas cada año.

Indicador 3-2

Socializaciones realizadas

Fórmula 3 – 2

Socializaciones realizadas / socializaciones programadas * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad Secretaría de Educación.

Meta 3-3

En el 100% de las instituciones educativas distritales es socializado el documento de protocolos, lineamientos y rutas cada año.

Indicador 3-3

IED acompañadas

Fórmula 3-3

Número de IED acompañadas / Número total de IED * 100

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

Responsable

Sector Educación. Entidad Secretaría de Educación.

Meta 3-4

1 estrategia de atención y prevención en 359 IED implementada.

Indicador 3-4

Estrategia implementada

Fórmula 3-4

Número de IED con estrategia implementada / 359 IED * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad Secretaría de Educación.

ACCIÓN No. 4

Incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos, procesos, procedimientos, proyectos y estrategias de las entidades del Sector Gobierno.

Meta 4 – 1

Las variables de orientación sexual e identidad de género incluidas en los sistemas de información del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Indicador 4 – 1

Variables incluidas

Fórmula 4 – 1

Sumatoria del peso ponderado de cada grupo de variables incorporadas.

Responsable

Sector Gobierno. Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Meta 4 -2

1 Mesa Funcional del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia creada y en funcionamiento que permita el desarrollo del plan de actividades del sector, el desarrollo de una estrategia de seguimiento a la incorporación de las variables y la transversalización de la política pública en el sector.

Indicador 4 – 2

Mesa funcional creada y puesta en marcha

Fórmula 4 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la Mesa.

Responsable

Sector Gobierno. Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

ACCIÓN No. 5

Promoción de una cultura para los ambientes laborales inclusivos en los sectores del distrito con el propósito de garantizar el acceso, la dignidad y la permanencia en el empleo público para las personas de los sectores LGBT.

Meta 5 - 1

El programa de inducción y reinducción de servidoras y servidores públicos distritales que la entidad realiza anualmente, dentro de los programas de capacitación en Gestión Pública incluye los enfoques de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género.

Indicador 5 – 1

Enfoques incluidos

Fórmula 5 – 1

Documentos y registros que evidencien cumplimiento de funciones, planificación, operación y control de procesos

Responsable

Sector Gestión Pública - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Meta 5-2

Definir, fomentar e implementar estrategias informáticas para el uso adecuado de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género, bajo los criterios de dignidad y confidencialidad de la información, dentro del trabajo que se desarrolla para el recibo de información en el Sistema General de Información Administrativa – SIGIA

Indicador 5-2

Estrategias desarrolladas

Fórmula 5-2

Documentos y registros que evidencien cumplimiento de funciones, planificación, operación y control de procesos

Responsable

Sector Gestión Pública - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Meta 5-3

Estructurar 1 módulo de capacitación virtual sobre derechos de las personas de los sectores LGBT dirigido a las y los servidores distritales

Indicador 5-3

Módulo estructurado

Fórmula 5-3

Número de actividades desarrolladas para la estructuración del módulo de formación virtual / Número de actividades programadas*100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Desarrollo institucional

ACCIÓN No. 6

Adecuación de servicios y productos del Sistema Distrital de Salud para garantizar el acceso, uso y disfrute de este servicio por parte de todas las personas de los sectores LGBT

Meta 6 -1

Las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género son incluidas en todos los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud al 2013.

Indicador 6 - 1

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

VARIABLES INCLUIDAS

Fórmula 6 - 1

Sumatoria del peso ponderado de los grupos de variables incluidos.

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

Meta 6 – 2

1 guía para las y los servidores públicos del sector Salud sobre el uso de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual, diseñada y desarrollada.

Indicador 6 – 2

Guía diseñada y desarrollada

Fórmula 6 – 2

Sumatoria del peso ponderado de cada componente de la guía.

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

Meta 6 - 3

El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos para garantizar el acceso a los servicios y productos son desarrolladas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.

Indicador 6 – 3

Capacitaciones desarrolladas

Fórmula 6 – 3

Capacitaciones desarrolladas / capacitaciones programadas * 100

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

Meta 6 - 4

El 100% de las campañas requeridas por las y los servidores públicos del sector Salud, para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en los servicios que se desarrollan en el sector, son ejecutadas.

Indicador 6 – 4

Campañas ejecutadas

Fórmula 6 – 4

Campañas ejecutadas / campañas requeridas * 100

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

Meta 6 – 5

El 100% de las guías de atención con enfoque diferencial requeridas son diseñadas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas, y a las necesidades específicas cada momento del transcurrir vital.

Indicador 6 – 5

Guías diseñadas

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Fórmula 6 – 5

Número de guías diseñadas / Número de guías requeridas * 100

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

Meta 6 - 6

1 Modelo de atención con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBT diseñado.

Indicador 6–6

Modelo de Atención diseñado

Fórmula 6-6

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo del diseño del Modelo

Responsable

Sector Salud. Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 7

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Secretaría de Hábitat orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBT.

Meta 7 -1

2 acciones de articulación realizadas anualmente entre la Política Pública LGBT y la Secretaría de Hábitat orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBT.

Indicador 7-1

Acciones de articulación

Fórmula 7-1

Número de acciones realizadas/Número de acciones proyectadas*100

Responsable

Sector Hábitat. Secretaría de Hábitat.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL FORTALECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPGDLGBT A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS DE CARÁCTER DISTRITAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. Esta línea se compone de una acción bajo responsabilidad de la Secretaría General y de otra bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación.

ACCIÓN No. 8

Divulgación y apoyo a la realización de convenios en el ámbito internacional para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la política pública LGBT.

Meta 8 -1

1 mecanismo de divulgación internacional de los logros y de la oferta institucional de la Política Pública implementado.

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Indicador 8 – 1

Mecanismo implementado

Fórmula 8- 1

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del mecanismo.

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General. Dirección de Relaciones Internacionales

Meta 8 -2

1 convenio internacional de cooperación técnica o financiera cada año apoyado en su realización.

Indicador 8 - 2

Convenios internacionales apoyados.

Fórmula 8 – 2

Sumatoria del peso ponderado del Plan de Trabajo del apoyo a convenios.

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General.

Meta 8 -3

1 Seminario internacional de intercambio de experiencias apoyado en su realización en el marco de la implementación de la política pública LGBT.

Indicador 8 – 3

Seminario Internacional apoyado

Fórmula 8 – 3

Sumatoria del peso ponderado del Plan de Trabajo del apoyo al Seminario

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General.

ACCIÓN No. 9

Implementación de estrategias nacionales e internacionales de intercambio de aprendizajes sobre Política Pública relacionadas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

Meta 9 - 1

8 proyectos gestionados de cooperación nacional o internacional de intercambio de aprendizaje sobre política pública LGBT y el fortalecimiento de la Dirección de Diversidad Sexual.

Indicador 9-1

Proyectos Gestionados.

Fórmula 9-1

Número de gestiones exitosas / No. de gestiones planificadas * 100

Responsable

Sector Planeación. Entidad Secretaría Distrital de Planeación.

COMPONENTE: GARANTÍA DEL ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se refiere a la eliminación de barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBT el uso y aprovechamiento de los servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos. Para ello se diseñarán y aplicarán de manera sistemática protocolos de atención, rutas y redes de servicios especializados, entre otros mecanismos, desarrollados de acuerdo con las necesidades y condiciones de vulnerabilidad específicas de los sectores LGBT.

Para el logro de estos propósitos se contemplan las siguientes **(7) líneas de acción bajo responsabilidad de los sectores distritales de Educación, Gobierno, Seguridad y Convivencia, Salud, Desarrollo Económico, Integración Social, Mujer y Movilidad:**

1. La Administración Distrital favorece la permanencia en el sistema educativo de las personas de los sectores LGBT mediante el desarrollo de prácticas pertinentes en los programas ofrecidos por la Secretaría de Educación.
2. La Administración Distrital reduce la discriminación y las violencias motivadas en razón a la identidad de género y/o la orientación sexual.
3. La Administración Distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud
4. La Administración Distrital genera estrategias para la inclusión de las personas de los sectores LGBT en la oferta institucional para garantizar el derecho al trabajo.
5. La Administración Distrital transversaliza sus políticas públicas a través del desarrollo de acciones articuladas.
6. La Administración Distrital aúna esfuerzos institucionales para luchar contra los diferentes tipos de discriminación para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores LGBT sus familias y redes de apoyo.
7. La Administración Distrital genera estrategias para el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad para las personas de los sectores LGBT.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL FAVORECE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT MEDIANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PERTINENTES EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Esta línea está compuesta por una acción bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.

ACCIÓN No. 10

Desarrollar prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBT

Meta 10 -1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El 100 % de la permanencia de las y los adultos de los sectores LGBT es garantizada en los programas educativos de la Secretaría de Educación.

Indicador 10 – 1

Permanencia de adultos

Fórmula 10 – 1

No. De adultos que permanecieron / No. Total de adultos en los programas * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL REDUCE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS MOTIVADAS EN RAZÓN A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O LA ORIENTACIÓN SEXUAL. Esta línea está compuesta por una acción responsabilidad de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

ACCIÓN No. 11

Diseñar e implementar un sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales, que fomente las denuncias y garantice y facilite el acceso a los servicios de justicia

Meta 11 – 1

1 sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBT diseñado.

Indicador 11 – 1

Sistema Integrado de Atención diseñado.

Fórmula 11 – 1

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo del Sistema Integrado

Responsable

Sector Gobierno. Entidad Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Meta 11 – 2

1 Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBT creada y puesta en funcionamiento.

Indicador 11 – 2

Casa Refugio creada y puesta en marcha.

Fórmula 11 – 2

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la Casa Refugio.

Responsable

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Meta 11 – 3

El 100% de las personas que lo soliciten son atendidas en el sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales.

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA

Indicador 11 - 3

Personas atendidas

Fórmula 11 – 3

No. De personas atendidas / No. De personas solicitantes de atención * 100

Responsable

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Meta 11 – 4

1 ruta de atención a violencias dirigida a las personas de los sectores LGBT atendiendo las necesidades específicas de cada momento del transcurrir vital diseñada

Indicador 11 – 4

Ruta de Atención diseñada

Fórmula 11 – 4

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para el diseño de la Ruta

Responsable

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Meta 11-5

1 proceso de capacitación realizado dirigido a las y los servidores públicos que participen en el sistema integrado de atención a violencias.

Indicador 11 – 7

Proceso realizado

Fórmula 11 – 7

Número de servidores/as capacitados / No. Total de servidores que participan en el Sistema Integrado * 100

Responsable

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL AVANZA EN LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA SALUD. Esta línea está compuesta por cuatro (4) acciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 12

Generar estrategias promocionales, protectoras y restitutivas para el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBT.

Meta 12 - 1

Garantizar al 100% de las personas de los sectores LGBTI el aseguramiento en salud dentro de la estrategia de territorios saludables.

Indicador 12-1

Estrategias realizadas

Fórmula 12-1

No. De estrategias realizadas/estrategias programadas*100

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www. sdp.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 12 – 2

3 campañas de promoción realizadas por el sector Salud para el aseguramiento.

Indicador 12-2

Campañas realizadas

Fórmula 12-2

Número de campañas realizadas/campañas programadas*100

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 12 – 3

Asesorar al 100% de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el aseguramiento en salud

Indicador 12 – 3

Personas aseguradas

Fórmula 12-3

No. De asesorías realizadas/No. De asesorías programadas *100

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 13

Generación y desarrollo de estrategias para la promoción de la salud y bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado integral de salud de las personas de los sectores LGBT

Meta 13– 1

1 diagnóstico realizado al 2016 que contemple un perfil epidemiológico atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.

Indicador 13 – 1

Diagnóstico generado

Fórmula 13 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para el diagnóstico.

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 13 – 2

5 estrategias de promoción de salud y bienestar integral implementadas anualmente.

Indicador 13 – 2

Estrategias implementadas

Fórmula 13 – 2

No. De estrategias implementadas / No. De estrategias programadas * 100

Responsable

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 13 – 3

2 servicios diferenciales para personas de los sectores LGBT y sus familias desarrollados al 2016.

Indicador 13 – 3

Servicios diferenciales desarrollados.

Fórmula 13 – 3

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo para el desarrollo de los servicios diferenciales

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 13-4

Implementar el 100% de las estrategias de promoción diferencial de la salud dentro de la estrategia territorios saludables.

Indicador 13 – 4

Estrategia promovida

Fórmula 13 – 4

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la estrategia comunicativa.

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 13 – 5

1 estrategia comunicativa promovida anualmente, para eliminar barreras de acceso a la salud.

Indicador 13 - 5

Estrategia promovida

Fórmula 13 – 5

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la estrategia comunicativa

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 14

Acompañamiento y asesoría integral a hombres y mujeres transgeneristas en los procesos de construcción identitaria.

Meta 14 – 1

1 servicio diferencial orientado a personas transgeneristas creado al 2016.

Indicador 14 – 1

Centro de servicio diferencial creado

Fórmula 14 – 1

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo de la creación del servicio diferencial

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 14 – 2

1 guía y 1 ruta de atención elaborada para el servicio diferencial para personas transgeneristas.

Indicador 14- 2

Ruta y guía elaboradas

Fórmula 14 – 2

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del plan de trabajo de la elaboración de la guía y la ruta de atención.

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

ACCIÓN No. 15

Garantizar el acceso al sistema de salud para las personas intersexuales y realizar un acompañamiento integral a las personas intersexuales y a sus familias que incluya información pertinente y respetuosa de la autodeterminación del cuerpo.

Meta 15 -1

1 ruta y 1 guía diseñada para la atención diferencial de las personas intersexuales

Indicador 15 – 1

Ruta y guía diseñadas

Fórmula 15 – 1

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del plan de Trabajo del diseño de la ruta y la guía para la atención diferencial.

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 15- 2

Implementar el 100% de las estrategias de divulgación requeridas por las y los servidores públicos y usuarios-as para la divulgación de la normatividad existente, desde el sector salud, frente al alcance de la intervención de los estados intersexuales

Indicador 15 – 2

Estrategias de divulgación implementadas

Fórmula 15 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la implementación de estrategias de divulgación.

Responsables

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Meta 15 – 3

Incluir al 2013, en sistemas de estadísticas vitales, certificado de defunción y de nacido vivo, el estado de intersexualidad.

Indicador 15 – 3

Inclusión del estado de intersexualidad en los sistemas de estadísticas vitales, certificado de defunción y de nacido vivo.

Fórmula 15-3

Sistemas de estadísticas en los que se incluye el estado de intersexualidad/Sistemas de estadísticas programados para incluir el estado de intersexualidad*100

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

Meta 15-4

1 análisis realizado de la situación de salud a 2016 de las personas intersexuales del distrito.

Indicador 15-4

Documentos realizados

Fórmula 15-4

No. De documentos realizados/No. Documentos programados *100

Responsable

Sector Salud. Entidad: Secretaría de Salud.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL GENERA ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT EN LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL TRABAJO. Esta línea se compone de dos acciones bajo responsabilidad del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

ACCIÓN No. 16

Formación de acuerdo a intereses y generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo

Meta 16 - 1

Garantizar el 15 % de la contratación total de Misión Bogotá Humana para personas de los sectores LGBT.

Indicador 16 – 1

Personas contratadas en Misión Bogotá

Fórmula 16– 1

Personas de los sectores LGBT contradas en M.B.H / total de personas contratadas en M.B.H * 100

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Entidad Instituto para la Economía Social IPES.

Meta 16 – 2

Garantizar el 15% del total de cupos en el proceso de formación técnica con el SENA para personas de los sectores LGBT.

Indicador 16 – 2

Cupos garantizados

Fórmula 16 – 2

Cupos asignados a personas de los sectores LGBT / Total de cupos del Sena * 100

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Entidad Instituto para la Economía Social IPES.

ACCIÓN No. 17

Estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBT dirigidas al desarrollo de productos y servicios

Meta 17 – 1

Diseño y Ejecución de una (1) estrategia anual para la participación de las personas de los sectores LGBT en el proceso de convocatoria de financiación de unidades productivas e identificación de beneficiarios en el marco del proyecto Banca de la Economía Popular.

Indicador 17- 1

Estrategia diseñada y ejecutada

Fórmula 17 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo del diseño y ejecución de la estrategia.

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Económico.

Meta 17 – 2

1 estrategia desarrollada anualmente para la identificación de unidades productivas de los sectores LGBT en el marco del fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento.

Indicador 17 – 2

Estrategia desarrollada

Fórmula 17 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del plan de trabajo para el desarrollo de la estrategia.

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Económico.

Meta 17 – 3

Implementar anualmente 1 estrategia de difusión para la participación de unidades productivas de los sectores LGBT en el desarrollo de las ferias temporales de economía popular.

Indicador 17 – 3

Estrategia implementada

Fórmula 17 – 3

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia.

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Económico.

Meta 17 – 4

Una investigación realizada sobre la participación económica de los sectores LGBT en la ciudad.

Indicador 17 – 4

Investigación realizada

Fórmula 17 – 4

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo de la investigación.

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Económico

Meta 17 – 5

Identificar y caracterizar a través del SICUPP las personas de los sectores LGBT que acceden a los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Indicador 17 – 5

Personas identificadas

Fórmula 17– 5

No. de personas identificadas / No. total de personas que acceden a los servicios * 100

Responsable

Sector Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Económico

Meta 17 – 6

El 3% del apoyo de iniciativas productivas para personas víctimas del conflicto armado, orientadas hacia personas de los sectores LGBT que viven esta situación.

Indicador 17 – 6

Porcentaje de iniciativas apoyadas

Fórmula 17 – 6

Porcentaje de iniciativas apoyadas / Porcentaje de iniciativas proyectadas para ser apoyadas * 100

Responsable

Sector Desarrollo Económico. IPES

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL TRANSVERSALIZA SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES ARTICULADAS. Esta línea está compuesta por seis acciones responsabilidad del sector de Integración Social y Mujer.

ACCIÓN No. 18

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política de Infancia y Adolescencia que permitan las construcciones de Identidades de género y la vivencia libre y espontánea de la sexualidad.

Meta 18 - 1

Incluir en la formulación del Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad. El cual suministra información sobre el estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.

Indicador 18 – 1

Enfoques incluidos

Fórmula 18 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del plan de trabajo de la inclusión de enfoques.

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Integración Social.

Meta 18- 2

A 2016, Brindar herramientas, metodologías y mecanismos para poner en práctica el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades al 2016 a doscientos (200) servidoras y servidores públicos del sector Integración Social y de otros sectores responsables de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia.

Indicador 18 – 2

Servidores/as formados

Fórmula 18 – 2

No. de servidores formados / No. De servidores programados para formación * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Integración Social.

Meta 18 – 3

200 familias, cuidadoras y cuidadores, son acompañadas pedagógicamente al 2016, para fortalecer su rol en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades.

Indicador 18 – 3

Familias acompañadas

Fórmula 18 – 3

No. de familias acompañadas / No. total de familias programadas para acompañamiento * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Integración Social.

Meta 18– 4

Atender el 100% de los casos identificados de infantes intersexuales en primera infancia y sus familias.

Indicador 18 – 4

Infantes atendidos y protegidos

Fórmula 18 – 4

No. de infantes atendidos / No. total de infantes que lo soliciten * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Integración Social.

Meta 18 - 5

Diseñar e implementar 1 estrategia para la prevención y protección integral de derechos de NNA en razón a las identidades de género y sexualidades al 2016, en los diferentes casos de inobservancia de derechos definidos por la Política.

Indicador 18 – 5

Estrategias diseñadas e implementadas

Fórmula 18 – 5

No. de estrategias implementadas / No. de estrategias planificadas * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Integración Social.

ACCIÓN No. 19

Establecimiento de acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de Juventud, que permitan el restablecimiento de los derechos de jóvenes vulnerables de los sectores LGBT

Meta 19 – 1

Incluir en las variables de identificación de jóvenes vulnerables el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de géneros al 2013.

Indicador 19 – 1

Variables incluidas

Fórmula 19 – 1

Sumatoria del peso ponderado de cada grupo de variables incluidas

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 19 -2

Identificar el 100% de las y los jóvenes vulnerables de los sectores LGBT para convocarlos a los espacios de carácter distrital o local que hacen efectiva su participación en el restablecimiento de derechos acorde a la PPJ.

Indicador 19– 2

Jóvenes vulnerables convocados

Fórmula 19- 2

No. de jóvenes convocados / No. total de jóvenes vulnerables * 100

Responsable

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 19 -3

Apoyar técnica o financieramente el 100% de las iniciativas, que cumplan con los requerimientos establecidos para el apoyo y minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de jóvenes de los sectores LGBT.

Indicador 19 – 3

Jóvenes vulnerables identificados

Fórmula 19 – 3

No. de jóvenes identificados / No. total de jóvenes vulnerables * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad Secretaría de Integración Social

ACCIÓN No 20

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para las familias que visibilicen y reconozcan las formas de familia de las personas de los sectores LGBT, prevengan y atiendan las violencias tanto en sus familias de origen como en las familias que conforman.

Meta 20 -1

Diseñar e implementar un (1) programa de capacitación dirigido a los equipos de las comisarias y a los referentes locales de familia, que permita la incorporación del enfoque de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género en el modelo de atención de las comisarias de familia.

Indicador 20- 1

Programa de capacitación diseñado e implementado.

Fórmula 20-1

Número de programas de capacitación diseñados e implementados/Número de programas de capacitación programados para ser implementados*100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 20 - 2

Participar en la investigación que desarrolla la Subdirección LGTB sobre las situaciones de violencia que viven las personas de los sectores LGBT al interior de las Familias de origen como aquellas que conforman; así mismo, la atención que reciben como familias en las Comisarias de Familia.

Indicador 20-2

Porcentaje de participación en la investigación.

Fórmula 20-2

Porcentaje de participación en la investigación que desarrolla la Subdirección LGTB sobre las situaciones de los sectores LGBT.

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Meta 20 - 3

1 protocolo de atención implementado en las Comisarías de Familia para la atención de las personas de los sectores LGBT.

Indicador 20-3

Protocolo implementado

Fórmula 20-3

Número de protocolos realizados/Número de protocolos programados*100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 20 - 4

Implementar el modelo de atención integral a las familias (desde el diseño tiene en cuenta el enfoque diferencial y en todas sus fases)

Indicador 20-4

Modelo implementado

Fórmula 20-4

Número de modelos implementados/Número de modelos programados *100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

ACCIÓN No 21

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública para la adultez que atienda las principales vulnerabilidades de la población adulta de los sectores LGBT

Meta 21 -1

1 protocolo elaborado para la atención a personas habitantes de calle de los sectores LGBT para el acceso a servicios de la SDIS.

Indicador 21- 1

Protocolo construido

Fórmula 21- 1

Sumatoria del peso ponderado de cada componente del Plan de Trabajo para la construcción del protocolo

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 21 – 2

4 jornadas de atención integral intersectorial realizadas dirigidas a personas habitantes de calle de los sectores LGBT.

Indicador 21 – 2

Jornadas realizadas

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Fórmula 21- 2

Número de jornadas realizadas / Número de jornadas programadas * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 21 -3

10 cupos permanentes garantizados para las personas de los sectores LGBT habitantes de calle en los diferentes servicios del proyecto 743.

Indicador 21 - 3

Cupos garantizados

Fórmula 21 – 3

No. de cupos garantizados / No. de cupos previstos para garantizar * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 21 -4

10 cupos permanentes garantizados para la culminación del proceso de atención a personas de los sectores LGBT en el Hogar de Atención Integral El Camino.

Indicador 21– 4

Cupos garantizados

Fórmula 21– 4

No de cupos garantizados / No de cupos previstos para garantizar * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

ACCIÓN No 22

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de discapacidad que garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBT con capacidades diferentes.

Meta 22 -1

2 acciones realizadas anualmente de articulación entre la Política Pública de Discapacidad y la Política Pública LGBT encaminadas a garantizar la transversalización.

Indicador 22 – 1

Acciones realizadas

Fórmula 22 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de trabajo para las acciones de articulación

Responsable: Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social.

ACCIÓN No 23

Establecimiento de acciones articuladas entre la Política Pública LGBT y la Política Pública de envejecimiento y vejez, que garanticen los derechos de los/as personas mayores de los sectores LGBT

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Meta 23 -1

Vincular a cuatro (4) servidoras o servidores públicos del proyecto 742 a los Centros de Atención Comunitaria para apoyar la atención integral de las personas mayores de los sectores LGBT en jornadas específicas.

Indicador 23 – 1

Servidoras/es públicos vinculados

Fórmula 23 – 1

No. de servidores vinculados / No. de vinculaciones programadas * 100

Responsable

Sector Integración social. Entidad: Secretaría de Integración Social.

Meta 23 -2

Incorporar la temática de las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas en los procesos de formación a personas mayores, familias y cuidadores en los territorios.

Indicador 23 – 2

Temática incorporada

Fórmula 23 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la incorporación de la temática.

Responsable

Sector Integración social. Entidad: Secretaría de Integración

Meta 23 – 3

Diseñar un protocolo de atención en los Centros de Protección Social CPS, que reconozca las particularidades y condiciones de las personas mayores de los sectores LGBTI, en el marco del Modelo de Atención Integral para las personas mayores.

Indicador 23- 3

Protocolo de atención diseñado

Fórmula 23 – 3

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de trabajo para el diseño del protocolo

Responsable

Sector Integración social. Entidad: Secretaría de Integración

Meta 23- 4

El 100% de los equipos locales del proyecto 742 formados en el enfoque de género y orientaciones sexuales.

Indicador 23 – 4

Equipos formados

Fórmula 23– 4

No. de equipos formados / No. total de equipos del proyecto * 100

Responsable

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Sector Integración social. Entidad: Secretaría de Integración

ACCIÓN No 24

Establecimiento de acciones articuladas entre la PPGDLGBT y el sector de Mujer, que reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de las mujeres de los sectores LBT.

Meta 24 -1

Los enfoques de orientación sexual e identidad de género incorporados en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias –SOFIA.

Indicador 24 – 1

Enfoques incorporados

Fórmula 24 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes de cada grupo de enfoques incorporados.

Responsable

Sector Mujer. Entidad: Secretaría de la Mujer.

Meta 24 - 2

1 proceso de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT realizado.

Indicador 24 – 2

Proceso de caracterización realizado.

Fórmula 24 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para realizar el proceso de caracterización

Responsable

Sector Mujer. Entidad: Secretaría de la Mujer.

Meta 24- 3

1 estrategia diseñada e implementada orientada a garantizar los derechos de las mujeres LBT en ejercicio de prostitución.

Indicador 24 – 3

Estrategia diseñada e implementada

Fórmula 24 – 3

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia.

Responsable

Sector Mujer. Entidad: Secretaría de la Mujer.

Meta 24 -4

1 estrategia de litigio estratégico diseñada e implementada para el acompañamiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres LBT.

Indicador 24 – 4

Estrategia de litigio diseñada e implementada

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Fórmula 24- 4

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de litigio

Responsable

Sector Mujer. Entidad: Secretaría de la Mujer.

Meta 24- 5

Incorporar al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres, el enfoque de orientación sexual e identidad de género.

Indicador 24 – 5

Enfoque incorporado

Fórmula 24 – 5

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la incorporación del enfoque en las Casas Refugio

Responsable

Sector Mujer. Entidad: Secretaría de la Mujer.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL AÚNA ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA LUCHAR CONTRA LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT, SUS FAMILIAS Y REDES DE APOYO. Esta línea se compone de una acción bajo responsabilidad del Sector Integración Social. Secretaría de Integración Social. Subdirección para Asuntos LGBT.

ACCIÓN No 25

Atender integralmente personas de los sectores LGBT y personas intersexuales en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad desde una estrategia de atención en centros de servicio y un modelo de gestión intersectorial

Meta 25– 1

12.000 personas de los sectores LGBT y personas intersexuales atendidas integralmente en los Centros de Desarrollo Humano de Los Mártires y Teusaquillo.

Indicador 25 – 1

Personas atendidas

Fórmula 25 – 1

No. de personas atendidas / No. total de atenciones programadas *100

Responsable

Sector Integración Social. Secretaría de Integración Social

Meta 25 – 2

1 comedor comunitario diseñado e implementado que atienda a personas de los sectores LGBT en mayor situación de vulneración y discriminación.

Indicador 25-2

Comedor comunitario

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Formula 25-2

Comedor comunitario diseñado/comedor comunitario implementado*100

Responsable

Sector Integración Social. Secretaría de Integración Social

Meta 25-3

Orientar, informar y referenciar al 100 % de las personas de los sectores LGBT remitidas por el proyecto 749, en el proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural

Indicador 25-3

Personas de los sectores orientadas, informadas y referenciadas

Fórmula 25-3

No. Personas de los sectores orientadas, informadas y referenciadas/ No. De personas programadas

Responsable

Sector Integración Social. Secretaría de Integración Social

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL GENERA ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO, USO Y DISFRUTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT. Esta línea se compone de una acción bajo responsabilidad de la Secretaría de Movilidad.

ACCIÓN No 26

Generar estrategias que permitan a los sectores LGBT, el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Meta 26 - 1

1 documento de línea técnica a través del cual se formule una propuesta de pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBT en la ciudad elaborado.

Indicador 26 – 1

Documento elaborado

Fórmula 26 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la elaboración del documento

Responsable

Sector Movilidad. Entidad: Secretaría de Movilidad.

Meta 26 - 2

1 pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBT implementado en la Ciudad.

Indicador 26 – 2

Pacto implementado.

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Fórmula 26 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación del pacto para la movilidad

Responsable

Sector Movilidad. Entidad: Secretaría de Movilidad.

Meta 26 - 3

Construir y hacer seguimiento a dos 2 indicadores de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema de transporte público de la ciudad

Indicador 26- 3

Indicadores construidos y seguidos

Fórmula 26 – 3

Sumatoria del peso específico de los componentes del plan de trabajo para la construcción y seguimiento de dos indicadores

Responsable

Sector Movilidad. Entidad: Secretaría de Movilidad

COMPONENTE: TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Este componente se refiere a la implementación de mecanismos que permitan que esta política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. En el desarrollo de este componente con una única línea de acción participan la Secretaría de Educación, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC), la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Planeación y el sector Localidades.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DESARROLLA ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT. Esta línea contempla la implementación de cuatro (4) acciones.

ACCIÓN No 27

Acompañamiento a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias para garantizar sus derechos en el ámbito educativo

Meta 27 -1

1 estrategia diseñada e implementada para la atención y canalización de casos de vulneraciones, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidad de género.

Indicador 27 – 1

Estrategia diseñada e implementada

Fórmula 27 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia

Responsable

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No 28

Establecimiento y fortalecimiento de espacios e instancias de interlocución, articulación y encuentro entre el sector local, distrital y las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI para su incidencia ante las entidades el Distrito desde un enfoque diferencial

Meta 28 - 1

15 instancias formales de participación local creadas para la interlocución entre las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y las entidades locales. (3 al 2013)

Indicador 28 – 1

Instancias creadas

Fórmula 28- 1

No. de instancias creadas / No. total de instancias previstas * 100

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

Meta 28- 2

1 estrategia de fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBT diseñada e implementada.

Indicador 28 – 2

Estrategia diseñada e implementada

Fórmula 28 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia de fortalecimiento

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

Meta 28- 3

1 estrategia de fortalecimiento para las 20 instancias de participación local diseñada e implementada.

Indicador 28 – 3

Estrategia creada e implementada

Fórmula 28 – 3

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

ACCIÓN No 29

Territorializar la PPGPDLGBT en 19 localidades de Bogotá, para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales.

Meta 29– 1

Territorializar la Política Pública LGBT en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores de conformidad con el plan actividades

Indicador 29 – 1

Política pública territorializada

Fórmula 29 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la territorialización de la PPLGBT en 19 localidades

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

Meta 29 – 2

Vincular a personas de los sectores LGBTI al proceso de ampliación de capacidades desde los 18 Centros de Desarrollo Comunitario manejados por el proyecto 753“Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá”

Indicador 29-2

Personas vinculadas

Fórmula 29-2

No. De personas vinculadas/ No. Personas programadas *100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

ACCIÓN No. 30

Desarrollo de proyectos de inversión local que permitan la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

Responsable: Alcaldías Locales.

Responsable: Sector Planeación. Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual.

Meta 30 -1

El 100% de los proyectos de inversión local que se formulen son asesorados técnicamente para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública.

Indicador 30 – 1

Asistencia técnica realizada

Fórmula 30 - 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización de asistencia técnica

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Responsable

Sector Planeación. Secretaría Distrital de Planeación

Meta 30 -2

50 Proyectos, componentes o acciones ejecutadas que garantizan los derechos de las personas de los sectores LGBT en las localidades de Bogotá.

Indicador 30 – 2

Proyectos, componentes o acciones ejecutadas

Formula 30-2

No. de proyectos, componentes o acciones ejecutadas / No. total de proyectos , componentes o acciones proyectadas* 100

Responsable

Alcaldías Locales

COMPONENTE: DESARROLLO Y ADECUACIÓN NORMATIVA EN EL NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL

Este componente se refiere a la creación de marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de esta política. La responsabilidad sobre este componente con una única línea de acción recae en la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y la Secretaría General.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL REALIZA ADECUACIONES NORMATIVAS QUE FORTALECEN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PPGDLGBT. Esta línea cuenta con tres (3) acciones.

ACCIÓN No. 31

Realizar las adecuaciones normativas que permitan la institucionalización de la política pública en el sector educación.

Meta 31 - 1

La Directiva 001 de febrero 15 de 2011 sobre la implementación de la Política Publica LGBT en el sector educativo actualizada.

Indicador 31 – 1

Directiva actualizada

Fórmula 31 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la actualización de la directiva

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No 32

Proponer ajustes normativos que faciliten la ejecución de la PPGDLGBT

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www. sdp.gov.co

Información Línea 195

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación – Diversidad Sexual

Meta 32 – 1

El 100% de actos administrativos que sean necesarios para facilitar la ejecución de la política pública LGBT realizados.

Indicador 32 – 1

Actos administrativos desarrollados

Fórmula 32-1

No. de actos administrativos desarrollados / No. total de actos administrativos requeridos * 100

Responsable

Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual

ACCIÓN No 33

Revisión y unificación normativa en los asuntos LGBT

Meta 33 – 1

El 100% de conceptos jurídicos, que orienten los actos administrativos elaborados en el marco de la política pública establecida por el Acuerdo 371 de 2009 realizados y revisados

Indicador 33 – 1

Conceptos jurídicos realizados y revisados

Fórmula 33- 1

No. de conceptos jurídicos realizados y revisados / No. total de conceptos jurídicos requeridos * 100

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad: Secretaría General

PROCESO ESTRATÉGICO: CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS

Se entiende como el proceso estratégico mediante el cual se desarrolla el derecho a la participación logrando que los sujetos de la política cuenten con las condiciones y capacidades para actuar en el cumplimiento de sus derechos.

COMPONENTE: AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA CIUDADANÍA

Este componente se refiere a la generación de potencialidades en las personas de los sectores LGBT y sus organizaciones, para que puedan ejercer y exigir sus derechos plenamente. La formación que se realice debe basarse en pedagogías acordes con las diferencias entre los sectores LGBT y debe responder a sus necesidades particulares y requerimientos de acuerdo con los niveles educativos y condiciones socioeconómicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL AMPLÍA LAS CAPACIDADES CIUDADANAS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT Y PERSONAS INTERSEXUALES. Esta línea se compone de dos (2) acciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal.

ACCIÓN No 34

Promover en el ámbito escolar procesos de investigación- acción- participativa con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género

Meta 34- 1

4 procesos de Reflexión – Acción – Participación alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito realizados.

Indicador 34- 1

Procesos ejecutados

Fórmula 34 – 1

No. de procesos ejecutados / No. de procesos programados * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No 35

Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos desde un enfoque diferencial

Meta 35 – 1

1 módulo en participación social y política de los sectores LGBT en el marco de la Escuela Distrital de participación diseñado e implementado.

Indicador 35 – 1

Módulo diseñado e implementado

Fórmula 35 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para el diseño e implementación del módulo

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

Meta 35- 2

1 estrategia implementada para la participación y permanencia de personas, expresiones y organizaciones sociales de los sectores LGBT en la Escuela Distrital de Participación.

Indicador 35- 2

Estrategia implementada

Fórmula 35 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

Meta 35- 3

La conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos y potenciar la organización social y política promovido.

Indicador 35 – 3

Grupo de personas promovido

Fórmula 35 – 3

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la promoción del grupo de personas intersexuales y sus familias

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

Meta 35– 4

Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros de Desarrollo Humano LGBT para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género, y a las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez).

Indicador 35 – 4

Estrategia diseñada, implementada, seguida y evaluada

Fórmula 35 – 4

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC

COMPONENTE: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS SECTORES LGBT

Este componente se refiere al apoyo a los procesos organizativos de los sectores LGBT con miras a incrementar su capacidad de incidencia en asuntos de interés público, a la representación de sus intereses y necesidades y a la aplicación efectiva de sus derechos.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL FORTALECE A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS SECTORES LGBT Y PROMUEVE SU AUTONOMÍA. Esta línea se compone de dos (2) acciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Educación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal.

ACCIÓN No. 36

Conformar redes en la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar

Meta 36 – 1

Incentivar y fortalecer el 100 % de las redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios.

Indicador 36 – 1

Redes incentivadas y fortalecidas

Fórmula 36 – 1

No. de redes incentivadas y fortalecidas / No. total de redes * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No 37

Promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBT para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas

Meta 37 – 1

Promover y fortalecer una (1) red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBT.

Indicador 37 – 1

Red promovida y fortalecida

Fórmula 37- 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la promoción y fortalecimiento de la Red

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC.

COMPONENTE: FACILITACIÓN DE EJERCICIOS DE CONTROL CIUDADANO POR PARTE DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES LGBT Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR SUS DERECHOS

Este componente se refiere a la promoción de la incidencia de personas de los sectores LGBT, a sus organizaciones y a las que los apoyan, en el control institucional y social a la prestación de servicios a cargo del Estado de manera que se garanticen sus derechos.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL ARTICULADA CON LA VEEDURÍA DISTRITAL PROMUEVE LA FORMACIÓN DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES LGBT EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

ACCIÓN No 38

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Promover la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT en temas relacionados con el control social a la gestión pública.

Meta 38 – 1

Realizar acciones articuladas con la Veeduría Distrital para la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBT en temas relacionados con el control social a la gestión pública

Indicador 38 – 1

Acciones realizadas

Fórmula 38 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización de las acciones articuladas

Responsable

Sector Gobierno. Entidad: Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal IDPAC.

PROCESO ESTRATÉGICO: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

Se entiende este proceso como la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBT y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos. Este proceso desarrolla el derecho a la cultura y la comunicación.

COMPONENTE: GENERACIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y LAS ORIENTACIONES SEXUALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Este componente se refiere a la promoción de la reflexión y la implementación de acciones en lo público que hagan de la ciudad un espacio de educación para la diversidad y la convivencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL GENERA NUEVAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN SU LUCHA CONTRA LA SEGREGACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT. Esta línea implementa tres (3) acciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación Distrital, el sector de Cultura, Recreación y Deporte, y el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

ACCIÓN No. 39

Promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Meta 39 – 1

El 100% de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales realizada.

Indicador 39- 1

Estrategia realizada.

Fórmula 39 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización del 100% de la estrategia.

Responsable

Sector Planeación. Entidad: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual.

Meta 39 - 2

1 campaña de cambio cultural coordinada, que busque un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir los indicadores de discriminación por causa de las orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad.

Indicador 39- 2

Una campaña de cambio cultural.

Fórmula 39 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización del 100% de la estrategia.

Responsable

Sector Gestión Pública. Entidad Secretaría General.

Meta 39 – 3

Producir y emitir Mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de las siguientes cuatro 4 temáticas: Situación de derechos de las personas de los sectores LGBT, Representaciones sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBT; Investigaciones realizadas en el marco de la PPGDLGBT; Ambientes Laborales Inclusivos.

Indicador 39 – 3

Mensajes producidos y emitidos

Fórmula 39- 3

No. de temáticas divulgadas / No. de temáticas programadas * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte, Entidad Canal Capital.

Meta 39– 4

Visibilizar doce (12) actividades que se desarrollan en el marco de la política pública por medio de la Franja Informativa; a saber, el Día del Silencio, el Día de la Visibilidad Lésbica, el Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia, el Día Internacional del Orgullo, el Día Nacional contra la Homofobia y la Transfobia, el Día de la Bisexualidad, el Día internacional para Salir del Clóset, el Día de las Rebeldías Lésbicas, el Día

Internacional de la Intersexualidad, el Día de la Transexualidad, la Semana de la Diversidad Sexual y las Marchas por la Ciudadanía Plena centro y sur.

Indicador 39- 4

Actividades visibilizadas

Fórmula 39 – 4

No. de actividades visibilizadas / No. de actividades programadas para visibilizar * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte, Entidad Canal Capital.

ACCIÓN No 40

Promoción de espacios de reflexión y debate en torno a las Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

Meta 40 – 1

Realizar asistencia técnica y asesoría al 100% de las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBT, en articulación con la DDS.

Indicador 40 – 1

Asistencia técnica y asesoría realizadas

Fórmula 41 – 1

No de asistencias y asesorías realizadas / No total de alcaldías que formulen proyectos de inversión * 100

Responsable

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Meta 40- 2

Conformar una 1 mesa intercolegiada (instituciones, academia, sectores sociales) para la reflexión, debate y generación de estrategias que contribuyan a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBT.

Indicador 40- 2

Mesa intercolegiada conformada

Fórmula 40 – 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la conformación de la mesa intercolegiada

Responsable

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Meta 40 – 3

Producir y emitir 100 capítulos de un programa que promueva la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT, que cuente con una sección en la que se socialice la PPGDLGBT, coordinada con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Disitrital de Planeación.

Indicador 40 – 3

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

Capítulos emitidos

Fórmula 40 – 3

No. de capítulos emitidos / No total de capítulos programados * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Canal Capital.

ACCIÓN No 41

Promover a Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBT, desarrollando productos y servicios acordes con las necesidades de estos sectores sociales.

Meta 41 -1

Desarrollar el Producto Turístico LGBT de Bogotá

Indicador 41 – 1

Producto Turístico LGBT de Bogotá, Desarrollado

Fórmula 41- 1

Productos turísticos desarrollados/Productos turísticos proyectados*100

Responsable

Sector Desarrollo Económico – Instituto Distrital de Turismo.

Meta 41– 2

Realizar alianzas público - privadas para el desarrollo del Producto Turístico LGBT de Bogotá

Indicador 41- 2

Alianzas Realizadas

Fórmula 41- 2

Número de Alianzas Realizadas / Número de Alianzas Requeridas

Responsable

Sector Desarrollo Económico – Instituto Distrital de Turismo.

COMPONENTE: VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES LGBT COMO PARTE DE LA CULTURA CIUDADANA, LA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO.

Este componente se refiere al reconocimiento de los sectores LGBT como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL RECONOCE LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES LGBT Y PROMUEVE LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Esta línea se compone de dos (2) acciones bajo responsabilidad del sector Cultura, Recreación y Deporte.

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195

ACCIÓN No 42

Inclusión del enfoque diferencial en los proyectos del sector cultura y sus entidades adscritas y vinculadas para la construcción de una Bogotá libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género

Meta 42 -1

Diseñar e implementar acciones que fomenten la participación y visibilización de derechos de las personas de los sectores LGBT en el marco de la semana de la diversidad y la semana de la interculturalidad.

Indicador 42 – 1

Acciones diseñadas e implementadas

Fórmula 42– 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de las acciones

Responsable

Sector Cultura Recreación y Deporte. Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Meta 42 -2

1 estrategia anual de inclusión social y cultural de las personas con identidades de géneros y orientaciones sexuales no normativas en los programas, convocatorias y festivales que promueve el sector Cultura diseñadas e implementadas.

Indicador 42 – 2

Estrategia diseñada e implementada

Fórmula 42- 2

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia anual

Responsable

Sector Cultura Recreación y Deporte. Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

ACCIÓN No 43

Apoyar acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de los sectores LGBT, mediante estímulos, apoyos y alianzas

Meta 43– 1

Crear y poner en funcionamiento un (1) espacio de participación y reflexión para la toma de decisiones y elaboración de planes de trabajo para el sector Cultura, Recreación y deporte.

Indicador 43 – 1

Espacio de participación y reflexión creado y puesto en funcionamiento

Fórmula 43– 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la creación y puesta en funcionamiento del espacio de participación

Responsable

Sector Cultura Recreación y Deporte. Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Meta 43– 2

El 100% de acciones requeridas para la promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de los sectores LGBT implementadas.

Indicador 43 – 2

Acciones implementadas

Fórmula 43 - 2

No. de acciones implementadas / No. total de acciones requeridas *100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Meta 43 – 3

Incorporar la participación de organizaciones y redes de los sectores LGBT en cuatro (4) emisiones anuales del programa Indivisibles, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.

Indicador 43 – 3

Participación incorporada

Fórmula 43– 3

No. de participaciones de organizaciones en programa Indivisibles / No. total de participaciones programadas * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Canal Capital.

Meta 43 – 4

Divulgar los eventos culturales locales de los sectores LGBT en el programa El Primer Café según la programación recopilada mensualmente por la Dirección de Diversidad Sexual – SDP

Indicador 43 – 4

Eventos culturales divulgados

Fórmula 43 -4

Eventos divulgados/ eventos programados * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Canal Capital.

Meta 43-4

Realizar 1 diagnóstico sobre las necesidades culturales, recreativas y deportivas de los sectores LGBT con el fin de orientar acciones que se desarrollen en el marco de la política pública, que permitan promover las prácticas deportivas, recreativas y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida.

Indicador 43 – 4

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

Diagnóstico realizado

Fórmula 43-4

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del plan de trabajo.

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Meta 43 - 5

Realizar 1 diagnóstico sobre las necesidades culturales, recreativas y deportivas de los sectores LGBT con el fin de orientar las acciones que se desarrollen en el marco de la política pública, que permitan promover las prácticas deportivas, recreativas y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los sectores LGBT.

Indicador 43 – 5

Diagnóstico realizado

Fórmula 43 – 5

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización del diagnóstico

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Meta 43- 6

Realizar 1 estrategia para promover la participación de los sectores LGBT en los diferentes programas y proyectos que oferte el IDRDR.

Indicador 43– 6

Estrategia realizada

Fórmula 43 – 6

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la realización de la estrategia

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Meta 43– 7

2 festivales anuales realizados, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBT, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBT la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Indicador 43– 7

Festivales desarrollados

Fórmula 43– 7

No de festivales realizados / No de festivales realizados * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Meta 43– 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Acompañar la organización y ejecución del 100% de los campeonatos deportivos requeridos de acuerdo al diagnóstico realizado sobre las necesidades culturales, recreativas y deportivas de los sectores LGBT.

Indicador 43 – 8

Campeonatos realizados

Fórmula 43- 8

No de campeonatos realizados / No de campeonatos programados * 100

Responsable

Sector Cultura, Recreación y Deporte. Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD SEGURA Y PROTECTORA PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT Y LIBRE DE VIOLENCIAS POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO

Este componente se refiere al desarrollo del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias en la ciudad. En el Plan de Acción 2013 -2016 este componente será desarrollado mediante la acción No 10 bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno: “Diseño e implementación de un sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBT y personas intersexuales, que fomente las denuncias y garantice y facilite el acceso a los servicios de justicia”. Esta acción está contenida en el segundo componente de la PPGDLGBT debido a que su intención primordial es garantizar el acceso a los servicios de justicia para las personas de los sectores LGBT.

COMPONENTE: ESCUELA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

Este componente se refiere a la participación y responsabilidad del sistema educativo del Distrito Capital en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL RECONOCE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS Y LOS ENFOQUES DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y POTENCIA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. Esta línea se compone de dos acciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Integración Social.

ACCIÓN No 44

Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la formación y empoderamiento sobre orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la estrategia para prevención y atención

Meta 44– 1

4 campañas comunicativas diseñadas e implementadas por le sector Educación al 2016

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195



Indicador 44 – 1

Campañas diseñadas

Fórmula 44– 1

No de campañas comunicativas implementadas / No de campañas programadas * 100

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No. 45

Desarrollo de modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género.

Meta 45 – 1

Revisar, ajustar e implementar el 100% de los modelos pedagógicos de la Subdirección para la Infancia en relación con el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y sexualidades.

Indicador 45 – 1

Modelos pedagógicos revisados, ajustados e implementados

Fórmula 45– 1

No. de modelos pedagógicos revisados, ajustados e implementados / No. total de modelos pedagógicos * 100

Responsable

Sector Integración Social. Entidad: Secretaría de Integración Social

PROCESO ESTRATÉGICO: PRODUCCION Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE SABERES

Este proceso estratégico genera conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de esta política.

En desarrollo de su único componente “**Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT**”, se pretende la observación permanente y sistemática de la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBT en la ciudad y la comprensión de las violencias relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual. La investigación y monitoreo tendrá en cuenta las particularidades de los sectores LGBT y producirá información diferenciada y desagregada por sector, para nutrir la implementación de la política.

LÍNEA DE ACCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PRODUCE CONOCIMIENTOS SISTEMÁTICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT EN LA CIUDAD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. Esta línea se compone de dos acciones bajo responsabilidad de la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Planeación.

ACCIÓN No 46

Adecuación de los aplicativos de alertas y seguimientos de violencias en el ámbito educativo por orientación sexual e identidad de género para producir conocimientos pertinentes al ámbito educativo.

Meta 46- 1

Incorporar las variables orientaciones sexuales e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar.

Indicador 46 – 1

Variables incorporadas

Fórmula 46 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la incorporación de variables

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

Meta 46 -2

1 documento de análisis de las violencias y convivencia escolar elaborado anualmente.

Indicador 46 – 2

Un documento elaborado

Fórmula 46-2

documento elaborado/documento programado *100

Responsable

Sector Educación. Entidad: Secretaría de Educación.

ACCIÓN No 47

Formulación e implementación de un Observatorio de la PPGDLGBT

Meta 47 – 1

Implementar el 100% de un observatorio de la política pública LGBT.

Indicador 47- 1

Observatorio implementado

Fórmula 47 – 1

Sumatoria del peso ponderado de los componentes del Plan de Trabajo para la implementación del Observatorio.

Responsable

Sector Planeación. Entidad: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual.